



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE
GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERO EN COMERCIO EXTERIOR**

TEMA

**“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA AGENTES DE
ADUANA QUE REALIZAN DESADUANIZACIÓN DE GASES
MEDICINALES APLICANDO EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN
TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO
(RÉGIMEN 21)”.**

TUTOR

MAE. JESSICA JULIETA AROCA CLAVIJO

AUTORES

**LOZANO ARIAS YOMIRA KATHERINE
POZO RIVADENEIRA MARIA STEFANIE**

GUAYAQUIL –ECUADOR

2019

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO: “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA AGENTES DE ADUANA QUE REALIZAN DESADUANIZACIÓN DE GASES MEDICINNALES APLICANDO EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO RÉGIMEN 21”.

AUTOR/ES:

- LOZANO ARIAS YOMIRA
KATHERINE
- POZO RIVADENEIRA
MARIA STEFANIE

REVISORES O TUTORES:

MAE. JESSICA JULIETA AROCA CLAVIJO

INSTITUCIÓN:

Universidad Laica Vicente Rocafuerte
de Guayaquil

Grado obtenido:

Ingeniería en Comercio Exterior

FACULTAD: ADMINISTRACION

CARRERA:

COMERCIO EXTERIOR

FECHA DE PUBLICACIÓN:

2019

N. DE PAGS: 164

ÁREAS TEMÁTICAS: Educación Comercial y Administración

PALABRAS CLAVE: Manual, Importación, Perfeccionamiento, Procedimiento, Optimización, Mercado.

RESUMEN: El presente trabajo se basó en el diseño de un manual de procedimientos para agentes de aduana que realizan la desaduanización de gases medicinales aplicando el Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo (Régimen 21) en busca de facilitar la importación de los gases ya que en la actualidad se desconoce el procedimiento de despacho documentación permisos y demás.

N. DE REGISTRO (en base de datos)

N. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF:

SI

NO

CONTACTO CON AUTOR/ES:

LOZANO ARIAS YOMIRA
KATHERINE
POZO RIVADENEIRA MARIA
STEFANIE

Teléfono:

0925799298

E-mail:

Yomira.lozano@hotmail.com

Stefanie_axe92@hotmail.com

0979554294

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:

MGS. Rafael Iturralde Solórzano
DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
Teléfono: 2596500 EXT. 201
E-mail: riturraledes@ulvr.edu.ec
MCE. Betty Aguilar Echeverría
DIRECTORA DE LA CARRERA
Teléfono: 2596500 EXT. 264
E-mail: baguilare@ulvr.edu.ec

CERTIFICADO DE SIMILITUDES



Urkund Analysis Result

Analysed Document: Regimen 21 tesis 7-05-2019.docx (D51685674)
Submitted: 5/7/2019 10:11:00 PM
Submitted By: jarocac@ulvr.edu.ec
Significance: 1 %

Sources included in the report:

8. Tesis Desaduanizacion 100%25 completa.docx (D13433281)

Instances where selected sources appear:

1

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Los/as estudiantes/egresados/as LOZANO ARIAS YOMIRA KATHERINE Y POZO RIVADENEIRA MARIA STEFANIE, declaro (amos) bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a los/as suscritos/as y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos nuestros derechos patrimoniales y de titularidad a la UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL, según lo establece la normativa vigente.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA AGENTES DE ADUANA QUE REALIZAN DESADUANIZACIÓN DE GASES MEDICINALES APLICANDO EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO RÉGIMEN 21.

Autor(es)

Firma:



LOZANO ARIAS YOMIRA KATHERINE

C.I.: 0925799298

Firma:



POZO RIVADENEIRA MARIA STEFANIE

C.I.: 0930905799

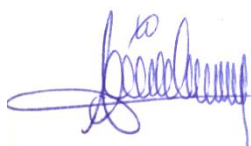
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor(a) del Proyecto de Investigación MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA AGENTES DE ADUANA QUE REALIZAN DESADUANIZACIÓN DE GASES MEDICINALES APLICANDO EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO REGIMEN 21, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA AGENTES DE ADUANA QUE REALIZAN DESADUANIZACIÓN DE GASES MEDICINALES APLICANDO EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO RÉGIMEN 21”, presentado por los estudiantes LOZANO ARIAS YOMIRA KATHERINE Y POZO RIVADENEIRA MARIA STEFANIE como requisito previo, para optar al Título de Ingeniería en Comercio Exterior, encontrándose apto para su sustentación.

Firma:



MAE. JESSICA JULIETA AROCA CLAVIJO

C.I. 0912171014

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a mis padres, por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores y principios que me han inculcado.

Agradezco a los docentes de la Facultad de Administración de la carrera de Comercio Exterior de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de mi profesión, de manera especial, a mi tutora quien ha guiado con su paciencia, y su rectitud como docente.

LOZANO ARIAS YOMIRA KATHERINE

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia por estar siempre presentes.

De igual manera mis agradecimientos a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, a toda la Facultad de Administración, a mis profesores en especial a mi tutora quienes con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hicieron que pueda crecer día a día como profesional, gracias a cada una de ustedes por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad.

POZO RIVADENEIRA MARIA STEFANIE

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy.

A todas las personas que me han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que me abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

LOZANO ARIAS YOMIRA KATHERINE

Esta tesis está dedicada a:

A mis padres quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a todos mis amigos, por apoyarme cuando más las necesito, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día.

POZO RIVADENEIRA MARIA STEFANIE

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICADO DE SIMILITUDES	iii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES ..	iv
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	v
AGRADECIMIENTO	vi
DEDICATORIA.....	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
ÍNDICE DE ANEXOS	xv
RESUMEN.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.1. Tema.....	3
1.2. Planteamiento del problema.....	3
1.3. Formulación del problema	5
1.4. Sistematización del problema.....	5
1.5. Objetivo general	5
1.6. Objetivos específicos.....	5
1.7. Justificación de la investigación.....	5
1.8. Delimitación o alcance de la investigación	7
1.9. Idea a defender	7
1.10. Variables de la investigación.....	7
1.10.1 Variable dependiente	7
1.10.2 Variable independiente	7
1.11 Línea de Investigación.....	8
CAPÍTULO II.....	9
MARCO TEÓRICO	9
2.1. Antecedentes de la investigación	9
2.2. Marco teórico referencial.....	11
2.2.1. Optimización del tiempo en las organizaciones	11
2.2.2. Procedimientos organizacionales	12

2.2.3. Teorías de administración.....	14
2.2.4. Manual de procedimientos	15
2.2.5. Agente de aduana.....	21
2.2.6. Diversificación de Agente de Aduana	26
2.2.7. Desaduanización.....	26
2.2.8. Liberaciones.....	31
2.2.9. Gases medicinales.....	32
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	46
2.4. MARCO LEGAL.....	49
CAPÍTULO III	52
MARCO METODOLÓGICO	52
3.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	52
3.1.1. Tipo de investigación	53
3.1.2. Enfoque de la investigación.....	54
3.1.3. Población y muestra.....	54
3.1.4. Técnicas de recolección de datos.....	55
3.1.5. Instrumentos de recolección de datos	55
3.1.6. Cronograma de actividades	57
3.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	58
3.2.1. Entrevistas	58
3.2.2. Encuesta.....	64
3.2.3. Análisis de un proceso realizado por una empresa.....	75
CAPÍTULO IV	80
PROPUESTA	80
4.1. Descripción del documento	80
4.2. Alcance	80
4.3. Responsabilidad.....	81
4.4. Consideraciones generales	81
4.5. Procedimientos para el registro en Ecuapass	90
4.6. Documentación requerida	94

4.7. Requerimientos legales y documentales para operaciones bajo el Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo	96
4.8. Proceso de desaduanización de cilindros conteniendo gases medicinales, con base al Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo.	96
4.9. Proceso de despacho cilindro.....	104
4.10. Herramientas de Anexo Compensatorio	107
4.11. Proceso de transmisión de declaración aduanera DAI.....	111
4.12. Funciones aplicadas para el agente de aduana.....	114
4.13. Flujogramas del procedimiento propuesto.....	116
CONCLUSIONES.....	120
RECOMENDACIONES	122
BIBLIOGRAFÍA	123
ANEXOS	129

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Importaciones de oxígeno	34
Tabla 2 Exportaciones de oxígeno.....	34
Tabla 3 Importaciones de monóxido de carbono.....	37
Tabla 4 <i>Importaciones de monóxido de carbono con nítrico</i>	38
Tabla 5 <i>Exportaciones de monóxido de carbono con nítrico</i>	39
Tabla 6 Importaciones de mezcla de oxígeno nitroso y oxígeno	40
Tabla 7 Importaciones de óxido nítrico inhalado medicinal	41
Tabla 8 Importaciones de mezclas de helio y oxígeno	42
Tabla 9 <i>Lista de entrevistados</i>	54
Tabla 10 <i>Instrumentos de recolección de datos</i>	56
Tabla 11 <i>Cronograma de actividades</i>	57
Tabla 12 Comunicación interdepartamental.....	64
Tabla 13 Funciones delimitadas	65
Tabla 14 Problemas	66
Tabla 15 Paralización del proceso	67
Tabla 16 Solución de las falencias	68
Tabla 17 Pérdida de tiempo	69
Tabla 18 Entendimiento del Régimen 21	70
Tabla 19 Quejas de los clientes	71
Tabla 20 Solución de inconvenientes	72
Tabla 21 Predisposición para aplicar mejoras	73
Tabla 22. Análisis comparativo de los resultados de la encuesta.....	74
Tabla 23. Proceso	76
Tabla 24. Tiempos de Demora	78
Tabla 25. Sugerencias para el proceso.....	78
Tabla 26. Proceso II.....	79
Tabla 27 Requisitos de la documentación	95
Tabla 28 Proceso de despacho.....	105
Tabla 29 Herramientas de anexo compensatorio.....	108
Tabla 30 Proceso de reexportación.....	113

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Admisión temporal para perfeccionamiento activo	9
Figura 2. Culminación del régimen 21	10
Figura 3. Planificación estratégica.....	12
Figura 4. Ventajas de los manuales de procedimientos.....	17
<i>Figura 5. Contenido de los manuales de procedimiento (Identificación).....</i>	<i>19</i>
<i>Figura 6. Contenido de los manuales de procedimiento (Contenido)</i>	<i>19</i>
Figura 7. Símbolos de la norma ANSI	20
Figura 8. Relación costo-beneficio	22
Figura 9. Documentación a cumplir por parte de una persona natural.....	24
Figura 10. Documentación a cumplir por parte de una persona jurídica.....	24
Figura 11. Requisitos técnicos de inspección	25
Figura 12. Documentación de soporte	27
Figura 13. Etapas del proceso de desaduanización.....	28
Figura 14. Proceso de aforo.....	29
Figura 15. Mercancías que se acogen a este tipo de desaduanización directa.....	30
Figura 16. Proceso logístico de desaduanización de gases medicinales.....	31
Figura 17. Partida arancelaria Productos químicos inorgánicos.....	33
Figura 18. Monóxido de Carbono.....	35
Figura 19. Usos del monóxido de carbono	36
Figura 20. Información técnica Mezclas de Monóxido de Carbono con Nítrico	38
Figura 21. Unidad de carga de gases medicinales	45
Figura 22. Comunicación interdepartamental	64
Figura 23. Funciones delimitadas	65
Figura 24. Problemas	66
Figura 25. Paralización del proceso.....	67
Figura 26. Solución de las falencias	68
Figura 27. Pérdida de tiempo.....	69
Figura 28. Entendimiento del Régimen 21	70
Figura 29. Quejas de los clientes	71
Figura 30. Solución de inconvenientes.....	72
Figura 31. Predisposición para aplicar mejoras.....	73

<i>Figura 32. Solicitud de acogimiento al régimen 21 de admisión temporal para perfeccionamiento activo de los cilindros al sistema Ecuapass</i>	82
<i>Figura 33. Estatus de ingreso de solicitud de acogimiento de los cilindros al régimen 21 admisión temporal para perfeccionamiento activo en el sistema Ecuapass.....</i>	83
<i>Figura 34. Normas y procedimientos de seguridad para cargas y sujeción de cilindro en fletes con contenedores. (1).....</i>	86
<i>Figura 35. Normas y procedimientos de seguridad para cargas y sujeción de cilindro en fletes con contenedores. (2).....</i>	87
<i>Figura 36. Normas y procedimientos de seguridad para cargas y sujeción de cilindro en fletes con contenedores. (3).....</i>	87
<i>Figura 37. Normas y procedimientos de seguridad para cargas y sujeción de cilindro en fletes con contenedores. (4).....</i>	88
<i>Figura 38. Normas y procedimientos de seguridad para cargas y sujeción de cilindro en fletes con contenedores. (5).....</i>	88
<i>Figura 39. Normas y procedimientos de seguridad para cargas y sujeción de cilindro en fletes con contenedores. (6).....</i>	89
<i>Figura 40. Normas y procedimientos de seguridad para cargas y sujeción de cilindro en fletes con contenedores. (7).....</i>	89
<i>Figura 41. Ingreso al sistema Ecuapass</i>	91
<i>Figura 42. Solicitud de uso del sistema Ecuapass</i>	91
<i>Figura 43. Solicitud de uso (empleado)</i>	92
<i>Figura 44. Ingreso de información de la empresa</i>	92
<i>Figura 45. Ingreso de información del usuario</i>	93
<i>Figura 46. Culminación del registro.....</i>	93
<i>Figura 47. Culminación del régimen: Nacionalización, reexportación y destrucción (método de compensación directa).....</i>	97
<i>Figura 48. Nacionalización método (anexo compensatorio).....</i>	98
<i>Figura 49. Facilidades de pago</i>	101
<i>Figura 50. B01. Nombre.....</i>	101
<i>Figura 51. Mapa del proceso de despacho.....</i>	106
<i>Figura 52. Registro de transacciones.....</i>	108
<i>Figura 53. Registro de información de factura.....</i>	109
<i>Figura 54. Registro de información de producto terminado</i>	109
<i>Figura 55. Registro de información de materia prima</i>	110

<i>Figura 56. Registro de deducciones o devoluciones</i>	110
<i>Figura 57. Registro de sesión de titularidad</i>	111
<i>Figura 58. Flujograma de procesos de transmisión de DAI</i>	111
<i>Figura 59. Flujograma Número 1</i>	116
<i>Figura 60. Flujograma Nacionalización</i>	117
<i>Figura 61. Anexo compensatorio</i>	118
<i>Figura 62. Despacho de mercancías sujetas al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo</i>	119

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Formato de entrevista.....	129
Anexo 2. Formato de encuesta	130
Anexo 3. DAI	131
Anexo 4. Documentación requerida	134
Anexo 5. Ejemplo de factura comercial flete	135
Anexo 6. Ejemplo de garantía aduanera.....	136
Anexo 7. Ejemplo de guía aérea.....	137
Anexo 8. Ejemplo de póliza de seguros	138
Anexo 9. Ejemplo carta de aduana	139
Anexo 10. Ejemplo carta de proceso productivo.....	140
Anexo 11. Oficio SENAE	141
Anexo 12. Consulta de cómo se procede con la importación de cilindro conteniendo gases	143

RESUMEN

El presente trabajo se basó en el diseño de un manual de procedimientos para agentes de aduana que realizan la desaduanización de gases medicinales aplicando el Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo (Régimen 21). En este caso, pese a que en el Ecuador y particularmente en la ciudad de Guayaquil existen varias agencias que proporcionan el servicio de agenciamiento de aduana, solo algunas de estas ofrecen el servicio a empresas que se dedican a la importación de gases medicinales. En este ámbito se presenta la problemática de estudio, asociada principalmente a los retrasos en las fechas de entrega acordadas con los clientes de los gases importados; esto atribuido a los diferentes procesos que deben ejecutarse para la nacionalización de la mercancía. Para obtener mayor información sobre el caso de estudio, se aplicó un tipo de investigación descriptiva no experimental, la cual se desarrolló con base a un enfoque cualitativo y cuantitativo, puesto que se trabajó con la entrevista y la encuesta como instrumentos para la recopilación de la información. Como población de estudio se seleccionó a tres empresas de agenciamiento de aduana que prestan el servicio a empresas importadoras de gases medicinales; los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de investigación demostraron que en dos de las tres agencias analizadas se presentan problemas relacionados con la desaduanización de los gases, esto atribuido al insuficiente conocimiento sobre los requerimientos que deben cumplir para la importación del producto aplicando el Régimen 21. A partir de la información obtenida se diseña el manual en el cual se expone el proceso de ingreso al Ecuapass, el proceso de desaduanización, el proceso de transmisión de la DAI, la documentación requerida y el manual de funciones correspondiente.

Palabras claves: Teorías de administración, manual de procedimientos, agentes de aduana, desaduanización, gases medicinales.

ABSTRACT

The present work was based on the design of a manual of procedures for customs agents who perform the customs clearance of medical gases applying the Temporary Admission Regime for Active Improvement (Regime 21). In this case, although in Ecuador and particularly in the city of Guayaquil there are several agencies that provide the customs agency service, only some of them offer the service to companies that are dedicated to the importation of medical gases. In this area, the problem of study is presented, mainly associated with the delays in delivery dates agreed with the customers of the imported gases; this attributed to the different processes that must be executed for the nationalization of the merchandise. To obtain more information about the case study, a type of non-experimental descriptive research was applied, which was developed based on a qualitative and quantitative approach, since we worked with the interview as instruments for the collection of information. As a study population, three customs brokerage companies were selected that provide services to companies that import medical gases; the results obtained from the application of the research instruments showed that in two of the three agencies analyzed there are problems related to the customs clearance of gases, this attributed to insufficient knowledge about the requirements that must be met for the import of the product by applying the Regime twenty-one. Based on the information obtained, the manual is designed in which the process of entering the Ecuapass, the customs clearance process, the DAI transmission process, the required documentation and the corresponding functions manual are presented.

Keywords: *Administration theories, procedures manual, customs agents, customs clearance, medical gases.*

INTRODUCCIÓN

Los procedimientos que se llevan alrededor de las actividades de comercio exterior, sean tanto de exportación como de importación, suelen abarcar tareas complejas de tratar, tomando en consideración que de manera general, es necesario cumplir con una serie de procedimientos, teniendo un previo conocimiento del tipo de producto con el cual se trabajará.

Los agentes de aduanas, como se los denomina a los encargados de gestionar todos los procedimientos de importaciones y exportaciones, afrontan en sus tareas, la responsabilidad de saber manejar correctamente los tipos de productos según su categoría, lo que a su vez requiere el cumplimiento de acciones en concreto, su papel es importante en las operaciones aduaneras y en la gestión realizada en los procesos de comercio exterior.

En la ciudad de Guayaquil a ser una urbe de gran concentración industrial y empresarial, varias son las empresas cuya gestión comercial se basa principalmente en la importación de ciertos tipos de productos, tal es el caso de la empresa Linde Ecuador, organización que importa gases medicinales para su posterior comercialización en el sector de la salud. Este tipo de empresas depende directamente de servicios de Agenciamiento de Aduana, sin embargo, son pocas las empresas que proveen el servicio a empresas encargadas de importar gases.

Por lo antes descrito, el presente trabajo se centrará en el desarrollo de una manual de procedimientos para agentes de aduana, donde se estructuren los pasos y actividades de forma sistemática y simplificada mediante un conjunto de acciones establecidas en procesos, ítems y flujogramas que proporcionen lineamientos sobre la gestión de desaduanización de gases medicinales aplicando el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo.

De acuerdo al oficio emitido por la SENA E mediante documento Nro. SENA E-DSG-2015-6644-E emitido el 24 de julio del 2015 con respecto al procedimiento que se debe aplicar para el ingreso de cilindros con gases medicinales, indican que; de no manejarse de la misma forma que se lo realiza con los ISO tanques, tuve tanques y dewards, los cuales son considerados como envases y embalajes, podrán acogerse al

Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo y la mercancía contenida en estos envases podrá acogerse al régimen de importación a consumo.

Este trabajo se desarrollará de manera estructurada a través de varios capítulos, lo cuales se los describen a continuación:

Dentro del capítulo 1: Se lleva a cabo el diseño de la investigación, en el cual se abarca el planteamiento, formulación, sistematización de problema, a su vez, se definen los objetivos, la justificación, delimitación, alcance, hipótesis y variables del estudio.

En el capítulo 2: Se abarca todo lo relacionado con los antecedentes de la investigación, el marco teórico referencial, marco conceptual y así como el marco legal en los cuales se abarcan, teorías, definiciones, conceptos y normativas legales relacionados al proyecto.

Dentro de capítulo 3: Se desarrolla la metodología de la investigación, en la cual se definen bajo qué diseño, enfoque, método y tipo de estudio se realizará el levantamiento de la información, así como se determina la población y las técnicas para la obtención de datos de carácter primario para su posterior análisis.

Finalmente, se en el capítulo 4, se detalla todo lo concerniente a la propuesta sobre un manual de procedimientos para la importación de gases medicinales, la misma que será direccionada a los agentes de aduanas en general, que puedan contribuir a optimizar este procedimiento, tomando en consideración que existen varias empresas en el país, y particularmente en la ciudad que demandan de este tipo de productos.

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.Tema

Manual de procedimientos para agentes de aduana que realizan desaduanización de gases medicinales aplicando el Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Régimen 21).

1.2.Planteamiento del problema

Los gases medicinales se pueden usar en tratamiento de pacientes, como son los gases propulsores y gases de calibración. Estos son usados en casi todos los servicios de ámbito hospitalario como: Unidad de Cuidados Intensivos, hospitalización, quirófano, urgencias, neumología, hematología, traslado de pacientes dentro o fuera del hospital, hospital de día y rehabilitación.

El almacenamiento de los gases medicinales se lo realiza en cilindros, tubos o tanques criogénicos los cuales deben ser manipulados de manera adecuada y de acuerdo al tipo gas; por lo tanto, para que los gases puedan ingresar a territorio ecuatoriano con suspensión del pago de derechos e impuestos a la importación y recargos, se aplica el Régimen de Admisión temporal para perfeccionamiento activo.

Empresas como Linde Ecuador, dedicada a la importación de gases medicinales con planta de producción aquí en Guayaquil, como otras empresas que realizan esta actividad, y que no cuentan con un Departamento de Comercio Exterior, subcontratan el servicio de Agenciamiento de Aduana, el mismo que es el encargado de realizar trámites de importación, iniciando este proceso desde que es retirada la mercancía de bodega del proveedor en el exterior, esto de acuerdo al Incoterm negociado, hasta que llega a planta o bodega del cliente en Ecuador.

Actualmente en el Ecuador existen varias compañías cuya actividad económica es la prestación de servicios de Agenciamiento de Aduana, que ofrecen asesoramiento para la importación de todo tipo de mercadería. Sin embargo, pese a que muchas de ellas tienen amplia experiencia en el mercado, las pocas que proveen el servicio a empresas encargadas de importar gases, en el ámbito operativo presenta inconformidades evidenciadas en el incumplimiento de fechas programadas para entrega de producto a usuario final; debido a los diferentes procesos que se deben realizar al momento de la

nacionalización de la mercadería, que no se acoplan a las resoluciones y normativas que establece la autoridad aduanera tomando en referencia el documento Nro. SENAE-DSG-2015-6644-E.

Por lo tanto, se percibe que el manual de procedimiento responde a la necesidad de realizar el correcto uso de la normativa basada en el Régimen 21, que proporcionará un contenido técnico y sistemático en procesos para la optimización de los tiempos de despacho, criterios y cumplimiento de la documentación y controles que forman parte del régimen. Especialmente, se busca que las bases técnicas e informativas en relación a la importación de los gases medicinales que son un medio de utilidad para clínicas y hospitales, donde los agentes deben tener claro los requisitos a cumplir para que no se presenten inconvenientes en los procedimientos que pueden ocasionar pérdidas de dinero y consecuencias negativas si no se gestiona a tiempo el despacho de los gases que por sus características son utilizados algunos de ellos para tratamientos a pacientes con enfermedades terminales.

Finalmente, luego del proceso de desaduanización, se debe coordinar con el cliente el despacho de su carga que comprende la contratación de servicios como el transporte, el uso de estiba, montacargas, grúas y demás aspectos para el descargue respectivo de la mercadería en su planta. De esta forma, se debe mejorar la comunicación, intervención y aplicación de los correctos procesos que demanda el uso del Régimen 21, para que no incida negativamente en diferentes errores sobre la documentación, trayendo consigo demoras que afectan a la operatividad del negocio; retrasos que demandan la necesidad de corregirse a tiempo, y de no ser así, podrían pronosticar efectos negativos en la compañía como:

- Proceso de facturación ineficiente: retrasos, multas y sanciones.
- Aplicación incorrecta de los tributos respectivos.
- Insatisfacción de los clientes.
- Reducción del nivel de competitividad en el mercado.
- Complicaciones financieras.

Como resultado de esta problemática, la reducción del nivel de competitividad podría ser la mayor consecuencia, al no cumplir las expectativas de los clientes se pierde mercado y por ende dinero, debido a la reducción de las ventas. Motivo por el cual, resulta importante hacer un diagnóstico de estas falencias para proponer un correctivo

orientado en la aplicación de un manual de procedimientos, que se enfoque en mejorar los tiempos de despacho.

1.3. Formulación del problema

¿Será factible realizar un manual de procedimiento en la importación de gases medicinales bajo la modalidad de Admisión temporal para perfeccionamiento activo (régimen 21) de los Agentes de Aduana que realizan esta actividad?

1.4. Sistematización del problema

- 1) ¿Cómo se mejorará la importación de gases bajo la modalidad de Admisión temporal para perfeccionamiento activo (régimen 21)?
- 2) ¿Qué se necesita realizar para optimizar tiempo y recursos a los agentes de aduana que ofrecen el servicio en la importación de gases del régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo?
- 3) ¿Qué procedimientos deben ser mejorados en la importación de gases medicinales bajo la modalidad de Admisión temporal para perfeccionamiento activo (régimen 21)?

1.5. Objetivo general

Elaborar un manual de procedimientos para la importación de gases medicinales bajo la modalidad de Admisión temporal para perfeccionamiento activo (Régimen 21) de los agentes de aduana que realizan la desaduanización mediante un tipo de investigación descriptiva con enfoque cualitativo.

1.6. Objetivos específicos

- 1) Identificar los procesos que se deben mejorar en el diseño de manual de procedimientos de importación de gases mediante la recopilación de información.
- 2) Diseñar el procedimiento a seguir mediante técnicas específicas para optimizar tiempo y recursos a los agentes de aduana y sus clientes.
- 3) Elaborar un manual de procedimiento para el uso correcto del régimen en la importación de gases.

1.7. Justificación de la investigación

La justificación para el desarrollo del presente proyecto, parte de la necesidad de proporcionar una guía detallada con respecto a los procesos que se deben realizar para la desaduanización de gases medicinales con base a lo estipulado en el Régimen 21; esto,

considerando que la eficiencia en los tiempos de desaduanización constituye un aspecto crítico debido a los usos para los cuales se destina este tipo de productos, que en muchos casos se destina para el tratamiento de pacientes en estado de gravedad.

En este caso, considerando que los procedimientos aduaneros se encuentran altamente regulados, resulta fundamental para los agentes de aduana conocer a profundidad aspectos relacionados a las normativas, requisitos, documentación, trámites, entre otros aspectos que se deben considerar para la nacionalización de la mercancía, en este caso de manera en particular con los gases medicinales, a fin de poder simplificar el proceso y optimizar los tiempos de entrega.

Por lo tanto, el diseño tiene como principal objetivo proporcionar una herramienta que constituya la base fundamental para el control operacional; así como, también describir un adecuado procedimiento que permita desterrar errores y unificar el trámite de concordantes con las empresas transnacionales. Bajo este contexto, se pretende detectar exhaustivamente las anomalías que inciden en el normal desenvolvimiento de los procedimientos en la importación de gases del régimen a utilizar.

A partir del diagnóstico, se diseñará un manual con el cual se pretende contribuir a mejorar el control interno en las operaciones aduaneras de importación de gases medicinales desde el embarque hasta el arribo de la carga en Guayaquil dado que es necesario emendar errores que causan perjuicios económicos y de tiempo. De llevarse a acabo el manual de procedimientos, se estima beneficios desde diversas perspectivas; en primer lugar, la perspectiva interna permitirá mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos logísticos que se realizan en las agencias de aduana, contribuyendo de esta forma a optimizar la gestión de los recursos.

Por otra parte, a nivel externo, proveerá de beneficios a las empresas que realizan la importación de gases medicinales, particularmente contribuyendo a optimizar los tiempos de despacho del producto importado, incrementando así los niveles de satisfacción y reduciendo el riesgo de pérdidas de tiempo y dinero, lo que conlleva a un mejoramiento de la imagen de la empresa.

Así mismo, el presente proyecto se ajusta a lo establecido en el Plan Nacional para el Buen Vivir (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017), particularmente en el cumplimiento del quinto objetivo orientado a promover la productividad y

competitividad para el crecimiento económico y sustentable del país; el mismo que dentro de sus ejes de acción contempla “que es necesario la consolidación de la economía en función a la sociedad del conocimiento, considerando la inversión en el desarrollo del talento humano y el mejoramiento de la calidad en la educación a nivel técnico y tecnológico”. En este caso, a través de la implementación del manual, se contribuye a la generación de conocimientos y la especialización por parte de los agentes de aduana en lo que respecta a la importación de gases medicinales, contribuyendo así a la mejora del desempeño de la actividad de dichas empresas.

1.8. Delimitación o alcance de la investigación

El presente diseño de manual de procedimientos de importación de gases bajo el (régimen 21) va dirigida a los agentes de aduana que realizan desaduanización desde el embarque hasta el arribo de la carga a Guayaquil. El periodo de estudio de la investigación será durante el periodo 2018 y 2019 respectivamente.

Como parte del contexto de la investigación se lo realizará a agentes de aduana de la ciudad de Guayaquil.

1.9. Idea a defender

Si se desarrollara un manual de procedimiento en la importación de gases bajo el (Régimen 21) se logrará mejorar la desaduanización de este producto, cumpliendo así una reducción de costos, entrega a tiempo y fortalecimiento de la gestión realizada por el operador.

1.10. Variables de la investigación

1.10.1 Variable dependiente

La variable dependiente corresponde a la mejora en la optimización en tiempo y recursos en la desaduanización de la importación de gases bajo el Régimen 21 Admisión temporal para perfeccionamiento activo.

1.10.2 Variable independiente

La elaboración de un manual en la importación de gases medicinales bajo el Régimen 21 en el proceso de desaduanización.

1.11 Línea de Investigación

Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

En los últimos años, la legislación ecuatoriana ha experimentado una serie de modificaciones en materia de comercio exterior; esto incluye la modificación al régimen aduanero sobre el cual se basa el presente estudio, el mismo que inicialmente se emitió bajo el nombre de Importación Temporal para el Perfeccionamiento Activo, que se encuentra sustentado en el art. 59 de la LOA (Ley Orgánica de Aduana). Pero el 29 de diciembre del 2010, entra en vigencia un nuevo cuerpo legal aplicado a las actividades aduanas que fue el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) que mediante el Registro Oficial No. 351 se cambió su denominación a “Régimen Especial de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo”, y se encuentra en el artículo 149 de este cuerpo legal y a su vez se puede encontrar en el artículo 131 del Reglamento del COPCI (Aduana del Ecuador SENA, 2017).

Información que ha publicado la (Aduana del Ecuador , 2018) acerca del Régimen Especial de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo que se denomina “Régimen 21”, que representa una herramienta empleada en las actividades del comercio exterior, específicamente para la suspensión total de las obligaciones tributarias que es habilitada para personas naturales o jurídicas y que tiene como perspectivas las siguientes:

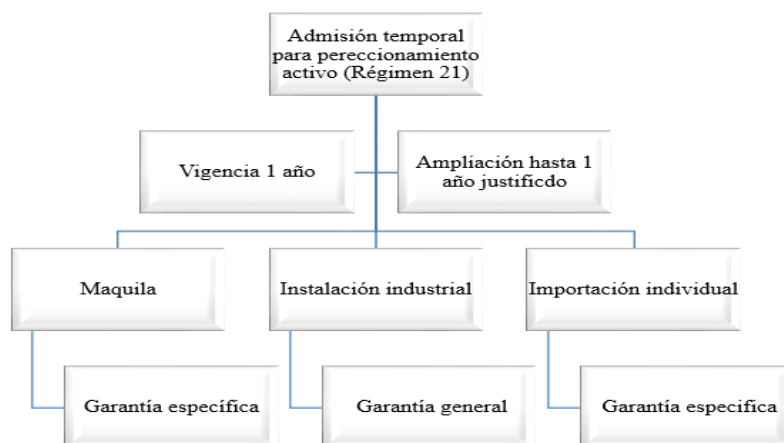


Figura 1. Admisión temporal para perfeccionamiento activo

Fuente: Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI, 2014).

En la figura 1 se puede apreciar que de acuerdo a información del (COPCI, 2014) sobre el Régimen 21 (Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo”, es una opción que se aplica sobre mercancías específicas que requiere de un tratamiento de los que se encuentran incluidos los gases medicinales que son parte tema de investigación.

El Régimen 21 que forma parte del contexto para el desarrollo del presente estudio se enfoca sobre la producción nacional que se destina para la exportación, donde las empresas establecen los procesos productivos empleados con respecto a las operaciones aduaneras del comercio exterior y que cumplen las características para estar sujeta al régimen mencionado. En este caso, se consideran por ejemplo insumos y embalaje que tienen un menor costo que pueden ser sujeto a suspensión de obligaciones tributarias y que se puede culminar de la siguiente manera:

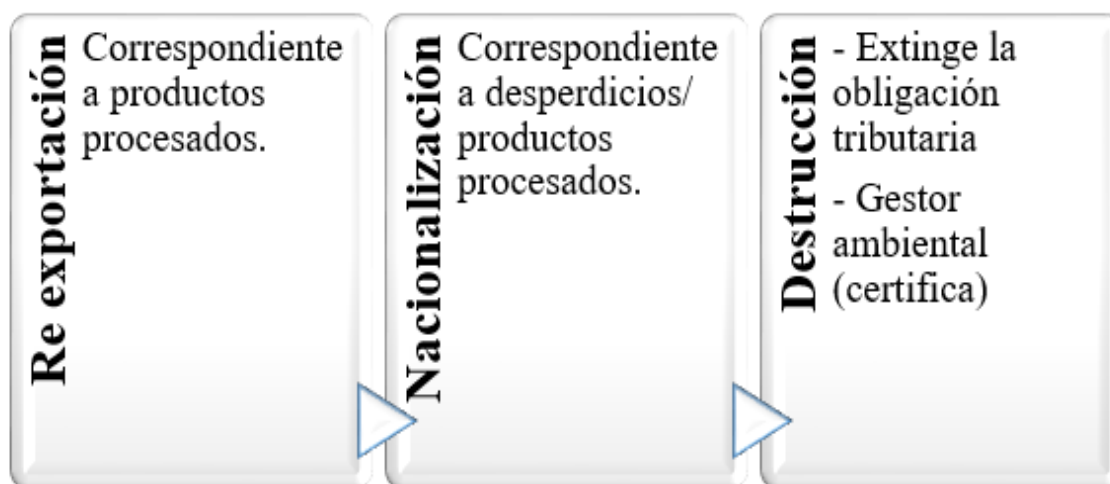


Figura 2. Culminación del régimen 21

Fuente: Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI, 2014).

De manera sistemática se presenta las fases en las que puede finalizar el régimen 21, detallándose a su vez las características bajo las cuales es posible la ejecución de cada etapa que se presenta en la parte inferior. El régimen en mención puede culminar con una reexportación, nacionalización o destrucción, según lo determina la legislación ecuatoriana, además cabe mencionar que en caso se pretenda vender la materia prima a otro exportador cuyo producto tenga por fin salir del territorio ecuatoriano, deben firmar un contrato de Cesión de Titularidad indicando que cumple con los requisitos para acogerse a este régimen.

2.2. Marco teórico referencial

2.2.1. Optimización del tiempo en las organizaciones

Según (Sánchez P. , 2015), “la optimización es parte del ahorro de tiempo que implica que se simplifiquen los gastos y se tenga una mayor eficacia de las actividades que se realizan en una organización con el fin de obtener mejores resultados en un proceso específico” (p. 96).

Con base a lo establecido por Sánchez, el tiempo se ha constituido como un recursos fundamentales a nivel organizacional, considerando que en la actualidad en toda compañía la planificación y la organización son factores determinantes no solo para mejorar el desempeño a nivel de procesos, sino también para lograr la optimización de las tareas que se realizan y la eficiencia del tiempo. Esto implica la inmensa mayoría de veces un ahorro en los costes y una optimización de las tareas, por lo que en el mundo globalizado actual es más frecuente generar herramientas para sacarle partido al tiempo, ya que el desgaste del mismo, trae consigo pérdida de recursos monetarios.

En este sentido, surge la importancia de la incorporación de una cultura de gestión de tiempo en las empresas, independientemente del tamaño de la misma o el sector al que pertenece; cuyo principal propósito es el de alcanzar la optimización del tiempo en que se llevan a cabo las diferentes tareas, contribuyendo a la consecución de los objetivos de forma eficaz y eficiente. En algunos casos, la falta de gestión de los tiempos dentro de la empresa puede llevar a que se pospongan las tareas y consecuentemente a la acumulación de trabajo, perjudicando de esta forma a los intereses de la empresa.

Por lo tanto, uno de los aspectos fundamentales que se deben considerar para realizar una adecuada gestión de tiempo en una organización, consiste en establecer una adecuada planificación estratégica para la compañía; esto implica definir aspectos relacionados con la misión, la visión los objetivos organizacionales, considerando que de un adecuado direccionamiento dependerá en gran medida el desempeño de los colaboradores y en términos generales la productividad y la competitividad de la empresa, según se detalla a continuación:

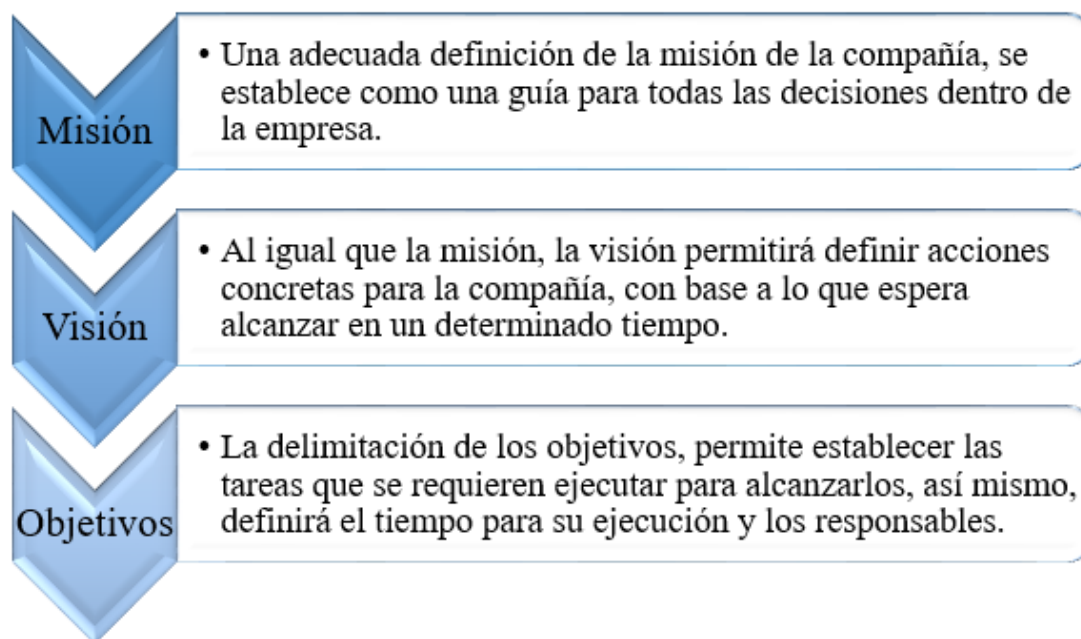


Figura 3. Planificación estratégica

Fuente: Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI, 2014).

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

Según (Morales, 2014), indicó que “el trabajo llegase a superar la capacidad de producción y operativa esto implicaría que no se logre una optimización de las tareas debido a que no existe una adecuada planificación para el logro de objetivos”. (p. 84)

Desde esta perspectiva, una adecuada proyección de los objetivos en una organización plantea la posibilidad de generar una cadena de procesos que viabilicen las tareas diarias o implicadas en un momento determinado, permitiéndole a la compañía optimizar los tiempos e incrementar su nivel de productividad en lo que respecta al desarrollo de los procesos internos.

2.2.2. Procedimientos organizacionales

Según (Fernández, 2015), los procedimientos organizacionales “se definen como una serie de actividades que son realizadas por un conjunto de personas que forman parte de una organización con el fin de cumplir una meta a través de acciones sistemáticas” (p. 60).

Básicamente, los procedimientos constituyen un aspecto fundamental para toda empresa, considerando que permiten establecer la secuencia y le orden en el que se

deben realizar las diferentes actividades y procesos internos. En este caso, los procedimientos ejecutados de la forma correcta permiten la optimización de los recursos, mediante la integración de todos los actores y siempre con el enfoque de llegar a los objetivos globales planeados.

En otro apartado, referenciando a (Ramón, 2017), los procedimientos organizacionales se basan particularmente en una serie de etapas y pasos sistemáticos en los que intervienen: talento humano, recursos tecnológicos, políticas internas y estructuras organizacionales cuyo principal propósito es el de mantener y cumplir con el direccionamiento y los requerimientos de la empresa. Consecuentemente, a partir de la definición de los procedimientos organizacionales, se proporciona las directrices necesarias para el desarrollo de las operaciones de los diferentes departamentos que integran la compañía.

Desde esta perspectiva, para considerar a la organización como un conjunto de procedimientos metodológicos, se requieren que se tomen en cuenta varios aspectos fundamentales; la estructura organizacional, así como las funciones específicas tienen que reflejar objetivos y planes, debido a que de ellos se derivan las actividades. Así mismo se tiene que reflejar la autoridad jerárquica que dispone la administración de una empresa, considerando que la autoridad en una determinada organización es el derecho socialmente determinado de ejercer la discreción hacia otros colaboradores; como tal, está sujeta a cambios.

Por otra parte, a criterio de (González, 2014), los procedimientos organizacionales, al igual que cualquier plan, tiene que reflejar su sistema de gestión, de la misma forma que las premisas de un plan pueden ser económicas, tecnológicas, políticas, sociales o éticas, también lo pueden ser las de la estructura de una organización. Por lo tanto, deben diseñarse con el propósito de que operen, permitan los aportes de los miembros de un grupo y ayuden a la gente a lograr con eficiencia sus objetivos en un futuro cambiante.

Considerando que las empresas están conformadas por colaboradores que operan bajo diferentes niveles jerárquicos, la asociación de actividades y las relaciones con la autoridad de una estructura jerárquica, deben tomar en cuenta las limitaciones y las diferencias que presentan cada colaborador; sin que esto signifique que los

procedimientos se tienen que diseñar de acuerdo con las personas en lugar de hacerlo de acuerdo con las metas y actividades correspondientes.

2.2.3. Teorías de administración

Para (Torres, 2015), “La administración es una actividad propia de los humanos, todos la practicamos, independientemente de cuál sea nuestra condición de educación escolarizada”. (p. 11)

A lo largo de la historia y de desarrollo del hombre dentro de la sociedad en la que se ha desenvuelto, y conforme se ha dado su evolución, ha tenido por necesidad planificar, organizar, y dirigir diversos aspectos en su vida con relación al entorno y lo que se suscite alrededor de este. La administración es un término que abarca lo anteriormente buscado y ejecutado por el ser humano, y que llevado al contexto empresarial, comercial, y de negocios en general, se relaciona íntimamente, con la forma adecuada para dirigir las gestiones organizacionales.

El concepto de administración como tal, desde la perspectiva de varios investigadores, ha desencadenado la determinación de teorías desde puntos de vistas diversas, siendo las más relevantes como las que se detallan a continuación:

Teoría clásica: Expresada por Fayol Henri en 1916, la misma que se enfoca particularmente en la descripción de las organizaciones como entes formales en la cual se trabaja bajo un sistema de cargos y tareas, donde el hombre trabaja para tener una retribución monetaria dentro de esta.

Teoría científica: Desarrollada por Frederick Taylor en 1903, la misma que se enfoca en la descripción e importancia de la transición de aquellas actividades empresariales realizadas de manera empírica a aquellas más sistematizadas, para lo cual se requiere de una planeación, preparación, control y desarrollo, cuyos beneficios principales buscados son el incremento de la producción y rentabilidad.

Teoría humanista: Descrita por Mayo Elton en 1932, basada en un enfoque conductista, en la que se ubica al hombre como un trabajador que busca un beneficio más allá de lo económico, un beneficio social y de reconocimientos simbólicos, centrado en generar ayuda a otros de forma eficiente.

Teoría burocrática: Planteada por Weber Max en 1940, quien describió esta teoría, como aquella en la cual, las empresas manejan normativas y disposición bien marcadas entre los empleados y los altos mandos, por lo que la división del trabajo es fundamental que se base en una jerarquía de autoridad categorizada y diferenciando los cargos gerenciales quienes mandan por los subordinados (cargos más bajos).

Con base a lo anteriormente expuesto, las teorías sobre la administración son diversas, sin embargo, es posible determinar que se manejan características de desempeño del trabajo basado en una previa planificación, donde se encuentren delimitadas las metas y objetivos que se deseen cumplir dentro de las organizaciones en las que se apliquen cada una de estas.

2.2.4. Manual de procedimientos

Existen diferentes tipos de manuales que se clasifican según su alcance (manuales generales, manuales departamentales, manuales de puestos), según la función específica (manual de personal, manual de ventas, manual de producción, manual de finanzas, manuales generales, manuales de funciones), y según su contenido (manuales de la historia, manuales de organización, manuales de políticas, manuales de contenido múltiple, manuales de procedimientos).

Los manuales son según (Díaz, 2013) , herramientas de planificación o programación que sirven de guía o como fuente ordenada de actos administrativos esenciales para la mejor realización de las tareas relativas a una o varias funciones. Son instrumentos importantes en la administración porque procuran y garantizan mayor eficiencia en la realización de tareas, especialmente en las que son de carácter recurrente, que se realizan cotidianamente y que son repetitivas. (p. 144)

Los manuales de procedimientos proporcionan instrucciones y direcciones para la operación diaria de una empresa comercial, por lo que se considera como una herramienta fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades internas de la empresa. En este caso, según la administración de manuales de procedimientos, en estos documentos se describe todas las operaciones actuales de la empresa, las mismas que deben redactarse con base a instrucciones claras y precisas, contiene.

El desarrollo de un manual de procedimientos para cada cargo dentro de la empresa, función o cada área provee al personal de las directrices necesaria para desempeñar su trabajo y evitando que la información se transmita de forma verbal, que es consistentemente poco confiable. Básicamente, el manual de procedimientos indica el flujo del proceso de operaciones al tiempo que especifica:

- La tarea a hacer (qué);
- El nivel de responsabilidad (quién);
- Las diferentes etapas del tratamiento (cuándo);
- Los lugares de realización (dónde);
- El modo de ejecución (cómo).

Así mismo, el manual es para uso interno, al igual que la documentación disponible para los auditores y que se enriquecerá constantemente con motivo de cada misión. Por lo tanto, el manual de procedimientos es un conjunto de reglas y pautas que permiten personal financiero y contable para realizar adecuadamente su función.

Por lo que se puede decir que esta herramienta no tiene como único objetivo establecerse como una guía de trabajo que permite la definición de las tareas de cada participante; sino también especificar tiene como finalidad configurar una herramienta facilitar el control interno y la organización contable y financiera.

2.2.4.1. Ventajas de los manuales de procedimientos

De acuerdo a (Díaz, 2013), los manuales de procedimientos “contribuyen a reducir el tiempo y otros recursos dedicados a la búsqueda de información, sirven de base para el adiestramiento y la formación e servicio y evitan el uso de procedimientos incorrectos, facilitan la revisión y producción de nuevos procedimientos” (p. 145)

En este contexto, otras de las principales ventajas percibidas de los manuales de procedimientos aplicados en un cotexto organizacional:

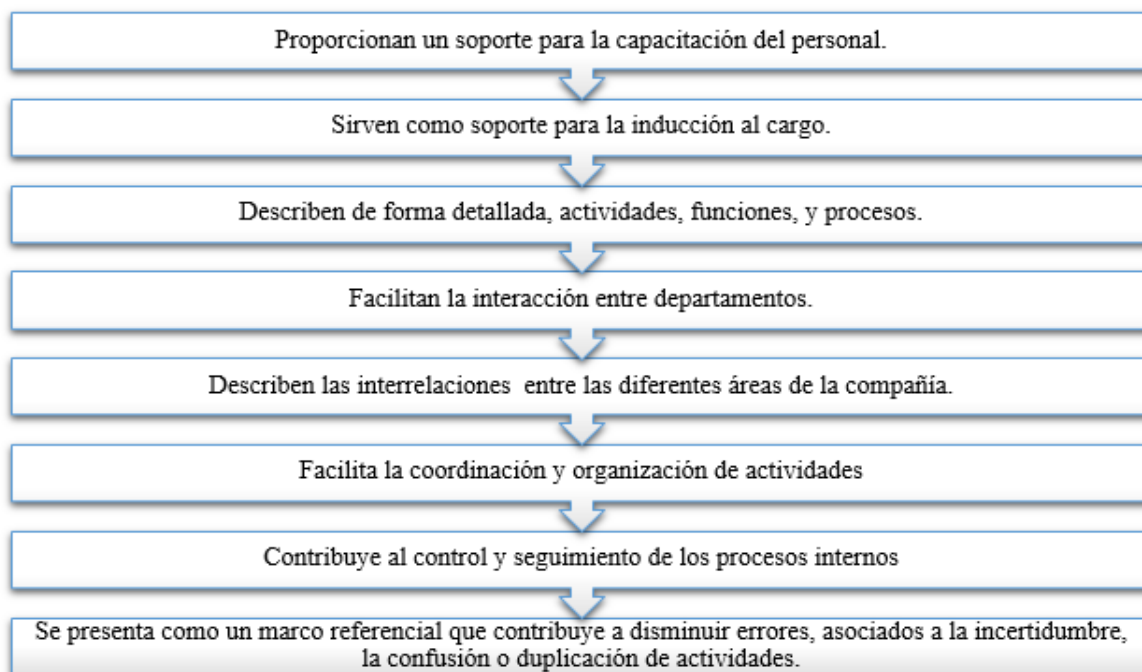


Figura 4. Ventajas de los manuales de procedimientos
Fuente: (Díaz, 2013)

Partiendo de estos antecedentes, uno de las principales ventajas que ofrece la incorporación de un manual de procedimientos, se basa en el soporte que proporciona en las actividades de capacitación para el talento humano, esto les permite obtener la información necesaria para desempeñar procesos efectivos, los cuales de no ejecutarse de forma apropiada pueden incurrir en el despilfarro de tiempo, lo que consecuentemente generará un impacto a nivel financiero para la empresa.

En otro apartado, considerando que uno de los principales propósitos de las compañías radica en incrementar sus niveles de ventas y obtener utilidades, a través de la incorporación de manuales de procesos, todos los colaboradores tendrán conocimiento sobre las actividades y funciones que deben realizar con la finalidad de alcanzar dichos objetivos; considerando que cada uno de los procesos internos se establece con el propósito de generar valor y forma parte de un propósito general (Díaz, 2013).

Así mismo, a criterio de (Álvarez, 2017), es necesario recalcar que ayuda a tener buenos cimientos para crecer y posicionarte en el mercado; los manuales son el radio pasillo que sirve para comunicar eficientemente y de manera rápida las reglas y los procedimientos que utilizan dentro de una organización, con la finalidad de dar buenos resultados para incrementar la presencia y participación de mercado.

Otro de los aspectos que se deben destacar, con respecto a los beneficios que proporcionan los manuales de procedimientos, se basa en su contribución en la mejora de las relaciones con los clientes internos; considerando que a través de los manuales de procedimientos es posible detallar de forma clara los requerimientos y expectativas de la empresa con relación a cada uno de las áreas de la compañía y en consecuencia con relación a sus colaboradores.

Por otra parte, los manuales de procedimientos permiten consolidar la estrategia organizacional, lo que a su vez implica un acercamiento al cumplimiento de la planificación estratégica y los objetivos empresariales. En este caso, la carencia de un manual debidamente definido puede llevar al desarrollo de actividades y procesos internos de forma empírica, sin el adecuado direccionamiento, lo que podría ocasionar errores que perjudiquen a la empresa.

Finalmente, los manuales de procedimientos proporcionan mayor libertad empresarial; es decir, la dirección de la compañía puede confiar en que las actividades y procesos se realizan acorde a lo establecido, esto implica la reducción de fallas debido a confusión por parte del personal o la duplicación de actividades que en términos generales conlleva a la reducción de la eficiencia y la productividad.

2.2.4.2. Contenido de los manuales de procedimientos

Según (Díaz, 2013), existen muchas clases de manuales : generales; de políticas, de normas; de operaciones; de organización y métodos; de métodos y procedimientos; de sistemas y procedimientos, e incluso manuales específicos por áreas de trabajo o ámbitos de competencia. Es notable cómo el nombre y el concepto se emplean en campos de tanta diversidad y de tan diferente amplitud. (p. 145)

Los manuales de procedimientos pueden variar entre uno y otro dependiendo de los requerimientos de cada industria, las características de la empresa, el área en la cual se aplique, entre otros aspectos; no obstante, existen puntos claves que se deben considerar con la finalidad de garantizar una adecuada aplicación, entre los cuales se encuentran los siguientes:

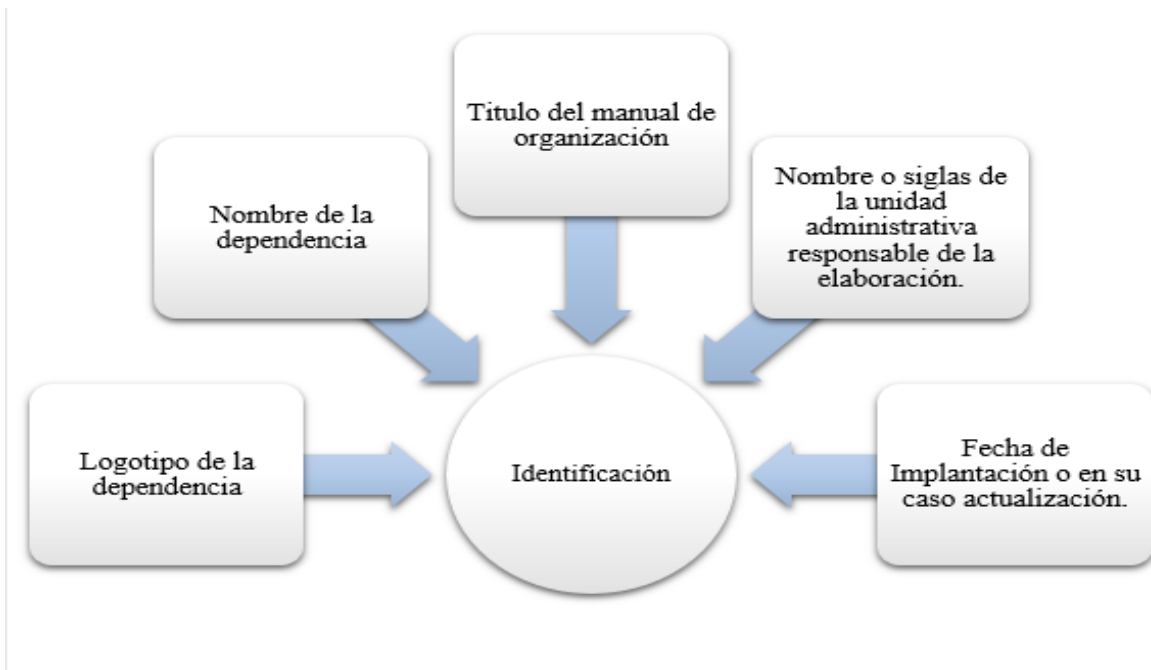


Figura 5. Contenido de los manuales de procedimiento (Identificación)
Fuente: (Carbajal, 2014)



Figura 6. Contenido de los manuales de procedimiento (Contenido)
Fuente: (Carbajal, 2014)

Dentro de la figura diagramada, es posible identificar qué elementos se consideran esenciales para el diseño de un manual de procedimientos para la consecución como tal de los objetivos y metas internas de una organización. En este caso, referenciando a (Carbajal, 2014), el eje central para el diseño de un manual de procedimientos se basa en la identificación; a través de la cual se procede a especificar que se debe colocar el logotipo y nombre de la empresa, título del manual de organización y finalmente la fecha de implantación o de actualización.

Una vez establecida la identificación del manual, se procede a realizar la introducción, en la cual se procede a explicar al lector de forma resumida el contenido del manual, la utilidad, fines y propósitos generales. Así mismo, se suele incluir información con relación a la utilización, los beneficiarios y períodos en los que se realizan las revisiones y actualizaciones.

Un aspecto importante dentro de la introducción se basa en la descripción del objetivo del manual, en el cual se establece la finalidad con la cual se implementará, lo que proporcionará un direccionamiento general al lector, sobre lo que se espera lograr. Es importante incluir una breve descripción de los antecedentes con relación a la compañía y su funcionamiento.

En lo que respecta al marco jurídico, es preciso incluir leyes, normativas o reglamentos, que sustentan o regulan el funcionamiento de la compañía, según su área de operación, puesto que a partir de dichas normativas se obtienen las directrices para el diseño de procedimientos ajustados a las disposiciones vigentes. Es importante incluir un glosario de términos en los que se enlisten las principales definiciones del manual. Finalmente, en la sección de procedimientos se incluye una descripción detallada de los pasos para realizar la admisión temporal para perfeccionamiento activo de manera correcta y buscando una optimización en el tiempo.








SIMBOLOS DE LAS NORMAS ANSI PARA ELABORAR DIAGRAMA DE FLUJO	
SIMBOLOS	REPRESENTA
	Inicio o termino. Indica el principio o el fin de flujo puede ser acción o lugar, además se usa para indicar una unidad administrativa o persona que recibe o proporciona información.
	Actividad. Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
	Documento. Representa un documento en general que entre se utilice se genere o salga del procedimiento.
	Decisión o alternativa. Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más alternativas.
	Archivo. Indica que se guarda un documento en forma temporal o permanente.
	Conector de página. Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente en la que continua el diagrama de flujo.
	Conector. Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte lejana del mismo.

Figura 7. Símbolos de la norma ANSI
Fuente: (Carbajal, 2014)

En la figura 7 presentada sobre la simbología de la norma ANSI, es posible identificar qué significado adquiere cada símbolo, lo que determina su utilización y el proceso al momento de laborar un diagrama de flujo. En este caso, referenciando a (Carbajal, 2014), la *American National Standard Institute* (ANSI) es una organización de carácter privado y sin fines de lucro, acreditada como una organización de desarrollo de normas de los Estados Unidos; esta organización se encarga de gestionar con base a estándares internacionales los mecanismos necesarios que garanticen que los productos estadounidenses pueden ser utilizados a nivel mundial, considerando aspectos tales como: la estandarización de definiciones, procesos, procesos de testeo, entre otros.

Cabe destacar que resulta necesario conocer la simbología ANSI, puesto que constituye una parte esencial para el diseño de flujogramas presentes en los manuales de procesos, considerando que los esquemas proyectados en estos, interpretan procesos que tiene un principio y un término, en el cual intervienen tareas anexadas y con un ciclo común, que busca la optimización de los recursos empresariales.

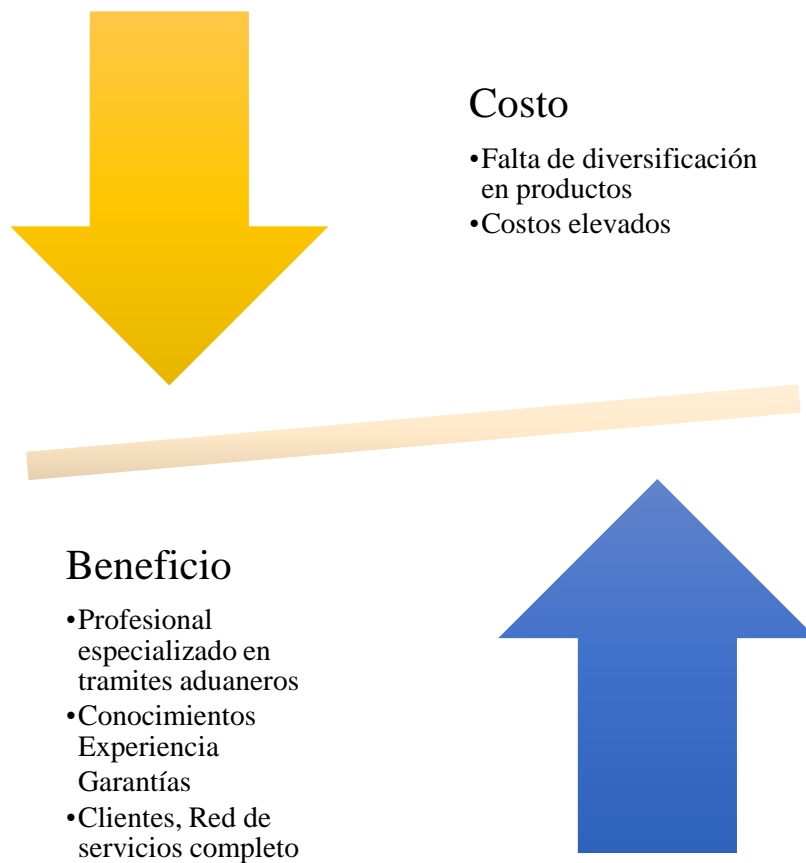
2.2.5. Agente de aduana

Los agentes de aduana o agentes aduanales, son las personas encargadas de gestionar las importaciones y exportaciones de bienes bajo una licencia que le otorga la Autoridad aduanera, siendo responsable de forma solidaria en hacer cumplir la obligación tributaria aduanera en el despacho de las mercancías que intervenga; de esta manera actúan como un intermediario ante el fisco sin embargo no es responsable de la valoración que se le dé a las mercancías por parte de la administración aduanera y está sujeto a control por ser considerado un fedatario ante la función pública.

El agente de aduana es responsable de mantener en custodia toda la documentación correspondiente a los trámites que realiza por el máximo de 5 años desde la fecha en que se cumplió todas las formalidades, colaborando con las acciones de control de la autoridad aduanera debiendo verificar todos los requisitos normas y disposiciones legales de los documentos que acompañan a la declaración aduanera.

Realmente se considera que el agente de aduana es una parte fundamental en la cadena de Distribución Logística ya que posee doble función al representar ante la autoridad aduanera y asesoría en materia de procedimientos aduaneros en actividades de importación y exportación. Un agente de aduana no necesariamente es un agente de

carga o viceversa, pero un operador logístico está obligado a poseer almacén, transporte terrestre, agente de aduana, agente de carga y muchos pueden disponer hasta de aviones y buques como DHL.



*Figura 8. Relación costo-beneficio
Elaborado por: Lozano, Y & Pozo,M(2018)*

En otro apartado, referenciando a (Benito, 2014), para ejercer su actividad los agentes aduanales cobran una comisión de corretaje, que generalmente se determina como un porcentaje del valor del envío importado; sin embargo, en el Ecuador, éste se estipula de acuerdo a la tabla de honorarios mínimos fijados por la SENAE. No obstante, el importador y el agente de aduanas pueden negociar una tasa o tarifa fija en función de la complejidad de las entradas de aduanas, la frecuencia de las entradas de aduanas y el valor nominal de las mercancías importadas.

En este contexto, los agentes de aduanas son la principal fuente de conocimientos especializados en campos de gestión aduanera. Por lo tanto, por lo general puede proporcionar asistencia en una serie de áreas tales como: clasificación arancelaria,

valoración en aduana, apelaciones y solución de controversias, devoluciones y destitución de derechos, las tasas de derechos e impuestos y el origen de los bienes, implicaciones en ventas e impuestos especiales, pago de impuestos y aranceles, apelaciones de embargo, exámenes de documentos contables aduaneros anteriores (entradas) y cuestiones antidumping y compensatorias, entre otros (Benito, 2014).

En este caso, (Hernán & Méndez, 2015), refieren que algunos agentes de aduanas pueden ofrecer servicios de gestión de carga, basados en el principio de compra y venta; además, un agente de aduanas puede compra tarifas de flete al por mayor de los transportistas y posteriormente revenderlos a sus clientes de corretaje. Por otra parte, un agente de aduanas también puede comprar paquetes de seguro de carga y ponerlos a disposición de sus clientes de corretaje, así como también puede ofrecer servicios de almacenamiento y distribución, incluida la inspección y el almacenamiento de productos y el procesamiento de pedidos pequeños.

Así mismo, una empresa extranjera puede convertirse en un importador no residente al autorizar a un agente de aduanas a despachar sus productos a través de la aduana. En este caso, considerando que los libros y registros, incluidos cuentas y estados de cuenta (financieros u otros), deben mantenerse en el país importador durante un período de tiempo específico; los servicios de importación para no residentes de un agente de aduanas incluyen la preparación de documentos de contabilidad aduanera, el pago de aranceles e impuestos, la realización de arreglos de entrega en nombre del no residente y el mantenimiento de ciertos registros.

2.2.5.1. Requisitos de agentes de aduana

Referenciando la información presentada por la Aduana del Ecuador (2017), toda persona natural o jurídica debe cumplir con determinados requisitos documentales y requisitos técnicos para registrarse como operador de comercio exterior y ejercer sus actividades en el área. En este caso, los requisitos establecidos para registrarse como agentes afianzados de aduana, son diferentes tanto para las personas naturales, como para las personas jurídicas tal como se detalla a continuación:

A. Persona natural: En el caso de las personas naturales, los requisitos documentales que se deben presentar incluyen:

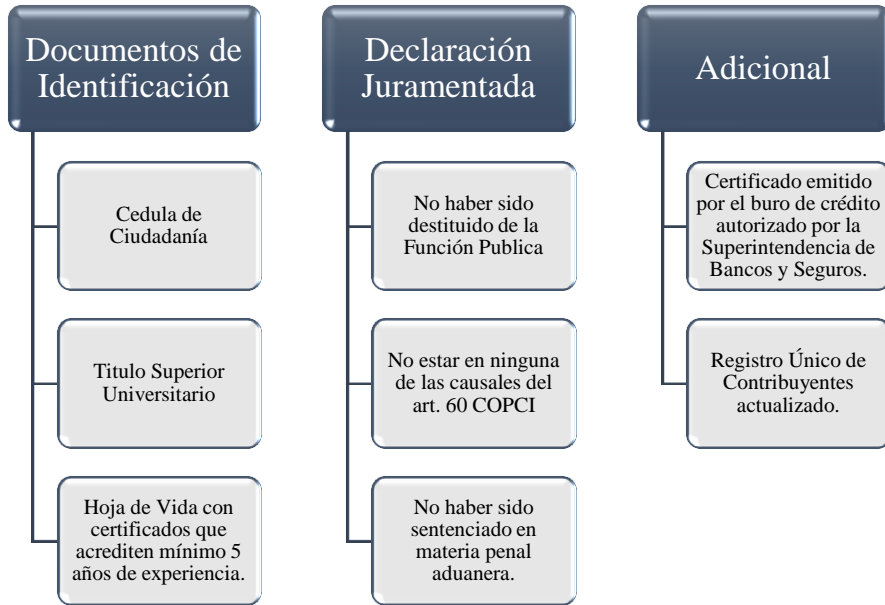


Figura 9. Documentación a cumplir por parte de una persona natural
Fuente: (Aduana del Ecuador , 2017)

B. Persona jurídica: En cuanto a las personas jurídicas, la documentación requerida Para el registro como agente afianzado de aduana incluye lo siguiente:

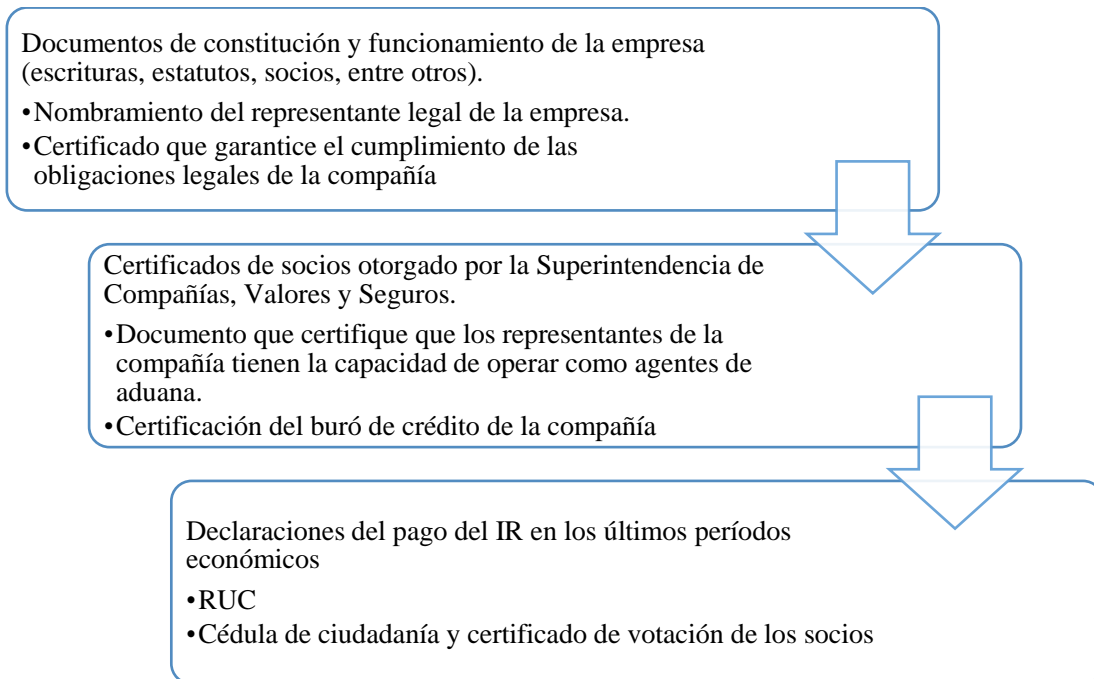


Figura 10. Documentación a cumplir por parte de una persona jurídica
Fuente: (Aduana del Ecuador , 2017)

Por otra parte, en el caso de los requisitos técnicos de inspección, la Aduana del Ecuador ha establecido los mismos requisitos tanto para las personas naturales, como para las personas jurídicas, que en este caso incluyen lo siguiente:

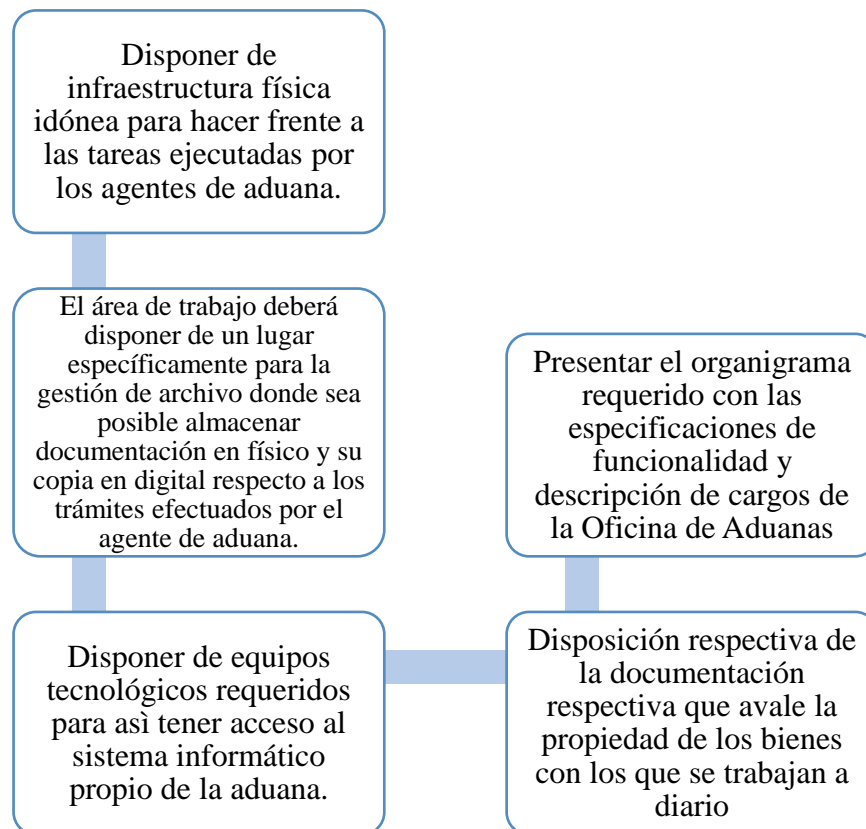


Figura 11. Requisitos técnicos de inspección

Fuente: (Aduana del Ecuador , 2017)

2.2.5.2. Permisos de agentes de aduana

Para llevar a cabo las tareas respectivas en el contexto económico, tomando en consideración lo implantado dentro del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (Asamblea Nacional, 2010), solo el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, podrá remitir la licencia de trabajo operativo al interesado, el mismo tendrá un tiempo de validez de cinco años, el mismo que podrá renovarse termino su año de vigencia; esta documentación le otorgará el paso para hacer frente a funciones propias del agente de aduana. Habrá que tomar en consideración que, dependiendo de la actividad que se gestione, se deberá disponer de los permisos respectivos.

Tomando en consideración lo estipulado dentro de la (Corporación Aduanera Ecuatoriana , 2013), “El Agente de Aduana tendrá carácter de Fedatario Aduanero y la Aduana receptorá y verificará física y electrónicamente los datos consignados en las declaraciones aduaneras por este; estos datos deberán guardar conformidad con la

normativa, legislación y procedimientos vigentes pre-establecidos”. Es importante que se tomen consideración cada uno de los requerimientos que se transmiten a través de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, dado a que esto garantizará a que no se incurran a errores u omisiones de procesos fundamentales propios de la actividad aduanera y sus requerimientos establecidos dentro del contexto nacional por parte de todos quienes busquen desarrollar o desarrollan la gestión de agente de aduana. Actualmente existen agentes afianzados de aduana en el Ecuador, distribuidos por provincias aprobados por la SENA E, cuyo listado se presenta en el anexo 3.

2.2.6. Diversificación de Agente de Aduana

Tomando en consideración los aspectos antes detallados con relación a las actividades o servicios específicos que realiza un Agente Aduanero, cabe mencionar que estos también varían de país en país, sin embargo, se han detallado los de común ejecución dentro del Ecuador y otros países de la región, dejando en evidencia que es una actividad que requiere de conocimientos y aplicación de las respectivas normas para proceder a su correcta ejecución.

2.2.7. Desaduanización

Citando a (Sánchez J. , 2014), la desaduanización es el procedimiento que se lleva con el fin de que las mercancías que ingresan al país se nacionalicen, ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENA E; la mercancía adhiere a un régimen aduanero establecido, de acuerdo a la naturaleza y/o objetivo de la operación. Las aduanas son las encargadas de tomar todas las medidas pertinentes para la desaduanización.

Referenciando lo expuesto por Sánchez la desaduanización como tal, se ejecuta con la finalidad de que todo producto, insumo o materia prima de diferentes tipos, o independientemente de su uso, debe pasar, con la finalidad de registrarla bajo los respectivos regímenes establecidos por cada estado, sin embargo, su proceso como tal abarca varias etapas que se siguen para cumplir el cometido inicial planteado. Cabe mencionar, que para el proceso como tal del proceso de desaduanización, es importante contar con el asesoramiento de un Agente de aduanas directamente autorizado por la SENA E, en caso de que se busque corroborar dicha autorización, es posible a través del sitio web, ver el listado de los agentes que pueden llevar a cabo dicho asesoramiento.

Para llevar la Declaración Aduanera de Importación (DAI), la cual debe ser realizada a través del Sistema Ecuapass y posteriormente de manera física según la disposición dictaminada por la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Al momento de hacer el concerniente registro digitalmente es necesario llevar correctamente los campos del formulario de declaración para así poder posteriormente efectuar la DAI, con esto, a su vez se deberá presentar adjunto los documentos digitales de acompañamiento y sus respectivos comprobantes (Jara, 2014).

Los documentos que soporte que se deben presentar como parte del proceso de desaduanización son:

- **Documentación de acompañamiento:** Son los denominados para el control, los mismo que deberán ser tramitados y aprobados previo al embarque de la mercancía, para esto es posible presentar dicha documentación tanto de forma física como digital, adjuntando la Declaración Aduanera al momento de que sean solicitados.
- **Documentación de soporte:** Constituyen la parte medular de todo proceso de Declaración Aduanera en diversos regímenes, por lo tanto, deben ser presentados originales tanto en físico como digital junto con la declaración aduanera. Posteriormente viene un proceso de espera ante el Agente de Aduanas quien estará a cargo de corroborar que todo esté en orden según la Ley.



Figura 12. Documentación de soporte
Fuente: (Servicio Nacional de Aduana, 2016)

Efectuada la respectiva DAI, el Ecuapass, generará de forma automática un código de validación denominado como Refrendado, así como emitirá el aforo correspondiente al tipo de mercancía que se haya declarado en el sistema. Independientemente de forma en cómo se asigne el aforo físico o documental, este deberá ser completado al momento mismo de la trasmisión tanto de la documentación de acompañamiento como de soporte.

En caso de que no se envíen los respectivos documentos de acompañamiento como de soporte transmitido en la DAI por un lapso estimado de 30 días tomando en consideración la fecha de arribo de la mercancía, será considerada como mercancía en abandono tácito, con base a lo que se establece en la COPCI, específicamente en el artículo 142 de dicho reglamento.

En el Ecuador, a través de la SENA, se han establecido las siguientes etapas para el proceso como tal de desaduanización para las mercancías importadas:

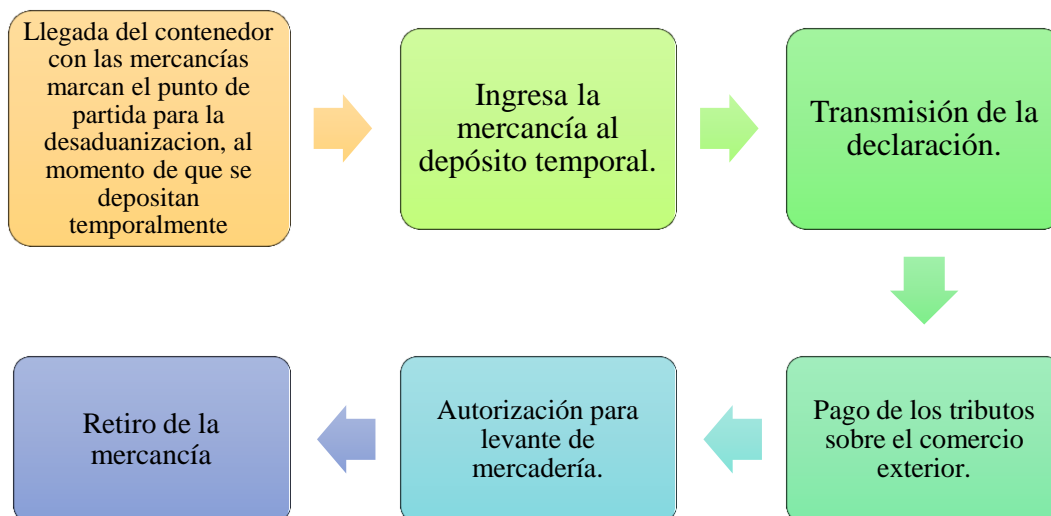


Figura 13. Etapas del proceso de desaduanización
Fuente: (Servicio Nacional de Aduana, 2016)

Es necesario que durante y después de haber pasado por las etapas antes detalladas, hacer un seguimiento de la mercancía, con esto se logrará conocer ampliamente el

proceso de aforo respectivo asignado a la mercancía, que con esto es posible proceder a la cancelación de los valores establecidos por la Aduana una vez que pasaron por el proceso antes indicado.

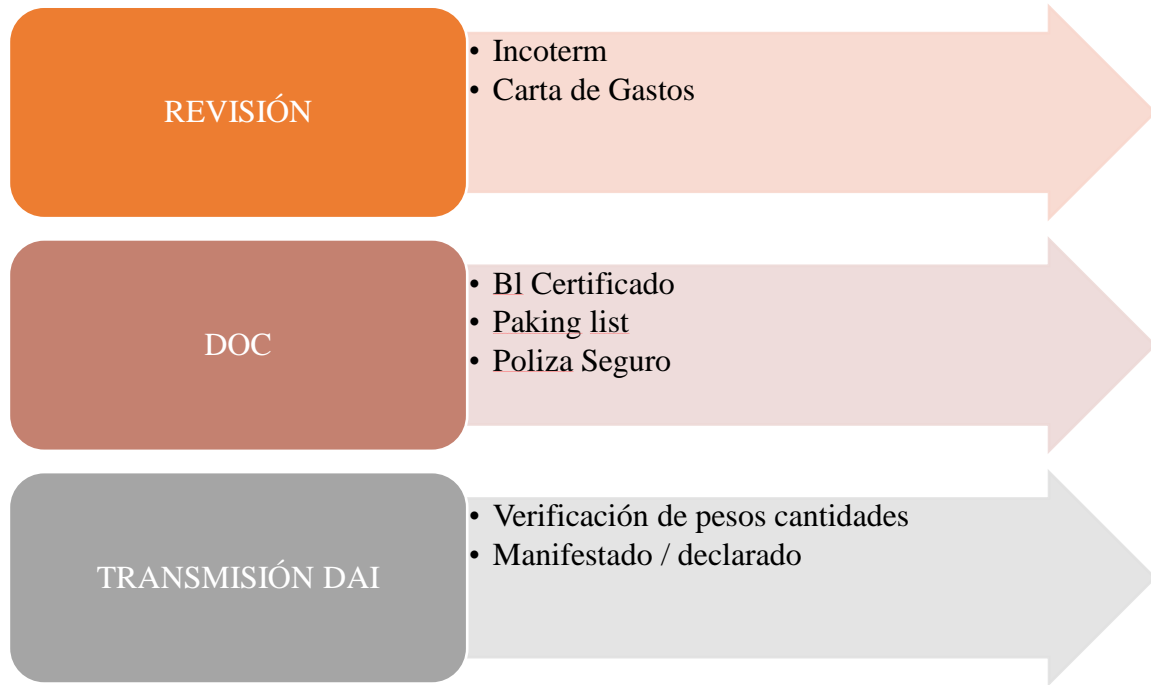


Figura 14. Proceso de aforo
Fuente: (Servicio Nacional de Aduana, 2016)

Por último, pero no menos importante, se efectúa el registro sobre la salida de la mercancía con la respectiva autorización final, donde se deben cancelar los costos generados por el almacenaje de la mercadería que se mantuvo en el depósito de manera temporal hasta cumplir cada etapa del proceso de desaduanización, esto es parte intrínseca del proceso mismo.

Existe a su vez un proceso de desaduanización directa, que se diferencia de la desaduanización normal, cuando se realiza la respectiva petición del acreedor para el levante de la mercancía aun así no se presente una Declaración Aduanera, pero teniendo que cumplir con una garantía aduanera, dicha solicitud deberá ser remitida tanto previa o posteriormente de haber efectuado el registro del ingreso de la mercancía, así como se requerirá declarar el número de carga de esta.

El tipo de bienes que se acogen a este tipo de desaduanización directa son los detallados a continuación:

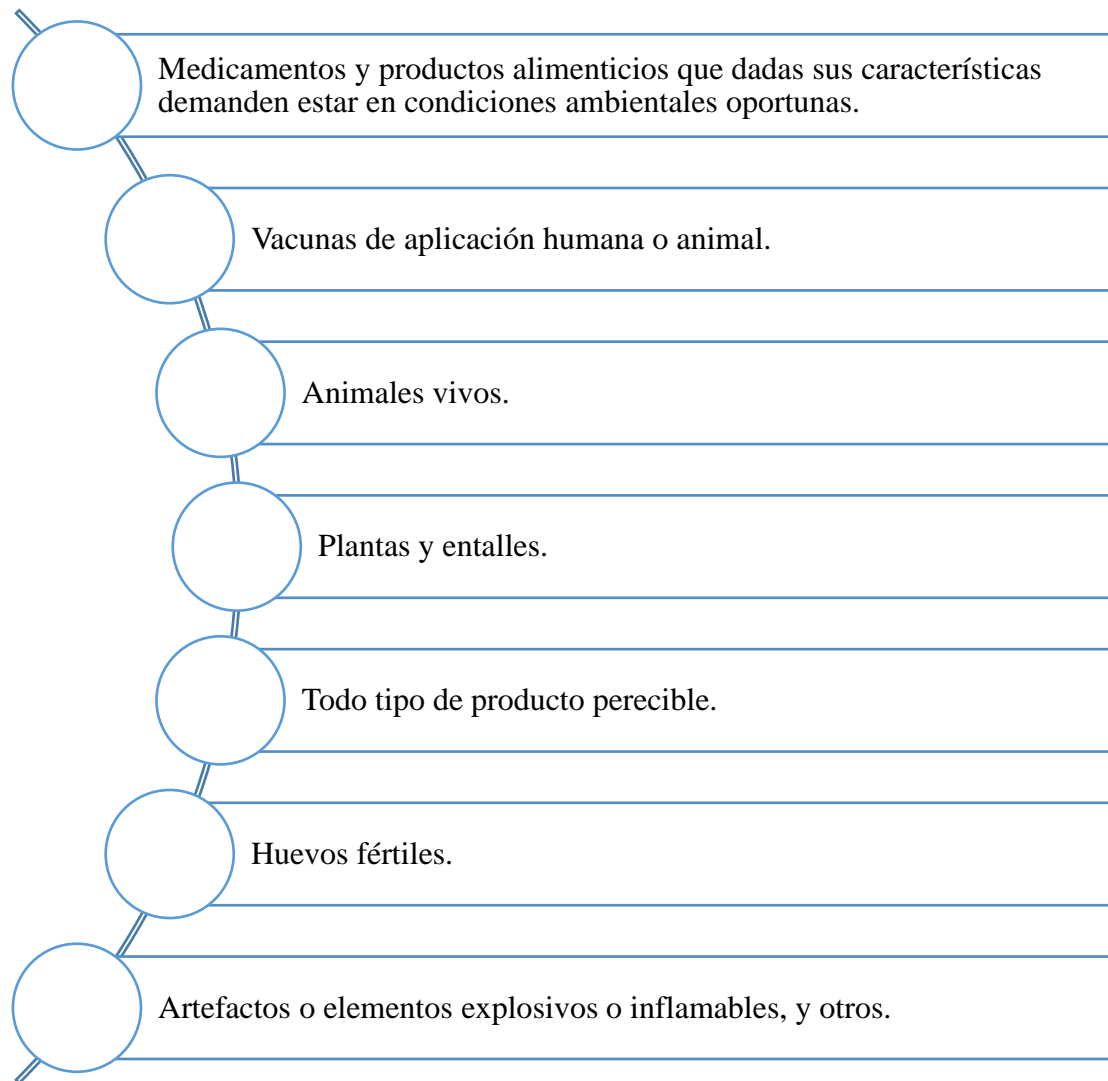


Figura 15. Mercancías que se acogen a este tipo de desaduanización directa
Fuente: (Servicio Nacional de Aduana, 2016)

Existen casos excepcionales a los cuales se no les requerirán garantías aduaneras como tal, y estas excepciones se aplican exclusivamente para las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, es decir gozarán de un proceso mucho más agilizado, tomando en consideración que son servidores públicos que efectuarán sus procedimientos de manera cuidadosa y responsable (Barberán, 2014).

En este caso, con base al enfoque del presente trabajo, y de acuerdo a la información proporcionada por la empresa (Linde Ecuador , 2018), a continuación, se procede a describir el proceso logístico específico que se desarrolla para la desaduanización de gases medicinales:

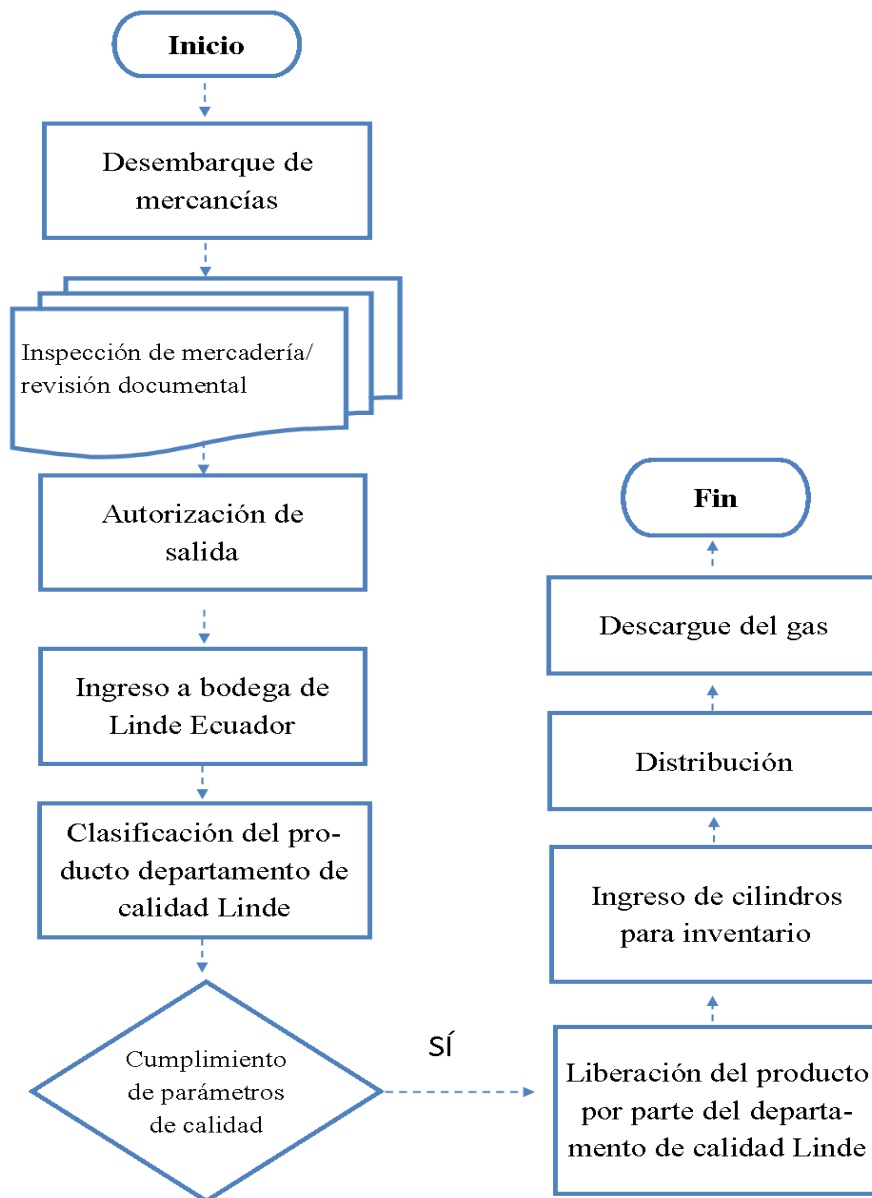


Figura 16. Proceso logístico de desaduanización de gases medicinales
Fuente: (Linde Ecuador , 2018)

2.2.8. Liberaciones

De acuerdo a la (Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa , 2018), la liberación es un paso crítico en el proceso de despacho ya que implica la decisión por parte de las entidades gubernamentales (coordinadas principalmente por la Aduana) involucradas en el comercio transfronterizo de autorizar el retiro, por parte del importador/exportador o su agente designado, de las mercancías del área de control designada por la Aduana (generalmente la oficina aduanera en la frontera, puerto o aeropuerto) y continuar con el envío de las mercancías a su destino.

Básicamente, la liberación es el permiso documentado para pasar que una autoridad aduanera nacional concede a los bienes importados para que puedan ingresar al país o exportar bienes para que puedan salir del país. La liberación de aduana usualmente se concede a un agente de envío para validar que se han cancelado los respectivos aranceles aduaneros aplicables y que se ha aprobado el envío.

Así mismo, de las directrices que se implantan en la Aduana, generalmente se otorgará liberación/autorización a todos los envíos de la mercancía, siempre que se cumplan las condiciones creadas por Aduana y que la información necesaria solicitada por la legislación nacional sea entregada en un tiempo estipulado antes de que lleguen los envíos a territorio nacional. Con respecto a las importaciones, la liberación corresponde a la salida de la mercancía de bodega, para lo cual el agente aduanero deberá presentar la liquidación aduanera pagada y el pago respectivo del almacenaje de bodega a fin de poder retirar la mercancía.

2.2.9. Gases medicinales

Los gases medicinales son moléculas preparadas farmacéuticamente, que poseen diversas aplicaciones que dependen de las necesidades en el área de la salud y la atención médica. Se utilizan con frecuencia para sintetizar, esterilizar o aislar procesos o productos que contribuyen a la salud humana; los gases farmacéuticos también son inhalados por los pacientes en una técnica conocida como terapia de gases. Existen diferentes tipos de gases medicinales, sin embargo para efectos del presente proyecto, se consideran los más utilizados que son: oxígeno medicinal y óxido nitroso (Servicio Murciano de Salud , 2017).

Oxígeno medicinal

Según (Carmona, 2013), la oxigenoterapia queda definida como el aporte de oxígeno a un individuo con fines terapéuticos. El aire atmosférico, en condiciones normales, contiene un 21% de oxígeno. Cuando se realizan ventilaciones a una víctima se le está aportando alrededor de un 16-17% de oxígeno (concentración de oxígeno en aire espirado). (p. 38)

El oxígeno es un gas vital que es de gran importancia en la atención médica en todo el mundo, desde el uso de rutina y la atención médica domiciliaria hasta el método más

urgente. Según los estudios, la supervivencia en pacientes con hipoxia puede prolongarse por varios años si el paciente recibe oxigenoterapia regularmente.

El suministro de oxígeno es una acción muy básica en la atención médica moderna, considerando que la disposición de oxígeno del aire inhalado es una medida sintomática fundamental en todos los pacientes que muestran signos o sintomatologías de una ausencia de oxígeno. La terapia de oxígeno en el hogar puede ser relevante para personas con padecimientos pulmonar obstructivo crónico (EPOC), asma grave y síndrome de apnea del sueño.

El oxígeno médico está disponible en los centros de salud, en las ambulancias, en los departamentos de emergencia y en las salas; éste gas medicinal se toma desde cilindros de oxígeno más pequeños o a través de tuberías del sistema de gas central del hospital; así mismo, se puede suministrar a través de un catéter nasal o una máscara de respiración. En la terapia de ventilación en cuidados intensivos y bajo anestesia, el oxígeno médico se usa para proporcionar al aire inhalado la concentración de oxígeno que corresponde a las necesidades del paciente.

Para efectos del presente estudio, en términos de comercio exterior, según el (Comité de Comercio Exterior, 2018), el oxígeno se clasifica dentro de la categoría de “Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos”, y su partida arancelaria es la siguiente:

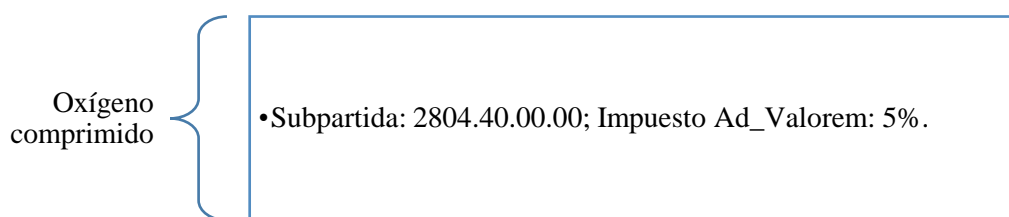


Figura 17. Partida arancelaria Productos químicos inorgánicos
Fuente: (Comité de Comercio Exterior, 2018)

En cuanto a las importaciones y exportaciones de este producto, según datos presentados por el (Banco Central del Ecuador, 2018), en el período comprendido entre los años 2015 al año 2017, se registraron los siguientes valores en miles de dólares:

Tabla 1

Importaciones de oxígeno

Código Subpartida	Subpartida	Código País Origen	País Origen	2015			2016			2017		
				TM (Peso Neto)	FOB	CIF	TM (Peso Neto)	FOB	CIF	TM (Peso Neto)	FOB	CIF
TOTALES:				79,1	68,1	80,9	5,0	51,4	55,8	3,0	37,0	44,1
2804400000	Oxígeno	ARG	ARGENTINA	-	-	-	-	-	-	0,0	3,2	3,3
2804400000	Oxígeno	CAN	CANADÁ	0,0	2,5	2,7	-	-	-	0,1	0,6	0,6
2804400000	Oxígeno	CHL	CHILE	-	-	-	2,4	3,3	3,5	0,0	0,0	0,1
2804400000	Oxígeno	CHN	CHINA	9,3	16,7	17,9	1,5	20,7	22,1	0,6	3,4	3,6
2804400000	Oxígeno	COL	COLOMBIA	31,8	10,5	13,1	0,4	4,3	5,8	0,4	5,2	8,9
2804400000	Oxígeno	DNK	DINAMARCA	0,0	0,9	1,2	0,0	2,3	2,5	0,1	3,6	4,2
2804400000	Oxígeno	ESP	ESPAÑA	-	-	-	0,1	8,2	8,4	-	-	-
2804400000	Oxígeno	NLD	PAÍSES BAJOS (HOLANDA)	0,1	0,2	0,2	-	-	-	-	-	-
2804400000	Oxígeno	PER	PERÚ	35,7	8,0	13,0	-	-	-	-	-	-
2804400000	Oxígeno	SWE	SUECIA	-	-	-	-	-	-	0,0	0,7	0,8
2804400000	Oxígeno	USA	ESTADOS UNIDOS	2,1	29,3	32,8	0,6	12,6	13,6	1,8	20,3	22,5

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018)

Con base a la información publicada por el Banco Central del Ecuador, con respecto a las importaciones de oxígeno, durante el período 2015 se realizó la importación de un total de 79,1 toneladas métricas de oxígeno, correspondiente a un total de \$68,1 miles de dólares FOB; durante el año 2016 las importaciones se redujeron en un total de 5 toneladas métricas, correspondiente a \$51,4 miles de dólares FOB; mientras que en el año 2017, el total de importaciones alcanzó las 3 toneladas métricas, correspondiente a \$37 miles de dólares FOB. Así mismo, de acuerdo a los registros, se identificó que los principales proveedores de oxígeno son: Colombia, China, Estados Unidos y Dinamarca.

Tabla 2

Exportaciones de oxígeno

Código Subpartida	Subpartida	Código País Destino	País Destino	2015		2016		2017	
				TM (Peso Neto)	FOB	TM (Peso Neto)	FOB	TM (Peso Neto)	FOB
TOTALES:				5,5	187,0	130,1	220,2	61,2	159,7
2804400000	Oxígeno	BOL	BOLIVIA, ESTADO PLURINACIONAL DE	-	-	-	-	0,0	0,4
2804400000	Oxígeno	CHL	CHILE	1,6	83,0	6,5	109,9	4,5	75,6
2804400000	Oxígeno	COL	COLOMBIA	-	-	0,4	12,9	0,1	2,0
2804400000	Oxígeno	IAA	AGUAS INTERNACIONALES	0,2	0,7	0,0	0,4	-	-
2804400000	Oxígeno	PAN	PANAMÁ	0,0	0,4	-	-	-	-
2804400000	Oxígeno	PER	PERÚ	-	-	119,0	29,8	54,0	24,1
2804400000	Oxígeno	USA	ESTADOS UNIDOS	3,7	103,0	4,2	67,3	2,5	57,6

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018)

Por otra parte, con respecto a las exportaciones de oxígeno, durante el año 2015 se registró un total de importaciones de 5,5 toneladas métricas, correspondiente a \$187 miles de dólares FOB; en el año 2016 las exportaciones lograron un total de 130,1 toneladas métricas, correspondiente a \$220,2 miles de dólares FOB; mientras que en el año 2017, se registraron exportaciones por 61,2 toneladas métricas, lo que representó un total de \$159,7 miles de dólares FOB. En este caso, los principales países destino de las exportaciones de oxígeno fueron: Chile, Estados Unidos, Perú, y Colombia.

Monóxido de Carbono

El monóxido de carbono, referenciando la información publicada por la compañía (Linde Ecuador , 2018), se lo utiliza en una gama de productos y alrededor del mundo para la producción química y en metalurgia para purificar metales, también en la regeneración de catalizadores, producción de silicio solar, componentes electrónicos y gases de calefacción.

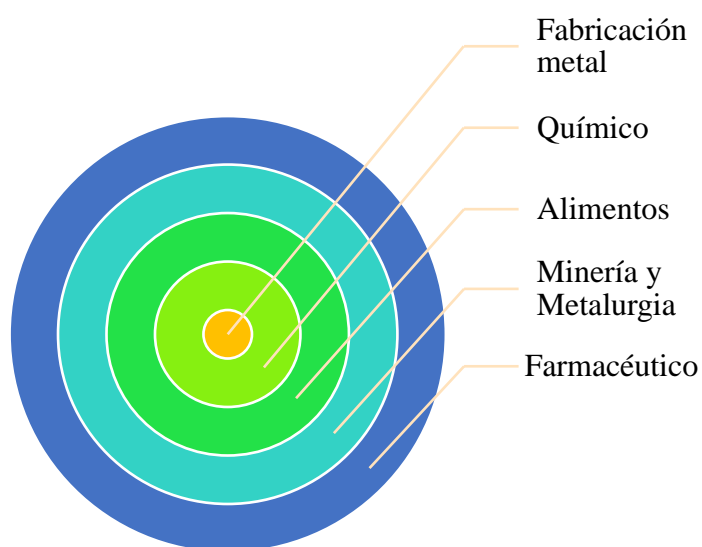


Figura 18. Monóxido de Carbono
Fuente: (Linde Ecuador , 2018)

- ✓ Producción de metal: Se emplea en fusiones de gas combustible con hidrógeno y otros gases para calefacción doméstica e industrial.
- ✓ Químico: Se elabora una variedad de químicos como ácidos, ésteres y alcoholes, además se crean catalizadores como el carbonilo de níquel.

- ✓ Alimentos y Bebidas: Empleado para la preservación de suministros alimenticios considerando el envasado en atmósfera modificada.
- ✓ Minería y Metalurgia: Se emplea para la disminución de mineral y en la elaboración de cabonilos metálicos.
- ✓ Farmacéutico: Elaboración de farmacéuticos.

El monóxido de carbono es altamente nocivo para ser inhalado directamente ya que puede ser letal porque su procedencia es de varios procesos térmicos como la quema inadecuada de gas, petróleo, carbón, madera. Sus características están en forma natural en el ambiente en concentraciones que varían entre 300 ppm pero si las concentraciones en el entorno superan los 30.000 puede ocasionar asfixia en una persona. La subpartida establecida para este producto es: 2811.29.90.90



Figura 19. Usos del monóxido de carbono
Fuente: (Linde Ecuador , 2018)

Con respecto a las importaciones de monóxido de carbono, de acuerdo a los datos presentados por el Banco Central del Ecuador (2018), en el período percibido entre los años 2015 al año 2017, se registraron los siguientes valores en toneladas métricas y miles de dólares:

Tabla 3

Importaciones de monóxido de carbono

Código Subpartida	Subpartida	Código País Origen	País Origen	2015			2016			2017		
				TM (Peso Neto)	FOB	CIF	TM (Peso Neto)	FOB	CIF	TM (Peso Neto)	FOB	CIF
TOTALES:				56,3	152,2	171,8	13,8	76,4	84,1	28,7	121,7	133,5
2811299090	Los demás	CAN	CANADÁ	-	-	-	-	-	-	0,0	0,1	0,1
2811299090	Los demás	CHE	SUIZA	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2811299090	Los demás	CHN	CHINA	10,2	24,6	27,6	9,4	26,1	27,5	4,7	13,0	13,8
2811299090	Los demás	COL	COLOMBIA	2,5	9,3	9,5	-	-	-	-	-	-
2811299090	Los demás	DEU	ALEMANIA	0,0	0,2	0,2	-	-	-	-	-	-
2811299090	Los demás	ESP	ESPAÑA	-	-	-	1,3	0,6	0,8	0,0	0,5	0,5
2811299090	Los demás	FRA	FRANCIA	0,4	4,6	4,8	-	-	-	0,0	1,2	1,2
2811299090	Los demás	GBR	REINO UNIDO	-	-	-	-	-	-	0,0	0,3	0,7
2811299090	Los demás	JPN	JAPÓN	0,0	0,5	1,1	-	-	-	-	-	-
2811299090	Los demás	KOR	COREA (SUR), REPUBLICA DE	-	-	-	0,0	0,6	0,7	0,0	1,7	1,8
2811299090	Los demás	PAN	PANAMÁ	-	-	-	0,2	0,1	0,2	-	-	-
2811299090	Los demás	USA	ESTADOS UNIDOS	43,2	113,0	128,6	2,9	48,9	54,9	23,9	104,7	115,2

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018)

En el caso del monóxido de carbono, el país únicamente realizó importaciones, las cuales durante el año 2015 alcanzaron un total de 56,3 toneladas métricas, correspondiente a un total de \$152,2 miles de dólares FOB; durante el año 2016 las importaciones alcanzaron un total de 13,8 toneladas métricas, equivalente a un total de \$76,4 miles de dólares FOB; mientras que en el año 2017, las importaciones alcanzaron el total de 28,7 toneladas métricas, lo que representó un total de \$121,7 miles de dólares FOB. Con respecto a los países de orígenes, los principales proveedores de monóxido de carbono para Ecuador son: Estados Unidos y China.

Mezclas de Monóxido de Carbono con Nítrico Subpartida: 3824.99.99.99

En lo que respecta a este tipo de gas, la información técnica del mismo se detalla a continuación:

Mezclas de Monóxido de Carbono con Nítrico

-Vasodilatador pulmonar selectivo demostrado.
No produce hipotensión sistémica debido a su rápida inactivación mediante la hemoglobina.

-Reduce significativamente la resistencia vascular pulmonar y disminuye la presión arterial aumentada.

-Mejora la función ventricular derecha reduciendo la necesidad ECMO.

-Mejora la oxigenación y la circulación sanguínea, favoreciendo así la fracción de eyección del ventrículo derecho.

-Ha demostrado ser bien tolerado con un índice bajo de efectos adversos.

Figura 20. Información técnica Mezclas de Monóxido de Carbono con Nítrico

Fuente: (Linde Ecuador , 2018)

En cuanto a las importaciones y exportaciones de monóxido de carbono con nítrico, según la información presentada por el (Banco Central del Ecuador, 2018), en el período 2015-2017, se registraron los siguientes valores en TM y miles de dólares:

Tabla 4

Importaciones de monóxido de carbono con nítrico

Código Subpartida	Subpartida	Código País Origen	País Origen	2017		
				TM (Peso Neto)	FOB	CIF
TOTALES:				7.311,6	10.953,6	11.637,4
3824999999	Los demás	ARG	ARGENTINA	32,6	115,7	124,0
3824999999	Los demás	AUS	AUSTRALIA	0,1	1,1	2,1
3824999999	Los demás	AUT	AUSTRIA	0,0	0,7	0,7
3824999999	Los demás	BGR	BULGARIA	0,0	0,1	0,4
3824999999	Los demás	BRA	BRASIL	45,7	206,6	217,7
3824999999	Los demás	CAN	CANADÁ	0,0	0,0	0,3
3824999999	Los demás	CHE	SUIZA	0,1	7,8	7,8
3824999999	Los demás	CHL	CHILE	6,6	33,0	35,3
3824999999	Los demás	CHN	CHINA	159,2	456,5	487,4
3824999999	Los demás	COL	COLOMBIA	1.535,9	2.225,4	2.302,5

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018)

Las importaciones de monóxido de carbono con nítrico durante el año 2017 alcanzaron un total de 7.311,6 toneladas métricas, lo que representó un total de \$10.953,6 miles de dólares FOB. En este caso, los principales países de origen fueron: Colombia, China, Brasil y Argentina.

Tabla 5

Exportaciones de monóxido de carbono con nítrico

Código Subpartida	Subpartida	Código País Destino	País Destino	2017	
				TM (Peso Neto)	FOB
TOTALES:				89,1	246,0
3824999999	Los demás	ARG	ARGENTINA	9,5	25,3
3824999999	Los demás	COL	COLOMBIA	31,2	122,0
3824999999	Los demás	MEX	MÉXICO	23,2	24,4
3824999999	Los demás	PER	PERÚ	17,5	56,2
3824999999	Los demás	USA	ESTADOS UNIDOS	7,6	18,1

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018)

Con respecto a las exportaciones de monóxido de carbono con nítrico, en el año 2017 se registró un total de 89,1 toneladas métricas exportadas, correspondiente a \$246 miles de dólares FOB. En este caso, los principales países destino fueron: Colombia, México, Perú, Argentina y Estados Unidos.

Livopan – mezcla de óxido nitroso y oxígeno Subpartida: 2811.29.20.00

De acuerdo a la información publicada por la compañía Linde Ecuador (2018), “la mezcla medicinal de óxido nitroso y oxígeno proporciona un alivio rápido del dolor y la eliminación del gas de los pulmones. Otra característica de este tipo de gas medicinal se basa en la composición del producto premezclado que consiste en una mezcla de 50% de óxido nitroso y oxígeno para prevenir la hipoxia durante la administración.”

Tabla 6
 Importaciones de mezcla de oxígeno nitroso y oxígeno

Código Subpartida	Subpartida	Código País Origen	País Origen	2017		
				TM (Peso Neto)	FOB	CIF
TOTALES:				15,7	77,9	86,4
2811292000	Hemioxido de nitrógeno (óxido nitroso, protóxido de nitrógeno)	AUT	AUSTRIA	4,1	38,9	40,4
2811292000	Hemioxido de nitrógeno (óxido nitroso, protóxido de nitrógeno)	CAN	CANADÁ	0,0	0,1	0,1
2811292000	Hemioxido de nitrógeno (óxido nitroso, protóxido de nitrógeno)	CHL	CHILE	5,4	6,1	7,4
2811292000	Hemioxido de nitrógeno (óxido nitroso, protóxido de nitrógeno)	COL	COLOMBIA	6,2	32,6	38,4
2811292000	Hemioxido de nitrógeno (óxido nitroso, protóxido de nitrógeno)	USA	ESTADOS UNIDOS	0,0	0,0	0,0

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018)

La mezcla de óxido nitroso y oxígeno medicinal puede administrarse por inhalación a través de máscaras faciales, nasales o boquillas provistas como dos gases separados entregados a través de un dispositivo mezclador o como mezclas fijas 50:50. El flujo de gas puede controlarse mediante una válvula de demanda que se activa por la respiración inspirada del paciente. Para facilitar su uso este equipo está diseñado para ser portátil; además debido a que puede ser administrada por inhalación no es necesario insertar una cánula o establecer una vía intravenosa.”

Según los registros del Banco Central del Ecuador, las importaciones de mezcla de oxígeno nitroso y oxígeno en el año 2017, alcanzaron un total de \$77,9 en miles de

dólares FOB. De acuerdo al registro, los principales proveedores de este producto fueron: Austria, Canadá, Chile, Colombia y Estados Unidos.

Inomax- Óxido nítrico inhalado medicinal Subpartida: 2811.29.90.90

Referenciando la información emitida por la compañía Linde Ecuador (2018), “Inomax, es un gas medicinal que se basa en suministro de óxido nítrico inhalado. Este producto incluye un sistema que se adapta a todo tipo de modo de soporte ventilatorio y permite la monitorización constante del óxido nítrico, el oxígeno y el dióxido de nitrógeno suministrados.”

Tabla 7
Importaciones de óxido nítrico inhalado medicinal

Código Subpartida	Subpartida	Código País Origen	País Origen	2017		
				TM (Peso Neto)	FOB	CIF
TOTALES:				28,7	121,7	133,5
2811299090	Los demás	CAN	CANADÁ	0,0	0,1	0,1
2811299090	Los demás	CHE	SUIZA	0,0	0,0	0,0
2811299090	Los demás	CHN	CHINA	4,7	13,0	13,8
2811299090	Los demás	ESP	ESPAÑA	0,0	0,5	0,5
2811299090	Los demás	FRA	FRANCIA	0,0	1,2	1,2
2811299090	Los demás	GBR	REINO UNIDO	0,0	0,3	0,7
2811299090	Los demás	KOR	COREA (SUR), REPÚBLICA DE	0,0	1,7	1,8
2811299090	Los demás	USA	ESTADOS UNIDOS	23,9	104,7	115,2

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018)

En lo que respecta a las importaciones de óxido nítrico inhalado medicinal, según el BCE, en el año 2017 se registró un total de \$121,7 miles de dólares FOB, correspondiente a un peso neto de 28,7 toneladas métricas. Estas importaciones se originaron de Canadá, Suiza, China, España, Francia, Reino Unido, Corea del Sur, y Estados Unidos.

Este producto cuenta con un soporte ventilatorio, además de otros agentes que permiten que sea adecuado para su aplicación en tratamientos a recién nacidos que presentan insuficiencia respiratoria “hipóxica asociada con evidencia clínica o ecocardiográfica de hipertensión pulmonar, para mejorar la oxigenación y reducir la necesidad de oxigenación por membrana extracorpórea.”

Helontix - Mezclas de helio y oxígeno Subpartida: 2804.29.00.00

En cuanto al Helontix, forma parte de la gama de gases que se componen por la combinación de helio y oxígeno, cuya aplicación médica principalmente se identifica para ayudar que el flujo de oxígeno de las vías respiratorias sea mucho más fácil en personas que se encuentran con afectaciones asociadas a la obstrucción de los conductos respiratorios superiores, así como en personas que presentan asma, enfermedades crónicas en los pulmones y bronquitis, reduciendo el trabajo de respirar y evitando que se genere la insuficiencia respiratoria.

Tabla 8
Importaciones de mezclas de helio y oxígeno

Código Subpartida	Subpartida	Código País Origen	País Origen	2017		
				TM (Peso Neto)	FOB	CIF
TOTALES:				229,0	948,8	1.108,6
2804290000	Los demás	BEL	BÉLGICA	1,2	92,3	105,5
2804290000	Los demás	CAN	CANADÁ	0,1	0,6	0,6
2804290000	Los demás	CHL	CHILE	5,2	48,5	56,5
2804290000	Los demás	CHN	CHINA	87,2	258,1	274,8
2804290000	Los demás	COL	COLOMBIA	17,9	34,8	47,2
2804290000	Los demás	HKG	HONG KONG	0,1	7,3	9,6
2804290000	Los demás	USA	ESTADOS UNIDOS	117,4	507,2	614,3

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018)

Con base a lo que se presenta en la tabla sobre las importaciones respecto a la partida 2804290000, para el 2017 las exportaciones totales en peso representaron 229,0 toneladas, mientras que el precio FOB que representó la importación de este producto fue de 948,8 millones de dólares.

Cabe mencionar a su vez, que la popularidad de este tipo de gases se ha incrementado actualmente, dado a que se emplean en procesos de terapias de nebulización, así como se encuentran disponibles en presentaciones de aerosoles, y gases portadores para la inhalación en aerosoles, que son comercializados a personas que por cuadros temporales o permanentes requieren de estos.

2.2.9.1. Empresas importadoras de gases medicinales

En el Ecuador, existen varias empresas dedicadas a la importación y comercialización de gases medicinales a hospitales, clínicas o centros de salud; las cuales operan desde las diferentes ciudades del país para abastecer la demanda existente. Entre las tres principales compañías del sector que se encuentran ubicadas en la ciudad de Guayaquil, están:

- IMCADI Importaciones Castillo Díaz.
- INDURA Grupo Air Products.
- Grupo Linde.

IMCADI Importaciones Castillo Díaz

La empresa IMCADI Importaciones (IMCADI Importaciones Castillo Díaz , 2018), fue constituida en el año 2010 se encuentra ubicada en las calles Los Ríos 3430 y Venezuela, y se dedica particularmente a importar y proveer al sector industrial y sector de servicios de salud de insumos, herramientas y gases medicinales. Entre su línea de productos comercializa equipos oxi – corte, gases industriales, electrodos especiales y corrientes, productos de seguridad industrial, globos y helio, y línea medicinal; en esta última ofrece los siguientes productos:

- Oxígeno.
- Protóxido de Nitrógeno medicinal.
- Dióxido de carbono medicinal.
- Argón medicinal.
- Mezclas de Monóxido de Carbono con Nítrico.

INDURA Ecuador

La empresa (INDURA Ecuador, 2018), pertenece al grupo multinacional Air Products y fue constituida en el año 1978 lo que le ha permitido adquirir una amplia trayectoria en el mercado ecuatoriano. El Grupo Air Products, se dedica a la producción de gases de aire destinados para la industria petroquímica, electrónica, de manufactura, de alimentos y del sector de la salud; por lo tanto, la compañía INDURA se dedica a la importación de una variedad de gases para el abastecimiento y la distribución de estos

productos al mercado local. Entre los productos destinados para el sector de la salud, comercializa los siguientes:

- Bombas de Aspiración
- Concentrador O2
- Desfibriladores
- Equipos de Cardiología
- Humidificadores
- Máquinas de Analgesia
- Máquinas de Anestesia
- Monitores
- Nebulizadores
- Saturómetros
- Soporte Ventilatorio No Invasivo
- Vaporizadores
- Ventiladores

Según la información publicada por la empresa (INDURA Ecuador, 2018), “La compañía obtuvo ventas fiscales en el año 2016 por US\$ 7.500 millones por operaciones en 50 países y tiene una capitalización de mercado a fines del 2016 de aproximadamente US\$ 30 mil millones”.

Linde Ecuador

La empresa (Linde Ecuador , 2018), fue constituida en el año de 1957 y forma parte de la compañía multinacional Grupo Linde, la cual se encarga de la producción y comercialización; por lo tanto la empresa Linde Ecuador se dedica a la importación de los productos para su distribución a las instituciones del sector de la salud pública y privada. La línea de productos que comercializa a nivel local dentro de esta categoría son:

- Dióxido de carbono medicinal.
- Nitrógeno medicinal.
- Aire medicinal.
- Óxido nitroso medicinal.

- Gases de calibración.
- Gases medicinales para pruebas pulmonares.
- Mezclas medicinales de helio-oxígeno.
- Mezclas medicinales de oxígeno-óxido nitroso.
- Óxido nítrico inhalado.
- Livopan.
- Inomax.
- Helontix.

2.2.10.1. Unidad de carga de gases medicinales

Los gases son transportados en biotanques que permiten que se conserve el producto, diseñados y fabricados en base a normas y especificaciones técnicas garantizando la seguridad del producto. Destinados para el almacenamiento de gases ultra fríos, almacenan grandes cantidades en volumen compacto. Por lo general tienen forma cilíndrica con aislamiento al vacío.

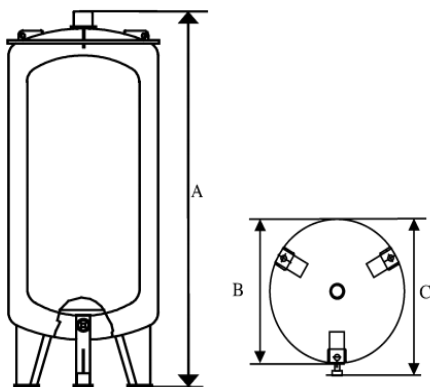


Figura 21. Unidad de carga de gases medicinales

Fuente: (Linde Ecuador , 2018)

Posee tuberías protegidas contra presiones elevadas en aquellos lugares donde el líquido criogénico pueda quedar retenido entre las válvulas y no corra el riesgo de aumento de presión.

En la actualidad, dentro del Ecuador se manejan varias consideraciones relacionadas con la unidad de carga, la misma que depende del tipo del producto movilizado a través

de los vehículos destinados para esta actividad. Particularmente los tipos de carga que se identifican son:

- Carga contenerizadas: Relacionada al transporte de mercancías en esta sólido, líquido o gaseoso, y que dado a su presentación se transporta sin embalaje alguno en unidades de carga que cuenten con las adaptaciones específicas para el transporte de cierto tipo de mercancía especial.
- Carga granel: Aquello bienes que debido a su tamaño no requieren de ser transportados mediante contenedores, para lo cual se requiere un tipo de manipulación y embarque separado.
- Carga suelta: Es un tipo de carga mucho más estandarizada que se emplee para tipo de regímenes de exportación.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Agenciamiento de aduana: Es la persona natural o jurídica cuya licencia, otorgada por la Directora o el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, le faculta a gestionar de manera habitual y por cuenta ajena, el despacho de las mercancías, debiendo para el efecto firmar la declaración aduanera en los casos que establezca el reglamento, estando obligado a facturar por sus servicios de acuerdo a la tabla de honorarios mínimos que serán fijados por la Directora o el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Dicha licencia tendrá un plazo de duración de 5 años, la cual puede ser renovada por el mismo plazo. (Asamblea Nacional, 2010)

Garantía aduanera: Se refiere a las obligaciones que son contraídas por la aduana o autoridad competente, donde se busca el aseguramiento del pago de las obligaciones que se contraen en las operaciones del comercio exterior y que son exigibles en los procesos de exportación e importación, en Ecuador quienes las contraen son el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE). (Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones , 2017)

Garantía general: Esto es parte de la garantía general que debe presentarse de forma autodeterminada en función a la aplicación de los tributos y otros tipos de recargos que puedan darse sobre las mercancías sujetas a exportación e importación de bienes y que

estén sujetas a un régimen específico. (Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones , 2017)

Garantía específica: Sobre las garantías específicas estas se refieren al dinero que se ha depositado en efectivo a una cuenta específica, nota de crédito o cheque certificado por parte de la SENA E u otra entidad con índole tributario. (Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones , 2017)

Incoterms: El término Incoterms define a un conjunto de reglas internacionales, regidos por la Cámara de Comercio Internacional, que determinan el alcance de las cláusulas comerciales incluidas en el contrato de compraventa internacional. Los Incoterms también se denominan cláusulas de precio, pues cada término permite determinar los elementos que lo componen. (López, 2015)

Nacionalización de mercancías: Instante en que ocurre el pago de los derechos de internación y de los impuestos internos aplicables, tales como , tributos al comercio exterior, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), entre otros, que habilitan al importador para ingresar bienes al país. (Montt, 2017)

Actividad empresarial: La actividad empresarial es un proceso con fines comerciales o industriales para el beneficio de cualquier empresa. Por lo tanto, la definición de actividad empresarial supone el desarrollo de cualquier compañía con el fin de conseguir aumentar sus ganancias y su potencial en un mercado competitivo. Dependiendo de la tipología de la empresa, se encontrarán diferentes actividades empresariales según las características de la misma. (Hinojo & García, 2015)

Competitividad empresarial: Competitividad es la capacidad de una empresa u organización, de cualquier tipo, para desarrollar y mantener unas ventajas comparativas que le permitan disfrutar y sostener una posición destacada en el entorno socio económico en que actúa. Además también se utiliza el término para definir las características que tiene la empresa para obtener rentabilidad en el mercado en relación a sus competidores. (Rubio & Baz, 2015)

Gestión administrativa: sinónimo de administración, se aplica para la adecuada organización y disposición de los recursos y estructuras para el cumplimiento de un objetivo. La gestión administrativa es la forma en que se utilizan los recursos escasos

para conseguir los objetivos deseados. Se realiza a través de cuatro funciones específicas: planeación, organización, dirección y control. (Beviá & Salah, 2014)

Importaciones: La importación representa un servicio que es legítimo en un país y se aplica como un proceso de compra que se realiza de un país de origen sobre mercancías que se requieren para solventar una necesidad debido a que no se encuentra en el territorio nacional. (Krugman & Obstfeld, 2014)

Impuestos: Impuesto es el tributo, exacción o la cantidad de dinero que se paga al Estado, a la comunidad autónoma o al ayuntamiento obligatoriamente, y está establecida sobre las personas, físicas o jurídicas, para contribuir con la hacienda pública, financiar los gastos del Estado y otros entes y servicios públicos, como la construcción de infraestructuras, prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social. (Krugman & Obstfeld, 2014)

Logística: La logística es una red de medios, métodos e infraestructuras combinadas para garantizar el almacenamiento, el transporte y la entrega de bienes y servicios. Logística como función empresarial debe su origen a la logística militar donde era preciso coordinar operaciones y suministros hacia los puntos finales de la forma más rápida y eficiente. (Bach, 2014)

Proceso: Un proceso es una secuencia de pasos dispuesta con algún tipo de lógica que se enfoca en lograr algún resultado específico. Los procesos son mecanismos de comportamiento que diseñan los hombres para mejorar la productividad de algo, para establecer un orden o eliminar algún tipo de problema. El concepto puede emplearse en una amplia variedad de contextos, como por ejemplo en el ámbito jurídico, en el de la informática o en el de la empresa. (Cipriano, 2014)

Procedimientos: La palabra procedimiento puede definirse como, todo aquel método implementado guiado por una serie de paso ordenados en forma secuencial y plenamente clasificados según se necesite, para lograr un fin determinado o poder ejecutar algo en particular. Es decir es un sistema donde se realizan un grupo de operaciones en sucesión, para lograr obtener un resultado para una situación dada. (Cipriano, 2014)

2.4. MARCO LEGAL

Para este apartado se realizará la sustentación de bases legales que están relacionadas con la presente investigación y que son las siguientes:

De acuerdo con el artículo 132 sobre los Requisitos y que forma parte del COPCI se hace referencia sobre las condiciones particulares que están sujetas a cumplimiento sobre las mercancías que se encuentran en admisión temporalmente y de perfeccionamiento activo.

En lo referente a la Resolución No. SENA-E-DGN-2015-0775-RE, sobre el detalle de las Normas generales que se aplican sobre el régimen y en su artículo 1 sobre la Declaración Aduanera que expone sobre las normas generales que se exponen con el fin de establecer los procesos de despacho de mercancías que están sujetas a perfeccionamiento para que se evite cualquier tipo de eventualidad.

En el artículo 13 sobre la importación individual sobre los detalles aplicados a los documentos adicionales para que sea presentado por el importador en conjunto de los documentos de soporte que se encuentran detallado en el Reglamento del Libro V del COPCI.

En el artículo 18 sobre los destinos admisibles se realiza un detalle de la forma en que se debe llevar a cabo una autorización sobre el Régimen de Admisión Temporal con el fin de aplicar el perfeccionamiento activo, del que se debe obtener la autorización para realizar la reexportación de las mercancías compensadas.

Mercancías admisibles. Podrán ser objeto de admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo los bienes sujetos a transformación, elaboración o reparación, así como también las materias primas, insumos, envases, embalajes, partes y piezas materialmente incorporados a un producto terminado, incluyéndose aquellas mercancías que son absorbidas por el producto final en el proceso de producción; así como las mercancías que se someten a las operaciones de reparación, restauración o acondicionamiento.

Asimismo, podrán ser aquellas mercancías autorizadas para un programa de maquila.

En el caso de las naves o aeronaves de bandera extranjera que ingresen al país para reparación al amparo de este régimen, se someterán a un procedimiento simplificado establecido que para el efecto dictará la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

En el artículo 23 sobre las mermas, sobrantes y desperdicios se realiza un detalle sobre lo que conciernen estos elementos y su forma de tratamiento sobre la mercancía que posteriormente ha sido empleado en los procesos productivos de acuerdo a su detalle y conceptualización basado en la reutilización para una nueva operación o proceso.

Modificación de resolución sobre regímenes especiales

En el Decreto Ejecutivo 1343 parte de una publicación realizada en el Suplemento del Registro Oficial No. 971, en marzo del 2017, fue determinante para establecer la necesidad de la modificación de la resolución para dar paso a la eliminación de la palabra “especial” para que se sustituya por “aduanero”, debido a que son consideradas como parte de los regímenes aduaneros que se encuentran descrito en el artículo 16, en su Capítulo VIII, sobre el tema de los regímenes de importación y otros regímenes aduaneros.

Vacío legal sobre el Régimen 20: Cabe detallar que anteriormente los agentes aduaneros realizaban las importaciones de los gases medicinales bajo el régimen 20, sin embargo con base a una previa indagación a la Aduana del Ecuador, se determinó según la resolución SENAE-DGN -2015-0775-RE que las importaciones de estos gases se las debería de efectuar mediante el régimen 21, debido que, a través de este se permite el ingreso al territorio aduanero ecuatoriano con suspensión del pago de los derechos e impuestos a la importación y recargos aplicados a mercancías destinadas a ser exportadas luego de haber sido sometidas a una operación de perfeccionamiento bajo la denominación de productos compensadores.

Por medio de consulta a la Aduana, se evidencia y se recibe la instrucción del procedimiento a seguir para la importación bajo régimen 21 de admisión temporal para perfeccionamiento activo de los cilindros y la nacionalización del gas bajo régimen 10 de importación a consumo, según correos de respaldo de la Senae.

Unidades de carga

Por último, se toma en cuenta lo que está detallado en la resolución de las unidades de carga que están establecidas en el COPCI y detallan lo siguiente:

Sobre esta resolución, se establecen las consideraciones que debe tomarse en cuenta con el fin de determinar los problemas empleados para el acondicionamiento de mercancías en un contenedor, con el fin de que se gestione de forma favorable de acuerdo al tipo de mercancías que son transportados durante los procesos de exportación e importación para que sea favorable su remolcado y estos se propulsen de forma independiente conforme a medidas de seguridad.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para obtener la información necesaria que permita diseñar una propuesta que contribuya a solucionar el problema encontrado, se trabajó con una metodología de investigación basada en un enfoque cualitativo y cuantitativo; debido a que se basa en la ejecución de entrevistas y una encuesta sobre los procesos que realizan las agencias de aduana seleccionadas para el estudio.

Así mismo, el estudio de campo se realizó a través de métodos de investigación, y la aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de datos, a través de los cuales se logró obtener información relevante con respecto a las organizaciones encargadas de ofrecer el servicio de agenciamiento de aduana para empresas importadoras de gases medicinales.

En este caso, para garantizar la validez de la información se detalló la información gerencial de las agencias de aduana localizadas en la ciudad de Guayaquil, que proporcionan el servicio de desaduanización de gases medicinales, mismos que fueron seleccionadas como unidades de estudio. A través de la aplicación de técnicas de investigación combinadas, se logró identificar las principales fallas operativas que se presentan en estas agencias; así mismo, se logró recopilar información verídica y confidencial de las organizaciones estudiadas.

Partiendo de estos antecedentes, además de la aplicación de las técnicas de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, se trabajó con indicadores para realizar la encuesta basada en la Escala de Likert desde la tercera semana de julio a la primera semana de agosto, en las tres agencias de aduana ubicadas en la ciudad de Guayaquil, que se encargan de proporcionar el servicio de desaduanización de gases medicinales; con los cuales se pudo obtener información con respecto a la situación actual de las agencias y la forma en que estas realizan los procesos de desaduanización de la mercancía, en este caso particularmente de los gases medicinales. En este caso, la investigación se llevó a cabo de un proceso sistemático, con base a las siguientes etapas:

- Análisis de la problemática existente en las agencias de aduana de la ciudad de Guayaquil.
- Definición de la problemática y los objetivos de investigación.
- Determinación de las técnicas e instrumentos apropiados para la obtención de la información, que permitan esclarecer los principales factores que conllevan a fallas operativas en el proceso de desaduanización de gases medicinales, que realizan las agencias de aduana.
- Realización del respectivo procesamiento, análisis e interpretación de los resultados que se obtengan a partir de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos.

3.1.1. Tipo de investigación

Con base a los objetivos de investigación y el alcance del trabajo, se determinó un tipo de investigación descriptiva no experimental, la cual de acuerdo a lo establecido por (Rosendo, 2018), “El principal objetivo de este tipo de investigación es describir las características o funciones del mercado. La investigación descriptiva presupone que el investigador tiene conocimiento previo sobre el problema o la situación en cuestión”. (p. 46)

En este caso, a través de la investigación descriptiva se logró conocer a profundidad las características y factores relacionados con el problema de estudio en las agencias de aduana de la ciudad de Guayaquil, además de la percepción de los involucrados. La aplicación de este tipo de investigación proporcionó la facilidad de relacionar las variables de estudio, además de obtener información relevante para el diseño de la propuesta y establecer las respectivas conclusiones del caso.

Así mismo, se determina que la investigación fue de tipo no experimental, puesto que la investigadora no realizó ningún tipo de manipulación sobre las unidades de análisis, en este caso integradas por las compañías encargadas de ofrecer el servicio de agenciamiento de aduana para empresas importadoras de gases, únicamente se realizó el levantamiento de la información con respecto a la forma en que se desarrollan los procedimientos aduaneros relacionadas con la desaduanización de gases medicinales, a fin de identificar los cambios que deben realizarse para mejorar la operatividad del negocio.

3.1.2. Enfoque de la investigación

La presente investigación se llevó a cabo con base a un enfoque cualitativo y cuantitativo, considerando que, debido al alcance y la unidad de análisis seleccionada, se aplicó la entrevista y la encuesta como técnicas de recopilación de datos. A partir de un enfoque, se obtuvo la mayor cantidad de información correspondiente a los trámites de importación utilizando el régimen especial de admisión temporal para perfeccionamiento activo de las agencias de aduana, y los procesos operativos de desaduanización de gases medicinales que realizan las agencias aduaneras en la ciudad de Guayaquil.

3.1.3. Población y muestra

En este caso, la población de estudio estuvo integrada por tres agencias de aduana ubicadas en la ciudad de Guayaquil, que se encargan de proporcionar el servicio de desaduanización de gases medicinales; se seleccionó a estas agencias debido al alcance y a la apertura que tuvieron para ser parte de la investigación. Considerando que se trata de una población cuantificable y debido al tipo de técnicas de recolección de datos seleccionados, no se requirió la aplicación de la fórmula para el cálculo de la muestra; sin embargo, para garantizar la confiabilidad de la información, se presenta los datos de las agencias consideradas como unidades de análisis:

Tabla 9

Lista de entrevistados

Código OCE	RUC	Razón social	Localización	Correo electrónico
01903539	0908454747001	Peña fiel Gómez Edgar Ricardo	Guayaquil	erpgome1@gye.satnetcom
01902468	0902719186001	Lanata Chapiro Jaime Enrique	Guayaquil	jlanata@lanata.com.ec
01900011	1791902076001	López Mena Adriana	Guayaquil	lopezmena@hotmail.com

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

3.1.4. Técnicas de recolección de datos

Para la recopilación de la información necesaria sobre la situación de estudio, se trabajó con dos técnicas de recolección de datos, la entrevista y encuesta, según se detalla a continuación:

Entrevista a profundidad

Entre las técnicas que se consideraron, fue la entrevista a profundidad, que según lo expuesto por (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014), la entrevista representa a un elemento preparado que se estructura de forma estática a través de la formulación de preguntas que buscan obtener respuestas de una o más personas entrevistadas. Esto permite que se obtengan criterios fácilmente para que así se pueda hacer el cuestionamiento necesario para llegar a una idea.

La aplicación de la entrevista a profundidad se efectuó directamente a los representantes de las tres agencias aduaneras seleccionadas dentro de la unidad de análisis previamente, entre la información que se recaudó, fue sobre las operaciones de desaduanización de gases medicinales, así como también se realizaron preguntas para conocer la forma en que se desarrollan los procesos internos y cuáles son los principales errores que suelen cometer estas entidades en los diferentes procesos implicados. Con estos datos, fue posible para el investigador, recopilar aspectos de diferente índole, permitiendo valorar de manera inmediata la propuesta de generar un manual de procedimientos.

Encuesta

Con respecto a la encuesta, (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014), manifiestan que se es un proceso de registro de información realizado a partir de una técnica con enfoque cuantitativo. En este caso, adicional a la entrevista, se realizó una encuesta en las tres agencias de aduana seleccionadas, a través de la aplicación de un cuestionario aplicado en base a respuestas de escala de Likert e indicadores con los cuales se pudo obtener información sobre los procesos operativos que realizan dichas empresas.

3.1.5. Instrumentos de recolección de datos

Para la obtención de datos, se considerarán instrumentos que son los recursos a través de los cuáles es posible ir recabando información pertinente sobre el contexto de estudio o una

situación en particular aplicada a una población o situación específica (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014).

Planteadas las técnicas de investigación respectivamente en los puntos anteriores, se determina a continuación los instrumentos de apoyo, a través de los cuales se apoyarán las investigadoras para el estudio.

Tabla 10

Instrumentos de recolección de datos

Técnicas	Instrumentos	Fuente	Finalidad
Entrevista	Guión de preguntas estructuradas	Informantes claves en la agencia de aduana	Analizar la elaboración del manual Determinar el giro de negocio El grado de satisfacción al cliente Determinar la situación actual de la problemática
Encuesta	Cuestionario de encuesta	Informantes claves en la agencia de aduana	Evidenciar los parámetros que dificultan la operatividad en el régimen 21

Fuente: (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014)

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

Guión de la entrevista

Entre las características de este instrumento, destaca su funcionalidad para estudios de carácter cualitativo, dado a que permite recaudar datos a personalidades que tienen amplios conocimientos del objeto estudiado, en este caso de la investigación a nivel de las agencias de aduana. La respectiva entrevista se llevó a cabo de forma estructurada por las autoras que realizaron el presente trabajo investigativo. Las preguntas de las entrevistas se plantearon tomando en consideración los objetivos propuestos previamente, con la finalidad de disponer de información que permita proponer mejoras operativas en estas entidades (ver anexo 1).

Cuestionario de encuesta

Como parte del proceso investigativo, se visitó a tres empresas que ofrecen el servicio de agentes de aduana, estos actuaron como fedatarios de la propuesta que se realizó en el presente proyecto investigativo que pretende elaborar un manual de procedimientos para agentes de aduana que realizan desaduanización de gases medicinales aplicando el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo. Estas organizaciones dieron sus concernientes opiniones durante la investigación, donde se logró continuar con la investigación proyectada (ver anexo 2).

3.1.6. Cronograma de actividades

Tabla 11

Cronograma de actividades

CRONOGRAMA												
Semana	Junio				Julio				Agosto			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Actividades												
Elaboración de instrumentos												
Ejecución de entrevistas												
Levantamiento de la información con encuestas												
Análisis de resultados												

Fuente: (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014)

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

El cronograma de actividades del presente trabajo investigativo, se ejecutará en un lapso de cuatro meses, en el cual se realizó la elaboración de instrumentos, el levantamiento y recopilación el análisis y la propuesta, con la finalidad de realizar un manual de procedimientos para agentes de aduana que ejecutan la desaduanización de gases medicinales aplicando el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo que se adapte a la solución de la problemática planteada.

3.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.2.1. Entrevistas

Entrevista 1: Peñafiel Gómez Edgar Ricardo

1. ¿Cómo identifica en la actualidad el proceso de importación y todo lo que conlleva la desaduanización de ciertos tipos de productos medicinales?

Los procesos de importación por lo general pueden resultar en procesos engorrosos, puesto que se deben considerar una serie de requerimientos. Sin embargo, el Régimen 21 de admisión temporal ha contribuido en cierta medida a agilizar la desaduanización de los productos medicinales.

Particularmente, ¿considera que existe una problemática operativa al momento de importar gases medicinales?

Es inevitable que se puedan presentar problemas, ya que los procesos de importación involucran una serie de actividades, así como de requerimientos y documentación y en caso de no obtenerla en los tiempos previstos, el proceso se puede demorar lo que representa un problema para nosotros.

2. ¿Considera que existe proceso que se deben mejorar al momento de importar gases medicinales? ¿Cuáles serían?

Sí por supuesto, a mi criterio deben simplificarse los procesos de importación de gases medicinales, principalmente el proceso de desaduanización, ya que se trata de un tipo de productos que en la mayoría de las ocasiones cumplen un papel vital para tratamientos médicos, y los retrasos en la desaduanización pueden complicar la disponibilidad del producto.

3. ¿Se han presentado quejas de clientes por no cumplir los parámetros de tiempo al momento de importar gases medicinales y como estas repercuten en su actividad?

Efectivamente, en las ocasiones en las que se ha complicado el proceso de desaduanización, no hemos podido cumplir con las fechas acordadas con los clientes, lo que ha generado quejas e insatisfacción de los clientes.

4. ¿Cómo se tratan las quejas presentadas por los clientes, que opciones o alternativas sugieren para hacer frente a sus inconvenientes?

Bueno, nosotros tratamos de acordar nuevas fechas de entrega o solucionar los inconvenientes lo más rápido posible para poder entregar los productos. En algunos casos hemos tenido que acordar compensaciones, ya que nuestra prioridad siempre será la de satisfacer a nuestros clientes y evitamos que se cree una mala imagen de nuestra empresa.

5. ¿Cómo identifica la alternativa de solución a la problemática basada en elaborar un manual de procedimientos para la importación de gases medicinales bajo la modalidad de Admisión temporal para perfeccionamiento activo?

Me parece una buena alternativa, ya que sería de mucha utilidad contar con un manual orientado al proceso de importación de gases medicinales, será de mucha ayuda para la empresa.

6. ¿Cómo justifica usted la eficiencia operativa de contar con un manual de procedimientos en la importación de gases medicinales bajo la modalidad de Admisión temporal para perfeccionamiento activo?

Bueno, al tener los lineamientos y directrices que se deben considerar para la importación de gases medicinales bajo esta modalidad, definitivamente contribuirá a mejorar la eficiencia ya que contaremos con la información necesaria sobre el proceso y nos permitirá estar preparados con la documentación necesaria.

Entrevista 2: Lanata Chapiro Jaime Enrique

GRUPO LANATA OPERADORES LOGISTICOS DE COMERCIO EXTERIOR

1. ¿Cómo identifica en la actualidad el proceso de importación y todo lo que conlleva la desaduanización de ciertos tipos de productos medicinales?

Al igual que la importación de otro tipo de productos, en el caso de los productos medicinales intervienen una serie de etapas en el proceso de importación, así como también existen diversos requerimientos que se deben cumplir y la documentación que se debe presentar, por esta razón en algunas veces el proceso se vuelve muy complejo y extenso.

2. Particularmente, ¿considera que existe una problemática operativa al momento de importar gases medicinales?

Sí, en algunas ocasiones se suelen presentar trabas durante el proceso de importación, eso incide en que la desaduanización de los productos se extienda y por lo tanto involucra costos, atrasos, entre otros problemas que nos afectan como empresa y también a nuestros clientes.

3. ¿Considera que existe proceso que se deben mejorar al momento de importar gases medicinales? ¿Cuáles serían?

A mi criterio se debe mejorar el proceso de desaduanización de los productos medicinales, ya que resulta imperativo contar con los productos de forma rápida por su importancia en el sector de la salud.

4. ¿Se han presentado quejas de clientes por no cumplir los parámetros de tiempo al momento de importar gases medicinales y como estas repercuten en su actividad?

Eventualmente hemos tenido problemas de atrasos en los tiempos de entrega, lamentablemente son cosas que se nos escapan de las manos ya que no siempre se pueden prever que se presenten complicaciones durante el proceso.

5. ¿Cómo se tratan las quejas presentadas por los clientes, que opciones o alternativas sugieren para hacer frente a sus inconvenientes?

Nosotros tratamos de conversar con el cliente y exponer las causas del retraso para poder acordar una nueva fecha de entrega con base a los tiempos que estimamos se

logre la desaduanización de los productos. Así mismo, nuestros agentes de aduana tratan en lo posible de agilizar los trámites con la autoridad competente.

6. ¿Cómo identifica la alternativa de solución a la problemática basada en elaborar un manual de procedimientos para la importación de gases medicinales bajo la modalidad de Admisión temporal para perfeccionamiento activo?

Pienso que sería importante contar con una guía para realizar la importación de gases medicinales con base a la modalidad de admisión temporal. A mi criterio sería una importante aportación para las empresas que trabajamos importando este tipo de productos.

7. ¿Cómo justifica usted la eficiencia operativa de contar con un manual de procedimientos en la importación de gases medicinales bajo la modalidad de Admisión temporal para perfeccionamiento activo?

Pienso que un manual aportaría con información necesaria sobre el proceso, permitiría a nuestros agentes de aduana estar preparados sobre los requisitos y procesos que se deben cumplir, de esta forma se contribuye a mejorar la eficiencia en el proceso de importación.

Entrevista 3: López Mena Adriana

LOPEZ MENA SERVICIOS ADUANEROS INTEGRALES

1. ¿Cómo identifica en la actualidad el proceso de importación y todo lo que conlleva la desaduanización de ciertos tipos de productos medicinales?

Por lo general la importación de este tipo de productos la realizamos sin mayores inconvenientes, sin embargo la desaduanización puede complicarse en ocasiones debido a la documentación que se requiere, no siempre se la puede obtener a tiempo y eso complica el proceso.

2. Particularmente, ¿considera que existe una problemática operativa al momento de importar gases medicinales?

Yo creo que sí, a nivel operativo se pueden presentar imprevistos que compliquen el proceso, como lo indiqué anteriormente. Es por esto que es necesario que se trabaje para mejorar la eficiencia operativa, para evitar en lo posible que se presenten imprevistos o errores que compliquen el proceso, ya que esto no solo nos puede ocasionar pérdidas a nosotros sino también a nuestros clientes.

3. ¿Considera que existe proceso que se deben mejorar al momento de importar gases medicinales? ¿Cuáles serían?

Debe mejorarse el proceso de desaduanización, en el caso de los gases medicinales, es vital que el producto se obtenga de forma rápida y no siempre se puede lograr un proceso ágil y eficiente.

4. ¿Se han presentado quejas de clientes por no cumplir los parámetros de tiempo al momento de importar gases medicinales y como estas repercuten en su actividad?

Como todo proceso de importación, en las ocasiones en las que se han presentado complicaciones durante la desaduanización de los gases medicinales, hemos tenido retrasos en los tiempos de entrega al cliente, lo que ha provocado molestias y quejas.

5. ¿Cómo se tratan las quejas presentadas por los clientes, que opciones o alternativas sugieren para hacer frente a sus inconvenientes?

Nosotros tratamos proporcionar una solución a los retrasos presentando solicitudes en las que se expone la premura de obtener el producto a la autoridad aduanera a fin de

poder agilizar el trámite, así mismo, tratamos de renegociar las fechas de entrega con el cliente, ya que a veces los retrasos ocurren por factores que se salen de nuestras manos.

6. ¿Cómo identifica la alternativa de solución a la problemática basada en elaborar un manual de procedimientos para la importación de gases medicinales bajo la modalidad de Admisión temporal para perfeccionamiento activo?

Es necesario, pienso que sería una importante ayuda para las empresas que nos dedicamos a la importación de gases medicinales, ya que conociendo todos los parámetros y requisitos que se deben cumplir bajo el Régimen 21, nos permitiría agilizar el proceso y estar preparados ante cualquier imprevisto que pudiera atrasar el proceso.

7. ¿Cómo justifica usted la eficiencia operativa de contar con un manual de procedimientos en la importación de gases medicinales bajo la modalidad de Admisión temporal para perfeccionamiento activo?

Bueno con un manual podríamos capacitar a nuestro personal sobre la modalidad de admisión temporal para perfeccionamiento activo, de esta forma contribuiría a mejorar la eficiencia operativa durante el proceso.

3.2.2. Encuesta

A continuación se procede a tabular y analizar los resultados obtenidos del cuestionario de encuesta, los mismos que fueron calificados considerando la Escala de Likert.

1. Existe una comunicación eficiente entre los departamentos:

Tabla 12

Comunicación interdepartamental

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	1	33%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0%
Parcialmente en desacuerdo	2	67%
En desacuerdo	0	0%
Total	3	100%

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

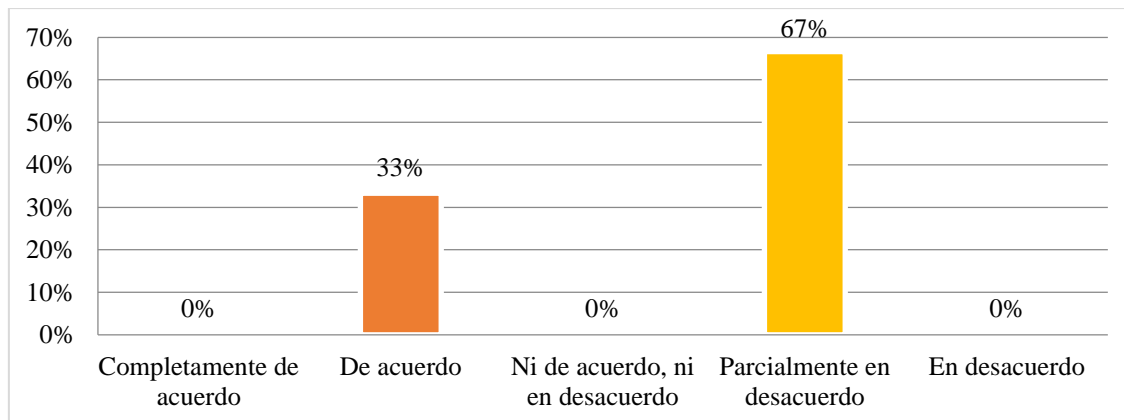


Figura 22. Comunicación interdepartamental

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

A partir de la encuesta realizada, se identificó que en dos de las tres compañías importadoras de gases medicinales no existe una adecuada comunicación interdepartamental. En este caso, la falta de una adecuada comunicación puede ocasionar problemas durante los procesos de importación y desaduanización del producto.

2. Los departamentos tienen delimitadas las funciones a realizar cuando se realiza un régimen 21:

Tabla 13
Funciones delimitadas

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0%
Parcialmente en desacuerdo	2	67%
En desacuerdo	1	33%
Total	3	100%

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

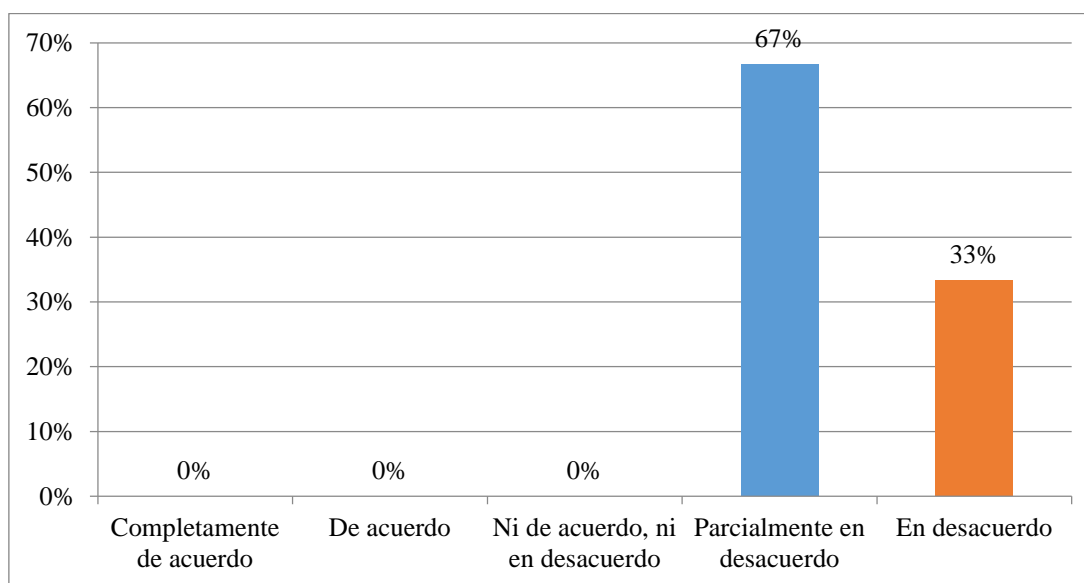


Figura 23. *Funciones delimitadas*

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

La encuesta demostró que ninguna de las tres empresas importadoras de gases medicinales cuenta con funciones definidas específicamente durante el proceso en los que se aplica la modalidad de Régimen 21. En este caso, resulta importante que exista una adecuada delimitación de las funciones que deben cumplir los agentes de aduana al aplicar esta modalidad de importación.

3. Existen problemas al momento de realizar un régimen 21:

Tabla 14
Problemas

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Completamente de acuerdo	1	33%
De acuerdo	1	33%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	33%
Parcialmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Total	3	100%

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

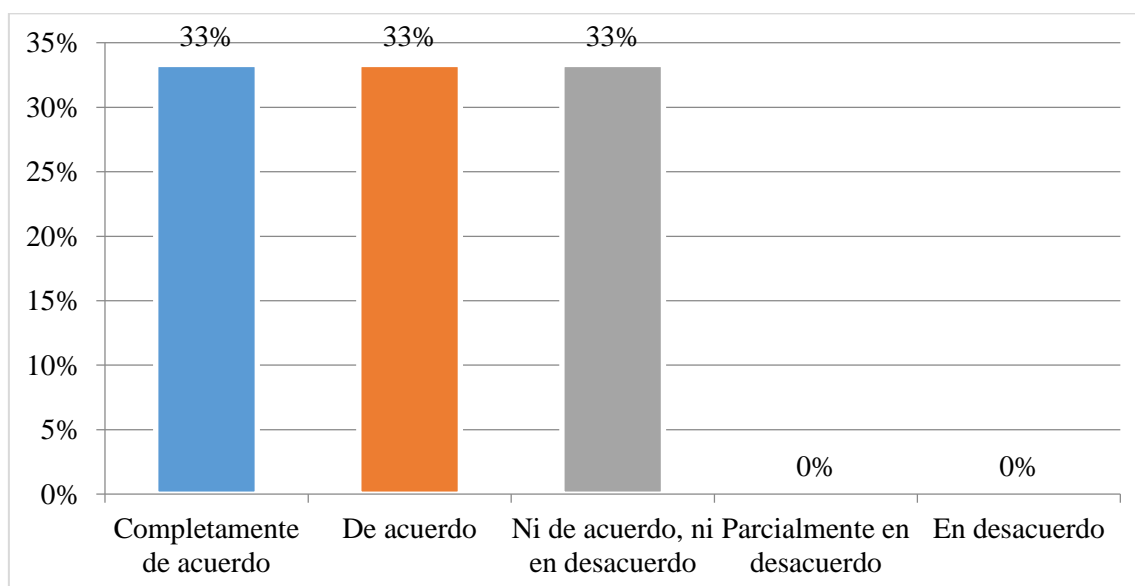


Figura 24. *Problemas*

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

Según los resultados identificados en dos de las tres empresas observadas se presentan problemas recurrentes cuando se aplica la modalidad de Régimen 21, mientras que en la compañía restante se presentan problemas de forma ocasional al momento de realizar una importación de gases medicinales con base al Régimen 21. Estos resultados demuestran que, en la mayoría de las empresas importadoras de este tipo de producto, no se realiza adecuadamente el proceso.

4. En caso de existencia de una problemática el proceso se detiene:

Tabla 15

Paralización del proceso

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	2	67%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	33%
Parcialmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Total	3	100%

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

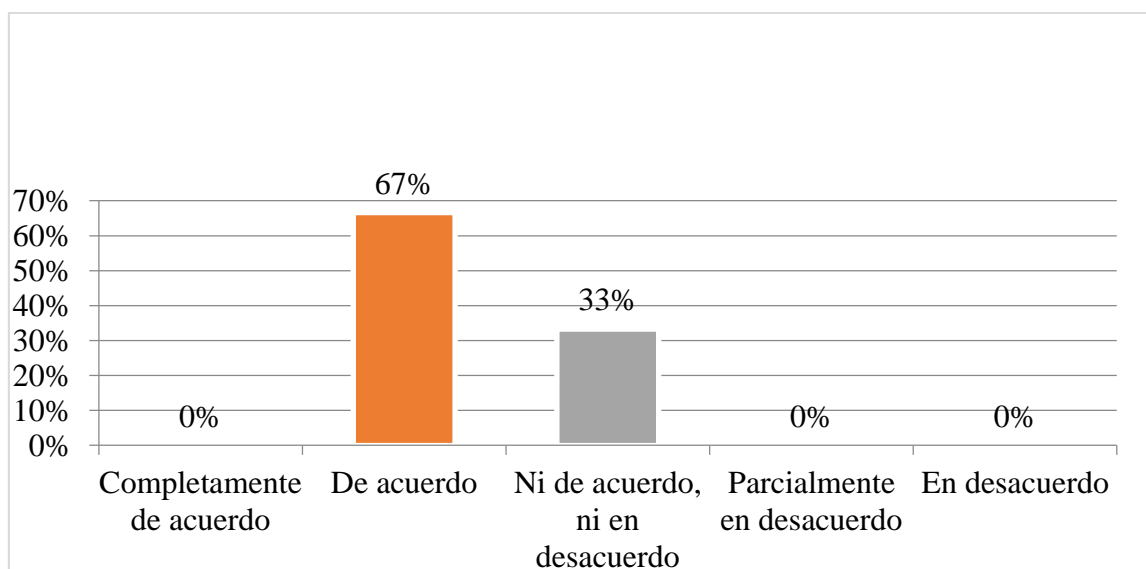


Figura 25. Paralización del proceso

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

En dos de las tres compañías analizadas, los procesos de importación de gases medicinales se detienen en caso de que surja una problemática durante el proceso, mientras que, en la compañía restante, el proceso se retrasa. En este caso, es posible definir que la falta de funciones definidas en lo que se refiere al desarrollo de los procesos de importación bajo la modalidad de Régimen 21, puede ser una de las causas por las cuales los procesos se detienen en caso de que existieran imprevistos.

5. Se solucionan correctamente las falencias percibidas:

Tabla 16

Solución de las falencias

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	1	33%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	67%
Parcialmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Total	3	100%

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

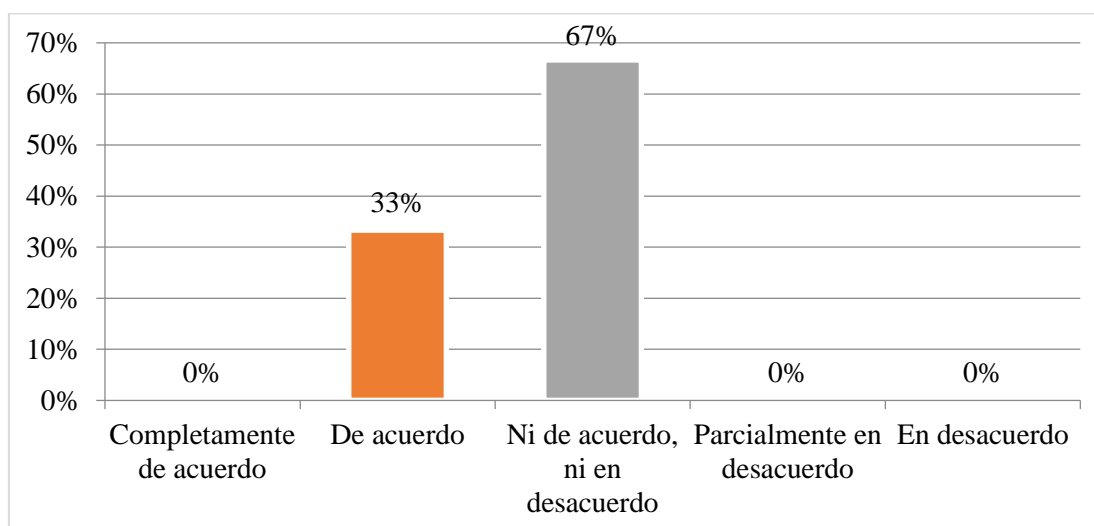


Figura 26. *Solución de las falencias*

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

En una de las tres empresas se solucionan correctamente las falencias percibidas, mientras que, en las empresas restantes, a pesar de que se realiza las gestiones pertinentes para solucionar los problemas en el menor tiempo posible, no se han implementado medidas que permitan prevenir o reducir el riesgo de errores o falencias que pudieran retrasar los procesos de importación de gases medicinales.

6. Cree usted que existe pérdida de tiempo en el proceso actual:

Tabla 17
Pérdida de tiempo

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Completamente de acuerdo	3	100%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0%
Parcialmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Total	3	100%

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

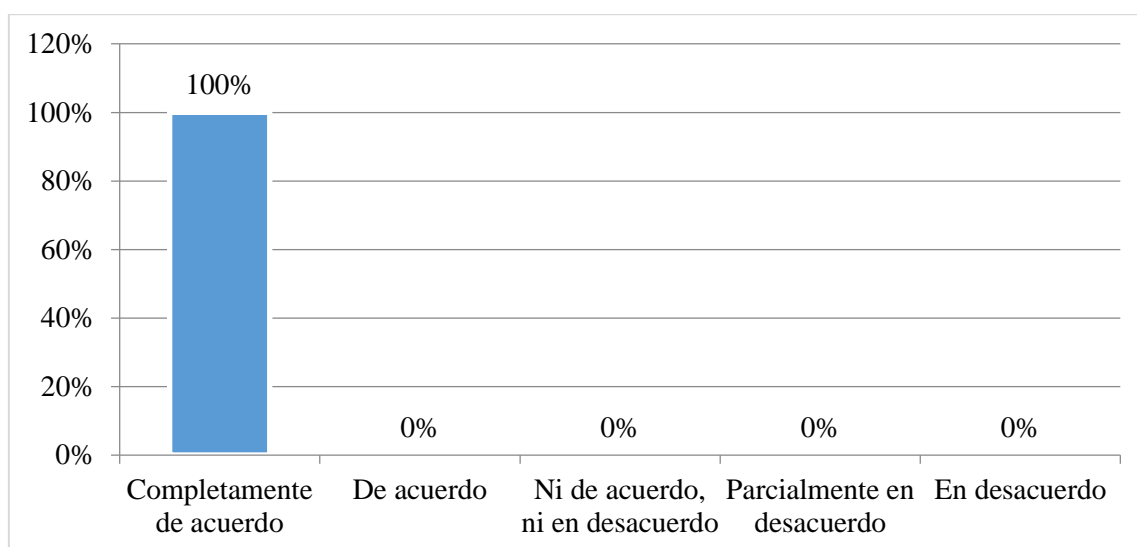


Figura 27. *Pérdida de tiempo*
Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

Según los resultados obtenidos de la encuesta realizada, existen pérdida de tiempo en el proceso actual, esto consecuentemente ocasiona retrasos durante el proceso, provocando la insatisfacción y las quejas por parte del cliente. En este caso, será importante que se defina los lineamientos necesarios para evitar la pérdida de tiempo que pudiera generar retrasos en la entrega de los productos al cliente.

7. Hay un completo entendimiento sobre lo que conlleva el régimen 21:

Tabla 18

Entendimiento del Régimen 21

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	1	33%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0%
Parcialmente en desacuerdo	2	67%
En desacuerdo	0	0%
Total	3	100%

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

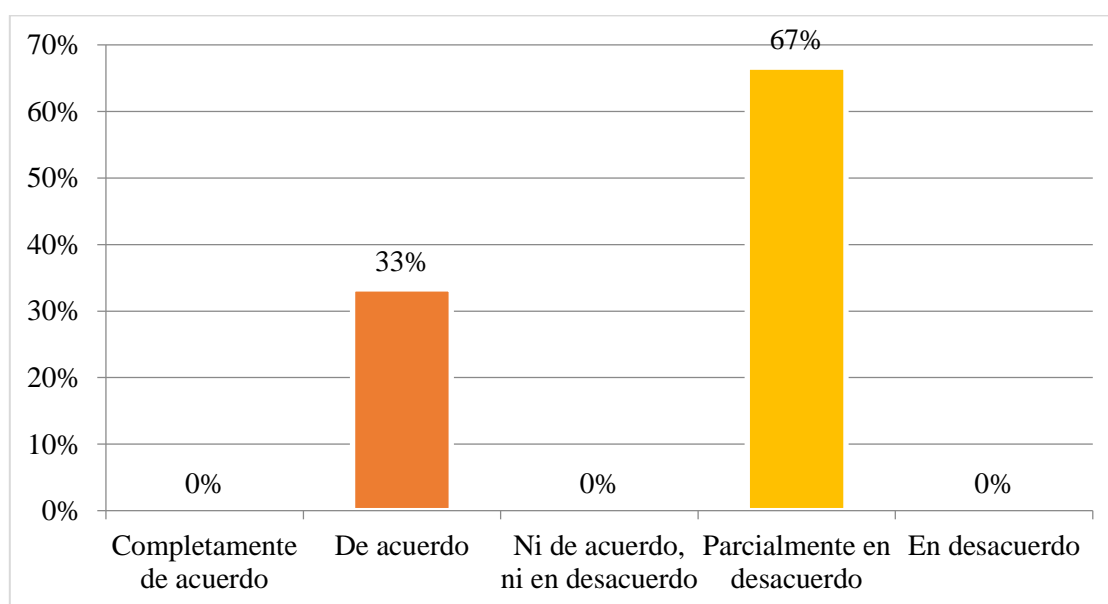


Figura 28. *Entendimiento del Régimen 21*

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

Los resultados de la encuesta demostraron que únicamente en una de las tres empresas evaluadas existe un entendimiento completo del Régimen 21, mientras que en las dos empresas restantes se identificó que no existe un entendimiento claro sobre los requisitos, la documentación y lo que conlleva la importación de gases medicinales con base a la modalidad de Régimen 21.

8. Existen quejas de los clientes al momento de realizar un régimen 21:

Tabla 19

Quejas de los clientes

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Completamente de acuerdo	1	33%
De acuerdo	2	67%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0%
Parcialmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Total	3	100%

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

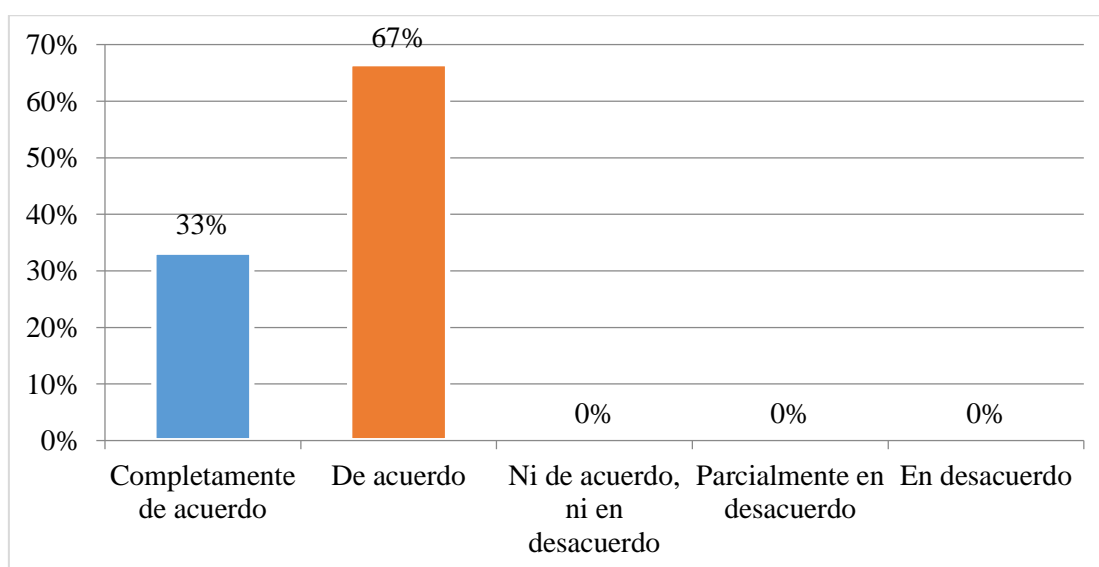


Figura 29. *Quejas de los clientes*

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

Se identificó que en las empresas evaluadas existen quejas por parte de los clientes al momento de realizar el proceso de importación con base al Régimen 21, esto principalmente debido a retrasos que se presentan durante el proceso de desaduanización de los productos, aspecto que genera inconformidad y molestias en los clientes.

9. Se logran solucionar los inconvenientes percibidos con los clientes de manera oportuna:

Tabla 20
Solución de inconvenientes

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Completamente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	1	33%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0%
Parcialmente en desacuerdo	2	67%
En desacuerdo	0	0%
Total	3	100%

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

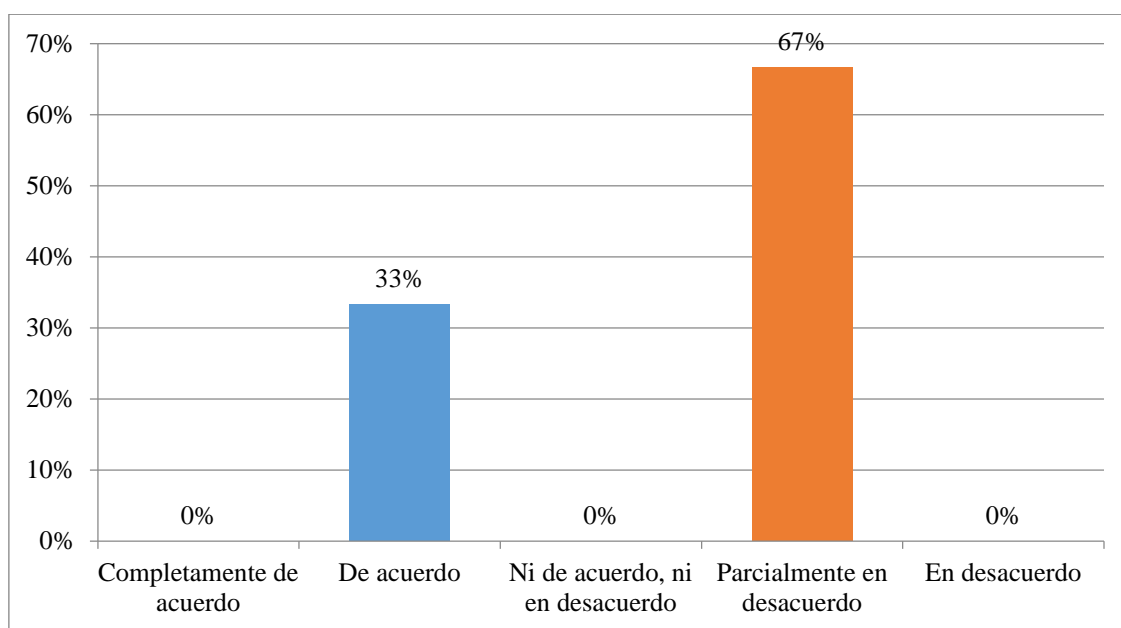


Figura 30. *Solución de inconvenientes*
Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

La encuesta demostró que únicamente en una de las tres empresas encuestadas, se proporciona una solución oportuna a los inconvenientes percibidos con los clientes al momento de realizar la importación de los gases medicinales, mientras que en las compañías restantes a pesar de que se realiza una gestión para dar solución a los problemas que se presentan durante el proceso, esta no se ejecuta de manera oportuna, lo que implica retrasos en la entrega del producto y consecuentemente insatisfacción del cliente.

10. Existen la predisposición para aplicar mejoras:

Tabla 21

Predisposición para aplicar mejoras

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Completamente de acuerdo	3	100%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0%
Parcialmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Total	3	100%

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

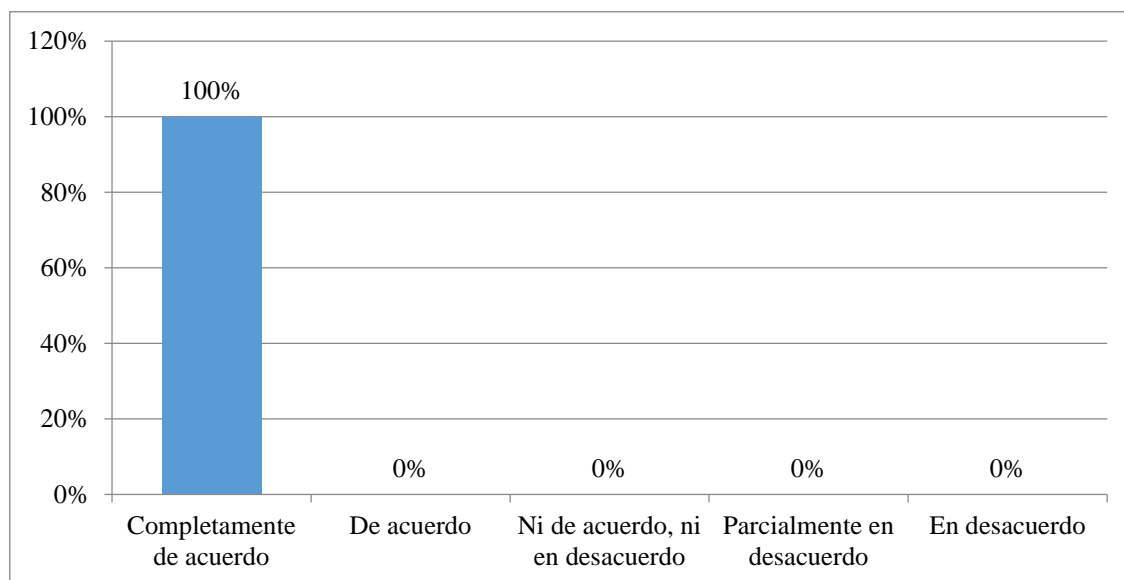


Figura 31. *Predisposición para aplicar mejoras*

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

En las tres compañías encuestadas se identificó la predisposición de aplicar mejoras internas, aspecto que es favorable para el desarrollo del presente proyecto puesto que determina la factibilidad desde la perspectiva de las empresas importadoras de gases medicinales de contar con una alternativa que contribuya a solucionar los inconvenientes existentes durante el proceso de importación, en este caso a través de la incorporación de un manual.

Análisis comparativo

Tabla 22.

Análisis comparativo de los resultados de la encuesta

Preguntas	Completamente de acuerdo			De acuerdo			Ni de acuerdo, ni desacuerdo			Parcialmente en desacuerdo			En desacuerdo		
	Agencia 1	Agencia 2	Agencia 3	Agencia 1	Agencia 2	Agencia 3	Agencia 1	Agencia 2	Agencia 3	Agencia 1	Agencia 2	Agencia 3	Agencia 1	Agencia 2	Agencia 3
1. Existe una comunicación eficiente entre los departamentos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
2. Los departamentos tienen delimitadas las funciones a realizar cuando se realiza un régimen 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
3. Existen problemas al momento de realizar un régimen 21	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
4. En caso de existencia de una problemática el proceso se detiene	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Se solucionan correctamente las falencias percibidas	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
6. Cree usted que existe pérdida de tiempo en el proceso actual	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Hay un completo entendimiento sobre lo que conlleva el régimen 21	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
8. Existen quejas de los clientes al momento de realizar un régimen 21	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Se logran solucionar los inconvenientes percibidos con los clientes de manera oportuna	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
10. Existen la predisposición para aplicar mejoras	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

De acuerdo a la información obtenida de la encuesta realizada en las tres agencias de aduana ubicadas en la ciudad de Guayaquil, que se encargan de proporcionar el servicio de desaduanización de gases medicinales, fue posible identificar que una de las tres agencias estudiadas posee mayor conocimiento sobre lo que conlleva el régimen 21; así mismo, posee funciones claramente definidas y una comunicación eficiente entre los departamentos que la conforman; dicha organización y conocimiento sobre el de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo le ha permitido realizar el proceso de la mejor manera, permitiéndoles solucionar cualquier tipo de inconveniente que pudiera surgir con relación a los clientes, de forma oportuna.

En las agencias 2 y 3 se identificó mayor prevalencia de problemas, debido a la falta de funciones delimitadas para realizar los procesos de desaduanización de gases medicinales con base al Régimen 21; así mismo, se identificó que dentro de estas agencias no existe un completo entendimiento sobre lo que conlleva el Régimen 21, lo cual incide en la existencia de errores y consecuentemente en quejas por parte de los clientes. Un aspecto importante que se debe destacar, radica en que en las tres agencias estudiadas existe pérdida de tiempo con el proceso que realizan actualmente, por lo que existe predisposición para aplicar mejoras, en este caso a través de la adopción y aplicación del manual propuesto.

3.2.3. Análisis de un proceso realizado por una empresa

A continuación, como parte del procedimiento de investigación se realizó el análisis de un proceso ejecutado por una empresa que adquiere los gases medicinales, de manera que se puedan identificar cada una de las actividades que realizan para el proceso de desaduanización y en función a esto aportar con sugerencias que serán también detalladas en el manual como medio de solución al problema.

Tabla 23.
Proceso

Proceso	Involucrados	Descripción
1 Creación orden de compra	Area de compras / Importador y proveedor	Importador da a conocer su requerimiento al proveedor y solicita fecha de despacho de la carga
2 Producción	Proveedor	Proveedor confirma carga lista y envía pesos y dimensiones, debe incluir documentos correspondientes
3 Bodega Origen	Proveedor - Importador/ Agente de aduana - Forwarder	Forwarder procede a realizar pick up (término de negociación exwork), Agente de Aduana / Importador debe realizar seguimiento
4 Embarque	Forwarder - Aerolínea	Forwarder informa la carga ha sido embarcada e indica fecha estimada de salida (ETD) y fecha estimada de arribo (ETA) . Envía guía aérea para su aprobación y posterior embarque
5 Aduana	SENAE - Agente de Aduana	Agente de Aduana solicita de forma oficial el procedimiento de ingreso al país, y confirmar modalidad de ingreso; el cual sería un posile régimen 20 por los cilindros, y régimen a consumo para el gas, ya que en el Ecuapass no reconoce 2 regímenes para un mismo MRN
6 Aduana	SENAE - Agente de Aduana - Importador	Importador solicita e informa de forma oficial el destino de los cilindros y el gas, su retorno al exterior ya que vienen en calidad de cilindros rentados, y solicita la modalidad de ingreso al país con el fin de gestionar la salida de la carga en tiempos óptimos
7 Aduana	SENAE - Agente de Aduana - Importador	Senae responde que bajo decreto ejecutivo #651 los envases y embalajes pueden acogerse al Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo

8	Aduana	Agente de Aduana	Revisión de documentos de la carga para la declaración en aduana El agente de aduana debe contar con: factura comercial, guía aérea en caso de ser aéreo, bl en caso de ser marítimo, nota de pedido (debe incluir detallar la misma información de la factura; proveedor, importador, vía de transporte, país de origen, puerto de embarque, puerto de llegada, forma de pago, tipo de moneda, peso neto, peso bruto, número de ítems, cantidad, tipo de unidad, arancel, descripción, precio unitario, precio total.
9	Aduana	Agente de Aduana	La empresa de transporte internacional informa el arribo de la carga, el agente de aduana debe gestionar los pagos de gastos locales correspondientes.
10	Aduana	Agente de Aduana - Forwarder	Importador debe proporcionar información de la ubicación georeferencia y la persona de contacto encargada de la custodia y recepción de los cilindros una vez entregada la carga tenga salida autorizada por parte de Aduana
11	Aduana	Agente de Aduana - Importador	Gestionar la Garantía Aduanera
12	Aduana	Agente de Aduana - Importador	
13	Aduana	Agente de Aduana	Agente de aduana ingresa la información de acuerdo a los documentos recibidos en el sistema Ecuapass
14	Aduana	Agente de Aduana - Aduana	Aduana informa el tipo de aforo y agente de Aduana debe gestionar el pago de la liquidación

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

Tabla 24.
Tiempos de Demora

# Trámite	Fecha de orden de compra	Origen	Modo de transporte	Fecha de arribo	Tiempo en Aduana	Fecha requerida en planta cliente	Fecha de entrega	Días de retraso	Documentos adicionales solicitados
15419	15-12-2017	Francia	Aéreo						Ubicación georeferencial, listado de cilindros, contrato de suministros de gases, contrato de restación de servicios logísticos para el almacenamiento de los cilindros; guía de remisión, contrato con hospital/clínica a la que se realiza el suministro de gases.
7612	17-07-2015	Francia	Aéreo						Carta por parte del consignatario indicando confirmando la forma de llenado

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

Tabla 25.
Sugerencias para el proceso

Agente de Aduana debe solicitar de forma oficial el procedimiento de ingreso al país, y confirmar modalidad de ingreso, confirmar si se debe proceder de acuerdo a trámites anteriores y evitar reincidir en posibles demoras

Importador debe solicitar e informa de forma oficial el destino de los cilindros y el gas, su retorno al exterior ya que vienen en calidad de cilindros rentados, y solicita la modalidad de ingreso al país con el fin de gestionar la salida de la carga en tiempos óptimos

Senae debe responder la modalidad bajo la que debe gestionarse el ingreso de la carga al país.

De acuerdo a la respuesta de Aduana solicitar oportunamente los documentos respectivos al proveedor

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

Tabla 26.
Proceso II

TRAMITE (DAI)	FECHA DE ARRIBO	TIPO DE AFORO	FECHA DE AUTORIZACION DE SALIDA	DIAS EN ADUANA	COSTO ALMACENAJE	NOVEDADES	FECHA ENTREGA EN PLANTA CLIENTE
019-2018-21-00156333	1/3/2018	DOCUMENTAL 5/03/2019	23/03/2019	20	243.96	Penalidad por incumplimiento de contrato dentro del periodo establecido para entrega del producto Penalidad por incumplimiento de contrato dentro del periodo establecido para entrega del producto	28/03/2019
028-2015-21-00630236	6/9/2015	DOCUMENTAL 08/09/2015	1/10/2015	24	320.56	Penalidad por incumplimiento de contrato dentro del periodo establecido para entrega del producto	3/10/2015

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

CAPÍTULO IV

PROPUESTA

4.1. Descripción del documento

Diseño de un manual de procedimientos para la importación de gases medicinales, mediante la aplicación del Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo. A través del presente documento, se procede a detallar los pasos claves que se deben seguir para la culminación del procedimiento de importación a través del Régimen de Admisión Temporal para perfeccionamiento activo con código 21 para cilindros conteniendo gases medicinales.

El manual ha sido diseñado de forma simplificada para comunicar información aduanera a los interesados internos y externos en línea con las mejores prácticas internacionales, para garantizar la precisión de la información provista, el contenido se describe de acuerdo con las leyes y regulaciones relevantes en términos de comercio exterior. Particularmente, se direcciona a los agentes aduaneros que se encargan de gestionar las importaciones de este tipo de producto

Se incluirá una sección en la cual se describen las funciones específicas que se atribuyen a los agentes aduaneros según las normativas y disposiciones vigentes en el territorio nacional. Adicionalmente se describirán los pasos detallados que se deberán seguir para la utilización adecuada del sistema digital Ecuapass del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

4.2. Alcance

El manual está direccionado a los agentes de aduana y empresas importadoras de gases medicinales, que busca beneficiarse de la aplicación del Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo – Régimen con código 21. Por lo tanto incluye la siguiente información:

- Proceso de embarque y manipulación de los cilindros conteniendo gas medicinal.
- Procesos de registro y utilización del Ecuapass.
- Proceso de desaduanización de cilindros conteniendo gases medicinales, con base al Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo.

- Requisitos y documentación necesaria para la desaduanización de cilindros conteniendo gases medicinales.
- Manual de funciones de agentes de aduana.

4.3. Responsabilidad

Los procedimientos y requerimientos que se expongan en el presente manual, han sido dispuestos por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información; por lo tanto le corresponde realizar el seguimiento y control para garantizar el cumplimiento de lo establecido. Así mismo, será responsabilidad de los agentes de aduana u otros operadores de comercio exterior o empresas que decidan realizar la importación de gases medicinales por cuenta propia, cumplir con todos los pases y especificaciones detalladas.

4.4. Consideraciones generales

A fin de que se tomen en cuenta adecuadamente los términos que se emplearan como parte de la propuesta, relacionados particularmente con el proceso de admisión temporal y perfeccionamiento activo de los gases medicinales, se deben conocer ampliamente las siguientes terminologías:

- **Cesionario o beneficiario:** Es el exportador calificado para acogerse al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- **Cedente titular:** Término que se le otorga al importador que, por su propia gestión, el mismo que tiene la potestad de ceder ya sea parcial o por completo la titularidad de los cilindros conteniendo gases medicinales que están sujetos al régimen de admisión temporal para el perfeccionamiento activo.
- **Insumos:** Denominación que se le otorga a todos aquellos productos o artículos, de procedencia extranjera, tanto propia como de terceros, siempre y cuando estos se encuentren autorizados a considerarse en las actividades de elaboración, modificación, reparación y mejora.
- **Método de compensación directa:** Es un procedimiento que es aplicable exclusivamente para mercancías que no son modificadas y declaradas para el régimen a consumo. Así como se considera para los procesos de reexportación

de cilindros, sujetos a la admisión temporal para el perfeccionamiento activo y para la Regularización por pérdida o destrucción con código (87).

- **Declaración aduanera de reexportación con código (61):** Esta es empleada en caso de que el cilindro que ha sido registrado al régimen de admisión temporal con código 21, para el posterior perfeccionamiento activo sea destinado a un proceso de reexportación, tanto en su forma original, o transformado. Si el cilindro, tanto en su forma original, o como parte de otra mercancía de exportación, deberá considerarse la aplicación la declaración con código de régimen (40), exportación definitiva.
- Antes de realizar la declaración de importación (DAI) del régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo con código (21), es necesario solicitar autorización a este régimen en plataforma Ecuapass:

The screenshot displays the Ecuapass system interface for a request. Key elements include:

- Número de Solicitud:** 0192018000526 (circled in red).
- Consultar:** Button to search for the request.
- Formularios de datos:**
 - Ruc del operador: 01900011
 - Nombre de declarante: LINCE ECUADOR S.A.
 - Motivo del trámite: [01] AUTORIZACION AL REGIMEN
 - Modalidad: [04] IMPORTADOR INDIVIDUALIZADO
 - Numero de documento del consignatario: [001] RUC - 0999021007001
 - Aduana: [019] GUAYAQUIL - AEREO
 - Regimen sujeto al tramite: [21] ADMISION TEMPORAL PARA PERFECCIO
 - Fin Admisible: [11] REPARACION, RESTAURACION O ACON
- Logar de Permanencia:**
 - Centón: [0999] GUAYAQUIL
 - Jurisdicción Distrital: [019] GUAYAQUIL - AEREO
 - Dirección: CDC GUAYAQUIL KM 11.5 VIA DAULE
 - Provincia: [009] GUAYAS
 - Coordenadas Geográficas: KM 11.5
- Observación:** SOLICITUD AUTORIZACION REG.21 ADMISION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO DE 30 CILINDROS CONTENIENDO MEZCLA DE OXIDO NITRICO, DE ACUERDO AL ART. 131 LITERAL C) DEL RCOPCI, MISMO QUE PERMANECERA EN EL PAIS POR UN AÑO. (circled in red).
- Archivos adjuntos:**

No	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
1	1339FACTURA_PRODUCTO.pdf	179.52 KByte	Cargar Descargar

Figura 32. Solicitud de acogimiento al régimen 21 de admisión temporal para perfeccionamiento activo de los cilindros al sistema Ecuapass
Fuente: ECUAPASS (2019)

Observación	SOLICITUD AUTORIZACION REG.21 ADMISION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO DE 30 CILINDROS CONTENIENDO MEZCLA DE OXIDO NITRICO, DE ACUERDO AL ART. 131 LITERAL C) DEL RCOPCI, MISMO QUE PERMANECERA EN EL PAIS POR UN AÑO.																										
Docs. Adjunto	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Nombre del archivo</th> <th>Tamaño del archivo</th> <th>Adjuntar archivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1339FACTURA_PRODUCTO.pdf</td> <td>179.52 KByte</td> <td> Cargar Descargar</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1339FACTURA_CILINDROS.pdf</td> <td>1,159.01 KByte</td> <td> Cargar Descargar</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1339GUTA.pdf</td> <td>1,693.64 KByte</td> <td> Cargar Descargar</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1339PROCESO_-_GEOREFERENCIAL.pdf</td> <td>654.89 KByte</td> <td> Cargar Descargar</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>1339GARANTIA.pdf</td> <td>898.62 KByte</td> <td> Cargar Descargar</td> </tr> </tbody> </table>	No	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo	1	1339FACTURA_PRODUCTO.pdf	179.52 KByte	Cargar Descargar	2	1339FACTURA_CILINDROS.pdf	1,159.01 KByte	Cargar Descargar	3	1339GUTA.pdf	1,693.64 KByte	Cargar Descargar	4	1339PROCESO_-_GEOREFERENCIAL.pdf	654.89 KByte	Cargar Descargar	5	1339GARANTIA.pdf	898.62 KByte	Cargar Descargar		
No	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo																								
1	1339FACTURA_PRODUCTO.pdf	179.52 KByte	Cargar Descargar																								
2	1339FACTURA_CILINDROS.pdf	1,159.01 KByte	Cargar Descargar																								
3	1339GUTA.pdf	1,693.64 KByte	Cargar Descargar																								
4	1339PROCESO_-_GEOREFERENCIAL.pdf	654.89 KByte	Cargar Descargar																								
5	1339GARANTIA.pdf	898.62 KByte	Cargar Descargar																								
Fecha de solicitud	05/03/2018																										
Fecha de culminación de Régimen	21/02/2019	Pazo solicitado	FECHA DE VENCIMIE 21/02/2019																								
Estado	ACEPTADA	Fecha de trámite	23/03/2018																								
Observación de funcionario de aduana																											

Figura 33. Estatus de ingreso de solicitud de acogimiento de los cilindros al régimen 21 admisión temporal para perfeccionamiento activo en el sistema Ecuapass.
Fuente: ECUAPASS (2019)

Procedimientos para embarque y transportación de cilindros:

- Deberán estar adecuadamente sujetos en el interior del contenedor para evitar que la carga se mueva.
- Capuchones de los cilindros, dispositivos de protección para válvulas, o métodos alternativos deben ser usados para proteger las válvulas de los cilindros.
- Todos los embarques deberán cumplir con las normas locales, nacionales e internacionales aplicables.

Cargado, Segregado, y Sujeción de Cilindros.

Asegurarse de que las cargas estén bien sujetas, y que no hay cilindros sueltos, cajas, jaulas, o pallets en el interior del contenedor. Los cilindros transportados en contenedores deberán estar sujetos dentro del contenedor para evitar el desplazamiento y el movimiento de la carga en las direcciones horizontales, laterales y verticales.

- La instalación correcta de embalaje de madera es uno de los medios eficaces de asegurar la carga.

- Fijar los materiales del bloqueo y el embalaje al piso del contenedor con clavos para evitar el movimiento de la carga.
- Cuando los materiales de bloqueo y de embalaje no están clavados en el suelo, el apoyo contra el movimiento se proporcionará utilizando madera de estiba o cuadros que abarcan el contenedor completo de punta a punta y de lado a lado.
- Cilindros, pallets, cajas o cajones deberán ser bloqueadas contra el movimiento vertical utilizando refuerzos y marcos que se extienden desde la parte superior del material almacenado en el techo del contenedor de carga.
- Los cilindros sobre pallets se deben sujetar correctamente al pallet para evitar el movimiento del cilindro.
- Cilindros, cajas, jaulas, o pallets deberán ser cargados en el contenedor utilizando un método para centrar aproximadamente el peso en el contenedor.
- El Límite de peso del contenedor debe ser revisado antes de cargar cualquier contenedor.
- Cargar cilindros en un contenedor requiere planificación antes de que los cilindros sean cargados. Tener en cuenta las cantidades y tipos de cilindros que serán cargados.
- Las cargas se pueden dividir en múltiples secciones para distribuir uniformemente la carga.
- Los cilindros pequeños pueden ser empacados en cajas adecuadas, jaulas, o paletas que están protegidos adecuadamente en el contenedor de carga.
- Los cilindros cargados en posición vertical se deben de anidar tan estrechamente como sea posible a mano, lo que permite el bloqueo y el embalaje restringir el movimiento de los cilindros en una dirección horizontal o lateral.
- Los cilindros de líquidos criogénicos, canastillas, y bloques de cilindros deberán ser cargados y transportados en posición vertical (de pie) a menos que los cilindros están diseñados específicamente para la posición horizontal.
- Los cilindros que no están equipados con dispositivos de relevo (PRDs) y cilindros que contengan gases licuados no se pueden cargar en una posición horizontal en un contenedor. Este método distribuye la masa de los cilindros sobre la longitud del contenedor. Cuando los cilindros se cargan en una posición horizontal, con todos los siguientes requisitos deberán cumplirse:

- El bloqueo y el embalaje o amarre encima de los cilindros deberá ser proporcionado para evitar el movimiento de los cilindros en una dirección vertical.
- Si los cilindros no abarcan completamente el ancho contenedor de carga, se insertará un separador para evitar el movimiento de los cilindros en la dirección lateral.
- Los cilindros cargados en la posición horizontal tendrán todas las válvulas de los cilindros en cada capa apuntando en la misma dirección. Cuando los cilindros están apilados en dos o más niveles, cada nivel alterna de cilindros tendrá las válvulas que apuntando en la dirección opuesta de la capa de abajo.
- Los capuchones de las válvulas de los cilindros en una fila deberán ser separados de los fondos de los cilindros en una fila adyacente por una barrera que es la altura máxima de todos los niveles en el contenedor de carga.
- Cuando los cilindros están paletizados o en cajas o en dos o más niveles, cada nivel de cilindros tendrá las válvulas que apuntan en la dirección opuesta de la capa de abajo.
- La separación de los cilindros de productos no compatibles se deberá efectuar de acuerdo a las clases de riesgo.
- Las sustancias en los cilindros se consideran mutuamente incompatibles cuando su estiba juntos puede resultar en riesgos indebidos en caso de fuga, derrame o cualquier otro accidente.
- La distancia de separación se puede lograr mediante la separación de las mercancías peligrosas con materiales o cilindros que contienen sustancias no inflamables, no tóxicos, no oxidantes no peligrosos.
- Para minimizar el potencial para mezclar producto por confusión, separe los cilindros llenos de los cilindros que conteniendo producto residual y / o cilindros que han sido purgados, descontaminados y marcados como tales.
- Cuando los cilindros son cargados y sujetados en un contenedor en un lugar del cliente para su envío a un lugar, se deberá de proporcionar orientación a los clientes o contratistas. Esta guía se aplica a los traslados de cilindros, pallets, o bloques de cilindros.

Capuchones de Cilindros y Dispositivos Protectores de Válvulas

- Antes de cargar para el transporte, capuchones de cilindros u otros dispositivos de protección de la válvula aprobados (por ejemplo, los guardas de protección de las válvulas, collarines o anillos) deberán estar adecuadamente instalados con todos los cilindros que fueron manufacturados para aceptar estos dispositivos.
- Para evitar daños a las válvulas, los cilindros que no cuentan con dispositivos de protección de la válvula se pueden anidar con otros cilindros de tamaño y diseño similares, sujetos a un pallet, o embalados en cajas.
- Si los cilindros están obligados por las regulaciones que tengan protección de válvula y no tienen dispositivos de protección de la válvula, se deben empacar en cajas que son lo suficientemente fuertes como para proteger las válvulas de los cilindros.
- Los cilindros que han sido purgados, descontaminados y marcados como tal, y que tienen una presión inferior a 1,8 barg (26 psig) no requieren protección de la válvula.

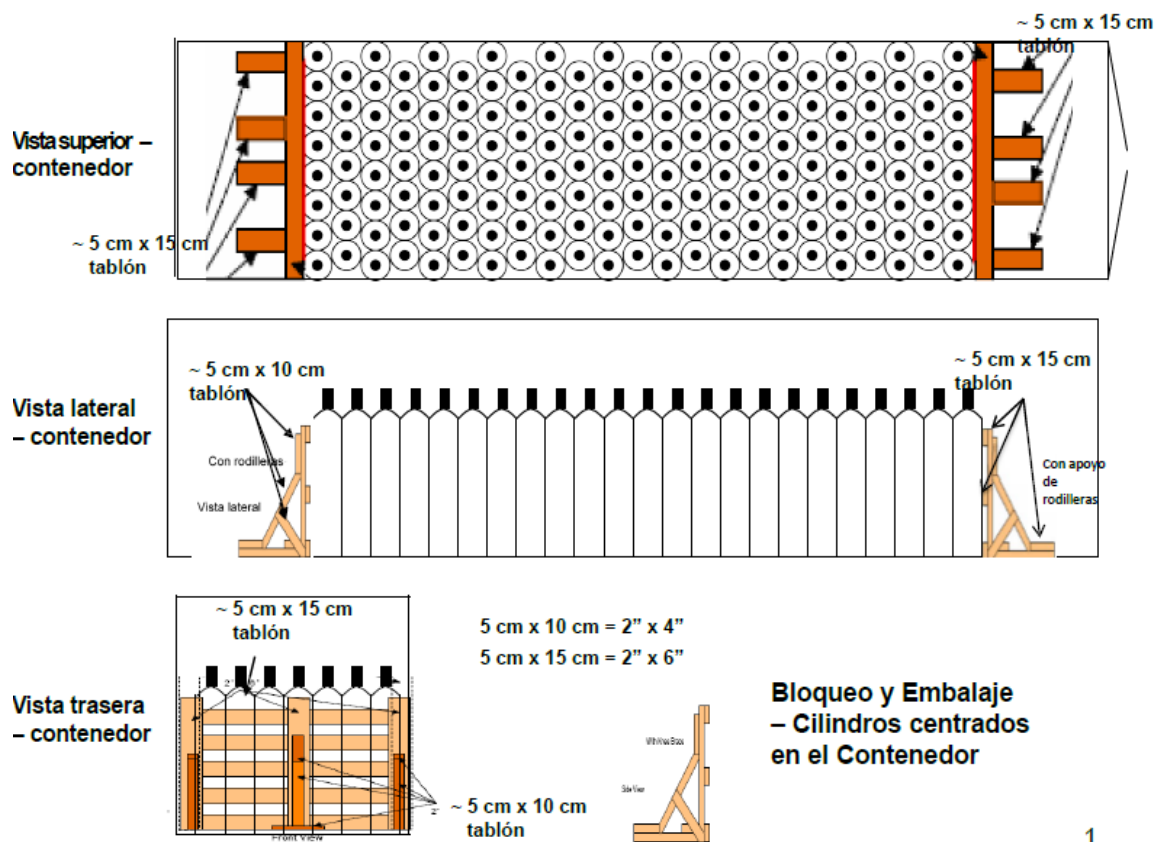


Figura 34. Normas y procedimientos de seguridad para cargas y sujeción de cilindro en fletes con contenedores. (1)

Fuente: Linde Ecuador

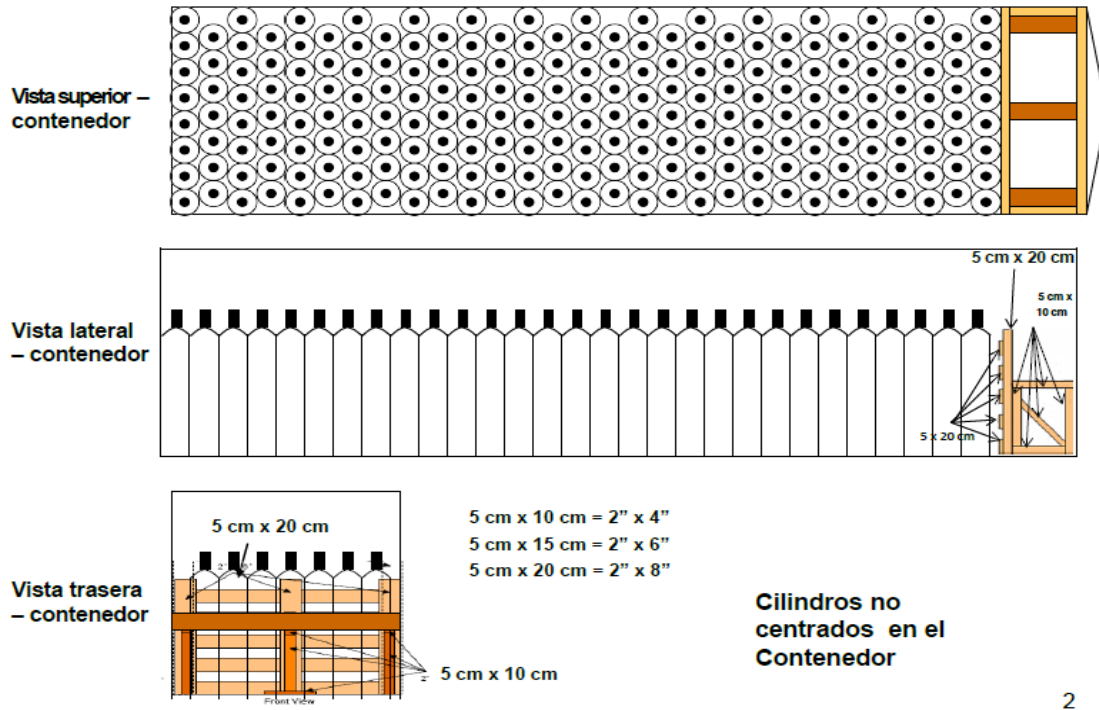


Figura 35. Normas y procedimientos de seguridad para cargas y sujeción de cilindro en fletes con contenedores. (2)
Fuente: Linde Ecuador

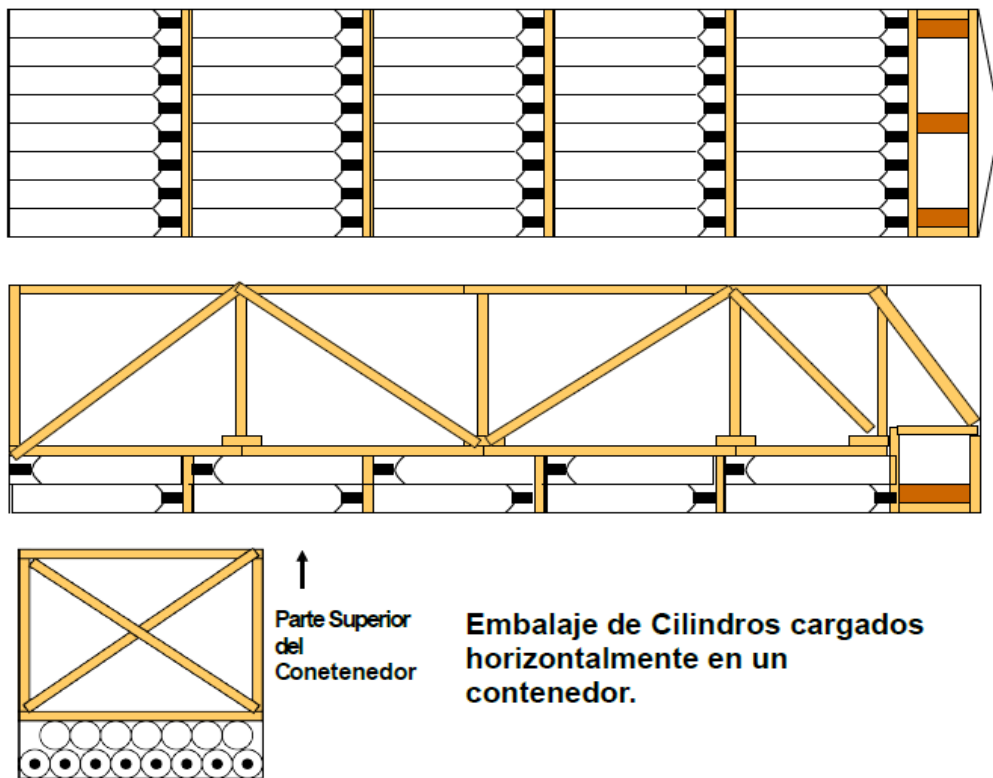
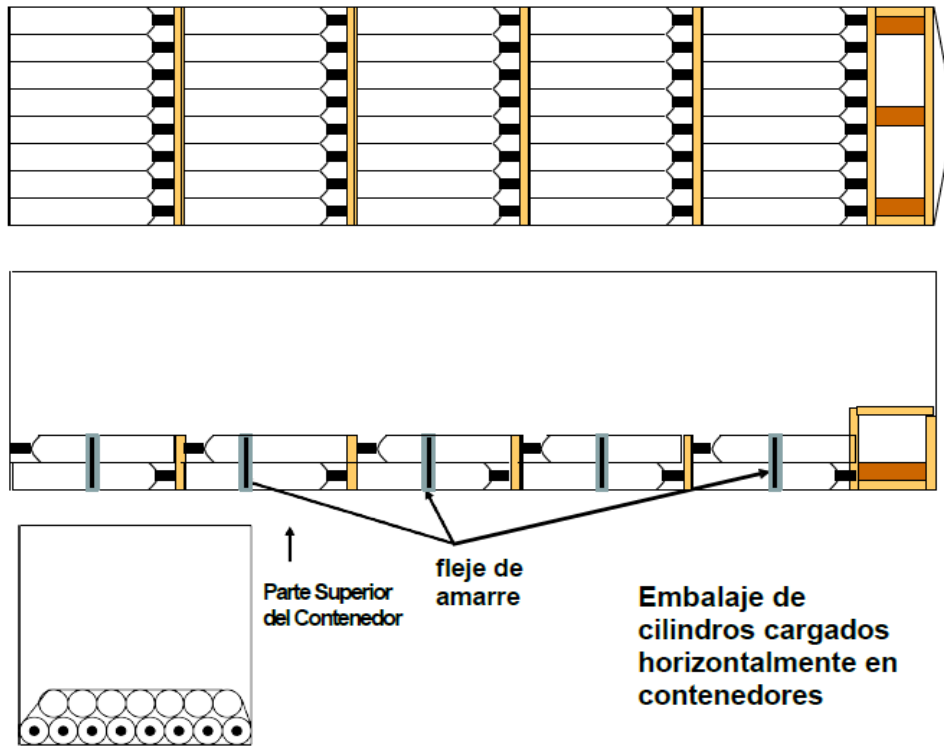


Figura 36. Normas y procedimientos de seguridad para cargas y sujeción de cilindro en fletes con contenedores. (3)
Fuente: Linde Ecuador

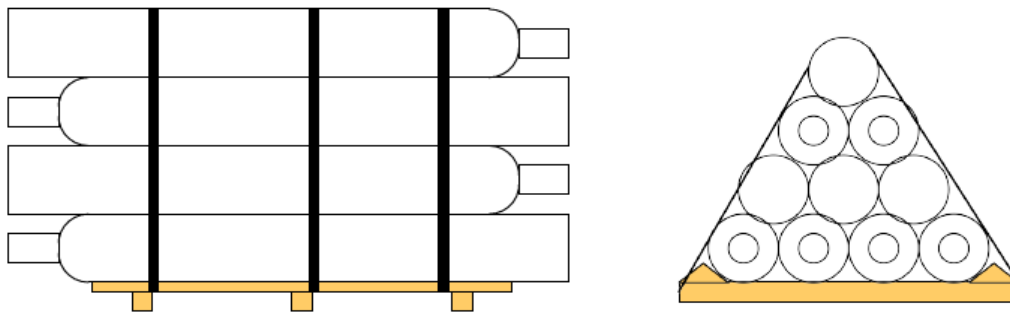


4

Figura 37. Normas y procedimientos de seguridad para cargas y sujeción de cilindro en fletes con contenedores. (4)

Fuente: Linde Ecuador

Cargado y Embalaje de cilindros cargados horizontalmente en un pallet



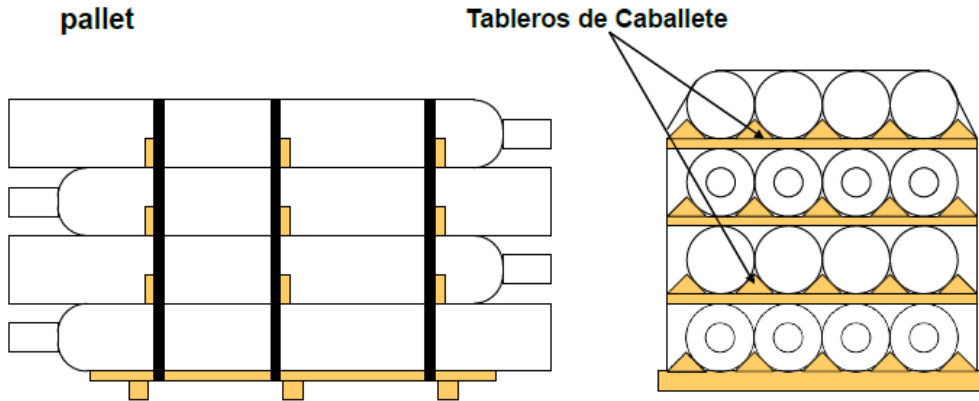
Mínimo de 3 flejes
Cilindros apilados c/válvulas en extremos opuestas en capas en donde los cilindros no tienen riesgos de productos incompatibles.

5

Figura 38. Normas y procedimientos de seguridad para cargas y sujeción de cilindro en fletes con contenedores. (5)

Fuente: Linde Ecuador

Cargado y Embalaje de cilindros cargados horizontalmente en un pallet



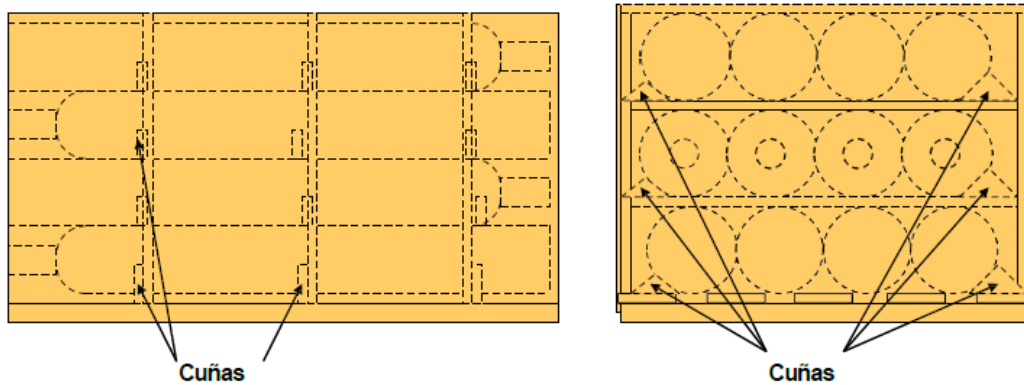
Minimo 3 flejes
Cilindros apilados c/válvulas en extremos opuestos en capas
En donde los cilindros no tienen riesgos de productos incompatibles

6

Figura 39. Normas y procedimientos de seguridad para cargas y sujeción de cilindro en fletes con contenedores. (6)

Fuente: Linde Ecuador

Cargado de cilindros dentro de cajones o cajas



Minimo 3 flejes
Gradas individuales proporcionadas por cuñas
Los Cilindros apilados c/válvulas en extremos opuestos en capas
En donde los cilindros en las cajas no tienen riesgos de productos incompatibles
Los cajones o cajas deben ser atados para sostenerlos juntos

7

Figura 40. Normas y procedimientos de seguridad para cargas y sujeción de cilindro en fletes con contenedores. (7)

Fuente: Linde Ecuador

4.5. Procedimientos para el registro en Ecuapass

La plataforma Ecuapass dispuesta por la SENAE, permitirá ejecutar las operaciones de importación bajo el régimen con base al cual haya sido declarada las mercancías (gases medicinales), en este caso el Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo – Régimen 21. Este sistema ha sido implementado para facilitar los procesos de comercio exterior y reducir los tiempos que se emplean en los trámites de importación.

Una vez que el agente de aduana haya descargado e instalado el sistema Ecuapass, habiendo realizado el respectivo registro a través de la página web (<https://portal.aduana.gob.ec>), donde podrá realizar las siguientes funciones:

- A través del sistema Ecuapass los agentes aduaneros podrán realizar la actualización de la base de datos.
- El sistema permitirá al agente de aduana realizar un registro de usuario y contraseña.
- Se podrá aceptar las políticas de uso establecidas en el sistema.
- Se podrá realizar el registro de la firma electrónica necesaria para realizar las operaciones de comercio exterior.

Procedimiento de ingreso al Ecuapass

1. Como primer paso, el agente de aduana deberá ingresar a la plataforma digital de la Ecuapass (<https://portal.aduana.gob.ec>) y seguir las indicaciones que provee el sistema para la instalación de la plataforma.
2. Una vez instalado el sistema, la plataforma Ecuapass presentará la siguiente ventana al usuario:



Figura 41. Ingreso al sistema Ecuapass
Fuente: (Aduana del Ecuador (SENAE), 2015)

3. Acceder a la opción de “Solicitud del uso” ubicada en la sección izquierda en la parte inferior a la opción de certificado.



Figura 42. Solicitud de uso del sistema Ecuapass
Fuente: (Aduana del Ecuador (SENAE), 2015)

4. Se procederá a seleccionar el formulario correspondiente según la actividad que ejercerá. En este caso, los agentes de aduana deberán seleccionar la solicitud de uso para empleado.

— La solicitud de uso para empleado, se otorga a representantes técnicos que trabajen para una determinada empresa importadora de gases medicinales. Para lo cual deberá llenar los datos que se especifican en el formulario.

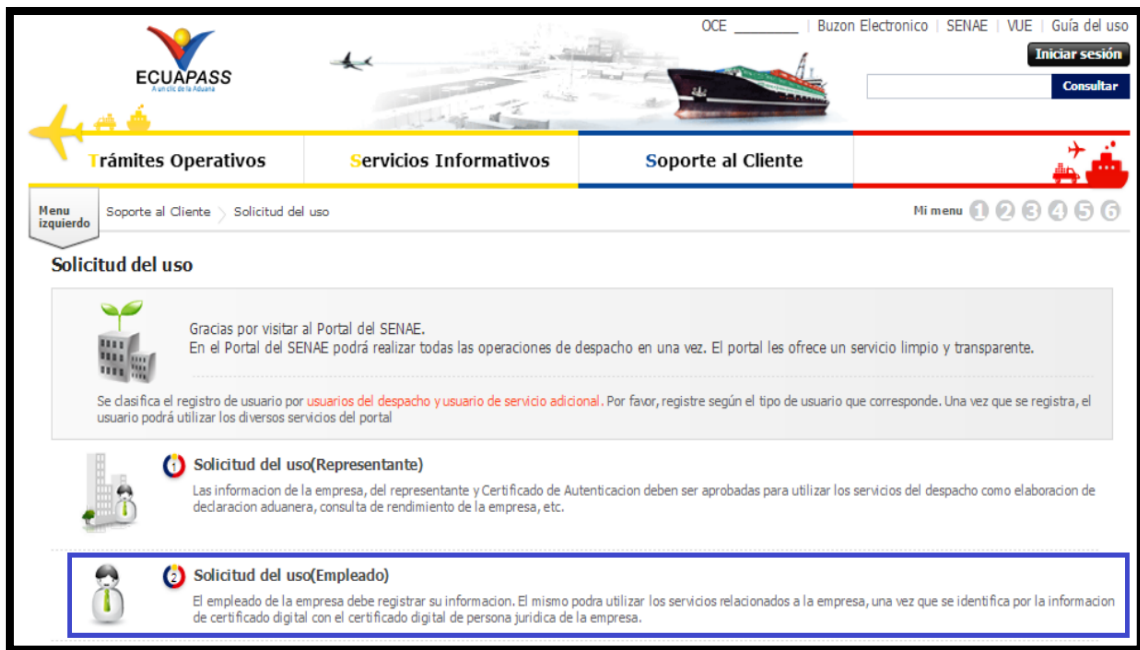


Figura 43. Solicitud de uso (empleado)
Fuente: (Aduana del Ecuador (SENAE), 2015)

Procedimiento de solicitud de uso como empleado

1. Habiendo accedido a la sección de “Solicitud de uso”, y habiendo seleccionado el formulario correspondiente para empleados, el agente de aduana deberá ingresar la información requerida.
2. En la sección superior, deberá ingresar la información correspondiente a la empresa a la cual presta sus servicios, esto incluirá el ingreso de datos correspondiente al RUC de la empresa, pudiendo utilizar la opción de “Consultar” la que le permitirá registrar de forma automática la información del certificado digital.

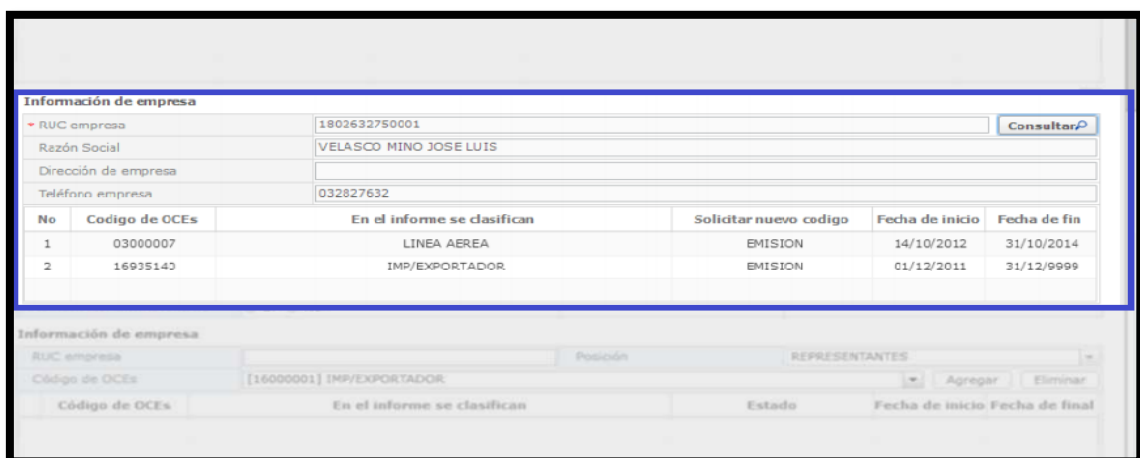


Figura 44. Ingreso de información de la empresa
Fuente: (Aduana del Ecuador (SENAE), 2015)

- Una vez ingresada la información de la empresa, se procederá a ingresar la información del empleado, en este caso el agente de aduana.

Información del empleado	
ID usuario	
Doc. Identificación	CEDULA DE IDENTIDAD
Nombre Usuario	
Contraseña	
Preguntas de Clave1	¿MES QUE TE CASASTE?
Preguntas de Clave2	¿IGLESIA DONDE SE CASO?
Preguntas de Clave3	¿NOMBRE DE SU CIUDAD PREFERIDA?
Provincia	--Selección--
Dirección	
Teléfono1	
Celular	CLARO
Correo Electrónico	
Confirmación de correo electrónico	
Posición	EMPLEADO
Recibir mensaje SMS	<input checked="" type="radio"/> Recibir <input type="radio"/> No recibir

Figura 45. Ingreso de información del usuario
Fuente: (Aduana del Ecuador (SENAE), 2015)

- Para validar el registro, la empresa importadora de gases medicinales deberá contar con el certificado digital (TOKEN) vigente.
- Una vez ingresado todos los campos en el formulario, el usuario procederá a seleccionar la opción “Registrar”, posterior a la cual se dará por culminado el registro.

Información del usuario

Doc. Identificación: RUC

ID usuario

Nombre Usuario

Dirección

Teléfono

Celular: Claro

Correo Electrónico: SENA Correo Electrónico

Desactiva temporalmente: Sí No

Información de empresa

RUC empresa

Código de OCEs: [1600000] IMP/EXPORTADOR

En el informe se clasifican

Estado

Fecha de inicio

Fecha de final

Figura 46. Culminación del registro
Fuente: (Aduana del Ecuador (SENAE), 2015)

Cuando se haya cumplido con el proceso antes descrito, tanto el representante legal de la empresa importadora de gases medicinales, como el agente de aduana encargado recibirán una confirmación por parte de la SENAE vía correo electrónico, en la cual se especificará que el proceso fue completado de manera exitosa. Al contar con la aprobación correspondiente, el agente de aduana podrá posteriormente trabajar sobre la plataforma de la Ecuapass, y realizar el respectivo seguimiento del trámite de importación de gases medicinales con el correspondiente número de refrendo otorgado por la SENAE.

4.6. Documentación requerida

Los documentos que los agentes de aduana deberán presentar para efectuar el trámite de desaduanización de los gases medicinales, acogiéndose a las disposiciones del Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo – Régimen 21, son los siguientes (ver ejemplos de documentación en anexo 5):

Documentos de acompañamiento

- Licencia o registro de importación.
- Guía diligenciada.
- Declaración de importación.
- Acta de inspección.
- Certificados.

Documentos de soporte (Base de la información para el registro de la DAI)

- Factura comercial.
- Conocimiento de embarque/Guía aérea/Carta de porte.
- Póliza de seguro.
- Certificados de origen.
- Proceso productivo.
- Detalle de gastos.
- Geo-referenciado.
- Autorización para acogimiento a régimen especial.
- Garantía específica.

Tabla 27
Requisitos de la documentación

Requisitos mínimos que debe cumplir los documentos de acompañamiento	
Tipo de Documento	Requisitos mínimos
	Número y fecha de expedición
	Nombre y dirección del vendedor
	Nombre, RUC y dirección del comprador
	Descripción de la mercadería
	Cantidad
	Precio unitario y total
	Moneda de transacción comercial
	Lugar y condiciones de entrega de la mercadería, según los términos internacionales de comercio " INCOTERM", establecidos por la Cámara de Comercio Internacional, o cualquier otra designación que consigne las condiciones de entrega de la mercancía importada por parte del vendedor, salvo que esté previsto en el contrato-venta internacional
	Requisitos que debe cumplir la factura de acuerdo a los acuerdos vigentes que tenga el Ecuador: (CAN, ALADI, Acuerdo Multipartes)
	Unión Europea, para las facturas que superan el valor de \$6000 es necesario colocar la siguiente leyenda: <i>EL EXPORTADOR DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZACION ADUANERA NR# (Se debe indicar el código del exportador) DECLARA QUE SALVO INDICACION EN SENTIDO CONTRARIO ESTOS PRODUCTOS GOZAN DE UN ORIGEN PREFERENCIAL UNION EUROPEA"</i>
	Certificado de Origen
Razón Social, dirección (incluyendo ciudad y país), número telefónico, número de fax y dirección de correo electrónico del productor, de ser conocidos	
Razón Social, dirección (incluyendo ciudad y país), número telefónico, número de fax y dirección de correo electrónico del importador, de ser conocidos	
Descripción de la(s) mercancía (s), la misma que debe contener suficiente detalle para poder relacionarla a la descripción presentada en la factura y al código relevante en la nomenclatura del Sistema Armonizado	
Clasificación en el Sistema Armonizado a nivel de seis dígitos para la (s) mercancía (s) por la (s) que se reclama trato preferencial arancelario;	
Número y fecha de la factura;	
País de Origen;	
Criterio de Origen cumplido por la (s) mercancía (s), incluyendo, de ser el caso, el detalle sobre el cambio en clasificación arancelaria o el valor de contenido para la calificación cumplido por la (s) mercancía (s);	
Fecha en la que se firmó el Certificado de Origen;	
Nombre y firma del representante autorizado por la ley para actuar en nombre de la empresa productora o exportadora, quien firma el Certificado de Origen, y la empresa en mención deberá ser constituida y registrada de acuerdo con la ley nacional; y	
Declaración del exportador	

Fuente: (Aduana del Ecuador (SENAE), 2015)

4.7. Requerimientos legales y documentales para operaciones bajo el Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo

De acuerdo a la resolución N° SENAE-DGN-2015-0877-RE emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador en el año 2015, se determinó los siguientes requerimientos que deben cumplir las empresas que realizan operaciones correspondientes al Depósito Aduanero Industrial de acuerdo al Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo – régimen 21:

Requerimientos legales y documentales

1. Solicitud de autorización para operar bajo el régimen 21 emitida al Director General y firmada por el representante de la empresa solicitante, esta solicitud deberá contar con la siguiente información:
 - Razón social de la compañía solicitante.
 - Nombre del representante legal de la compañía solicitante.
 - Dirección de la planta a ser autorizada.
 - N° de liquidación pagado.
 - N° de expediente de la compañía solicitante ante la Superintendencia de Compañías.
2. Certificado emitido por el Cuerpo de Bomberos.
3. Detalle del proceso productivo en el que se describa la transformación de la materia prima importada con base al régimen 21.
4. Flujograma del proceso productivo.
5. Planos de la planta con especificaciones de áreas (escala de 1:100 a 1:600)
6. Documentos que certifiquen la propiedad de bienes inmuebles.
7. Listado de mercancías que se importarán con base al régimen 21, se deberá incluir la denominación y la respectiva partida arancelaria.

4.8. Proceso de desaduanización de cilindros conteniendo gases medicinales, con base al Régimen de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo.

El proceso de desaduanización como parte de la culminación del régimen comprende dos métodos, uno de nacionalización, reexportación y destrucción denominado también método directo, y otro denominado método anexo compensatorios, con la devolución de los cilindros. Los procedimientos en cada método son puntuales en ambos casos, es

decir, no se presenta un mayor nivel de complejidad entre ambos, lo que incide a que su consecución sea lo más oportuna posible.

Se procede por lo tanto a detallar ambos procedimientos a través de los siguientes diagramas:

Culminación del régimen: Nacionalización, reexportación y destrucción (método de compensación directa)

Como parte del proceso de culminación del régimen, que abarca el proceso de nacionalización, reexportación y destrucción (método de compensación directa) se detalla en el siguiente diagrama de flujo el detalladamente lo que abarca en el mismo:

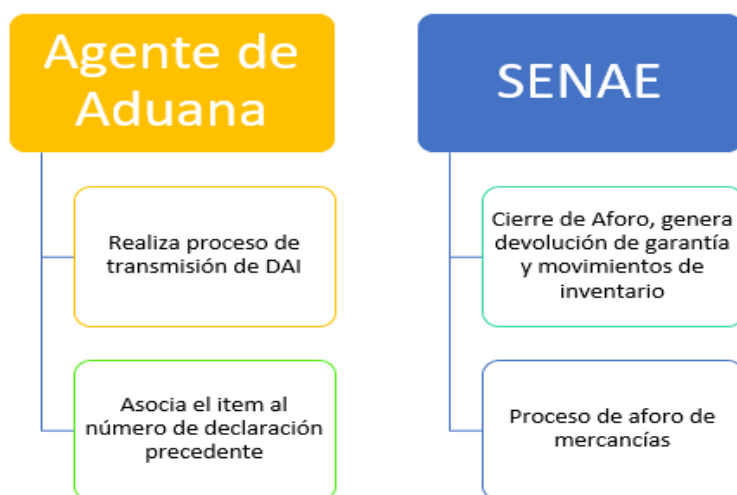


Figura 47. Culminación del régimen: Nacionalización, reexportación y destrucción (método de compensación directa)

Fuente: (Aduana del Ecuador (SENAE), 2015)

1. La actividad que se abarca dentro de este proceso de transmisión de DAI cuyo código corresponde al régimen 10, 61 u 87, consiste en la transmisión de la DAI asociado según el ítem correspondiente de la DAI que le precede, cuyo responsable directo será el agente de aduana o el importador, donde se deberá notificar dentro del producto de salida la aceptación.
2. El proceso de aforo de mercancía abarca la notificación de aceptación de acuerdo al canal de aforo que se asigna a la declaración aduanera, la que posteriormente se remite previa notificación con un depósito temporal como parte de la salida de las mercancías. En este proceso, el responsable directo es la SENA E, siendo así el producto de salida las mercancías de disposición de su consignatario.

Culminación del régimen: Nacionalización (método de compensación directa)

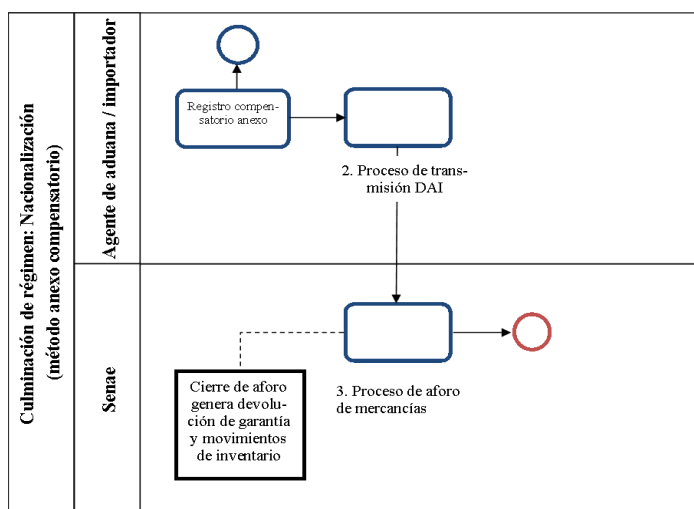


Figura 48. Nacionalización método (anexo compensatorio)

Fuente: (Aduana del Ecuador (SENAE), 2015)

1. En lo que respecta al proceso de nacionalización como tal, la actividad inicial consiste en la realización del registro particular del anexo compensatorio siguiendo los pasos que se detallan a continuación:
2. Portal externo > Trámites operativos > solicitud de categoría > Registro/aceptación de anexo compensatorio. En esta actividad, el directo responsable será el importador.
3. Se procede con la transmisión de la DAI asociado según el ítem del número de la DAI que le precede. La responsabilidad de esta actividad será el agente de aduana o importador.
4. Finalmente se realiza el aforo de las mercancías según cada canal de aforo determinado con base a la declaración aduanera, el cual se remite previa notificación al depósito temporal para así otorgar la autorización temporal al egreso de mercancías, siendo el SENAEC el responsable de esta actividad.

Proceso para elaboración de la Declaración Aduanera de Importación (DAI)

Información General: Se debe detallar el Código de Distritos aduaneros del Ecuador.

- Guayaquil- Marítimo. Con código 028
- Guayaquil- Aéreo. Con código 019
- Tulcán - Aéreo. Con código 073

- Puerto Bolívar. Con código 064
- Latacunga-Aéreo. Con código 127
- Esmeraldas-Marítimo. Con código 046
- Quito- Aéreo. Con código 055
- Cuenca- Aéreo. Con código 091

Código de Régimen:

Se debe detallar el Régimen aduanero al que se va a acoger la mercadería. En este caso aplica al régimen de consumo con código 10 y el Régimen de Admisión temporal para perfeccionamiento activo, con código 21.

- Importación a consumo. Con código [10]
- Reposición de mercancías con franquicia arancelaria. Con código [11]
- Admisión temporal para reexportación en el mismo estado (cambio de beneficiario, cambio de obra). Con código [20]
- Admisión temporal para perfeccionamiento activo, transferencia a terceros de insumos, productos en procesos y productos terminados. Con código [21]
- Ferias internacionales. Con código [24]
- Reimportación de mercancías exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo. Con código [31]
- Reimportación de mercancías en el mismo estado. Con código [31]
- Depósito aduanero y privado. Con código [70]
- Transformación bajo control aduanero. Con código [72]
- Almacén libre. Con código [73]
- Almacén especial. Con código [75]
- Destrucción de sobrantes. Con código [86]
- Regularización por pérdida o destrucción. Con código [87]
- Zona franca. Con código [90]
- Exportación definitiva. Con código [40]

Tipo de Despacho: Se debe detallar el tipo de despacho a realizar.

- Despacho Normal: Este tipo de transmisión se realiza después de la llegada de la carga.

- Despacho anticipado: este tipo de transmisión se realiza antes de la llegada del medio de transporte al puerto o aeropuerto del país de destino, con el objetivo anticipar o adelantar el procedimiento administrativo de despacho.
- Despacho de envío de urgencia. con código [2]
- Despacho de envío de socorro. con código [3]
- Despacho de material bélico. con código [4]
- Despacho de zona franca industrial. con código [5]
- Despacho de energía eléctrica. con código [6]
- Despacho fluvial. con código [7]
- Despacho traspaso de obra. con código [8]
- Despacho de hidrocarburos. con código [9]
- Despacho retorno de exportación. con código [R]
- Despacho viajeros internacionales. con código [P]
- Simplificado. con código [S]
- Sin número de carga. Con código [Y]

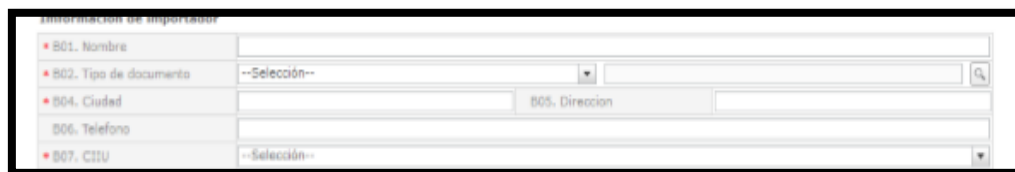
Número de despacho parcial: Este número se completa automáticamente en el Sistema Ecuapass

Tipo de Pago: Se debe elegir el tipo de pago, para los tributos al comercio exterior, de acuerdo a las siguientes opciones.

PAGO NORMAL:

- ✓ **[A] PAGO ANTICIPADO:** Es el pago que realiza el consignatario de las mercancías previo al acto de determinación tributaria (aforo).
- ✓ **[B] PAGO GARANTIZADO:** Aplica cuando el consignatario de las mercancías ha sido calificado previamente por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a obtener el levante de las mercancías sin que se haya efectuado el pago de los tributos al comercio exterior y demás recargos.
- ✓ **[C] FACILIDADES DE PAGO:** Aplica únicamente a las importaciones de bienes de capital, en el cual el importador mediante resolución expresa previa por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador le concede el beneficio de las facilidades de pago de los

tributos al comercio exterior. En la sección de “Información de Importador” se registrarán los siguientes campos:



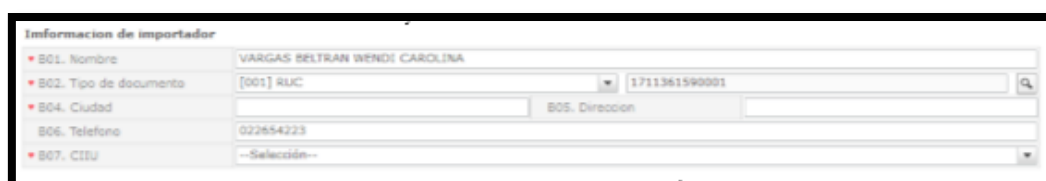
The screenshot shows a web form titled "Información de importador" with the following fields:

B01. Nombre	
B02. Tipo de documento	--Selección--
B04. Ciudad	B05. Dirección
B06. Telefono	
B07. CIU	--Selección--

Figura 49. Facilidades de pago

Fuente: (Aduana del Ecuador (SENAE), 2015)

- **B01. Nombre:** Se registrarán los nombres y apellidos del importador exceptuando cuando el tipo de documento sea [001] RUC, para lo cual al consultar el documento en la pantalla de búsqueda y seleccionarlo se cargará la información del contribuyente.



The screenshot shows the same form as Figure 49, but with the following data entered:

B01. Nombre	VARGAS BELTRAN WENDI CAROLINA
B02. Tipo de documento	[001] RUC
B04. Ciudad	B05. Dirección
B06. Telefono	022654223
B07. CIU	--Selección--

Figura 50. B01. Nombre

Fuente: (Aduana del Ecuador (SENAE), 2015)

- **B02. Tipo de documento:** Escoja uno de los códigos de tipo de documento del importador.

Información de Importador:

- **Nombre:** Se debe detallar el nombre del importador o consignatario
- **Teléfono:** Se debe detallar el teléfono del importador o consignatario
- **Dirección:** Se debe detallar la dirección del importador o consignatario
- **No. De Documento:** Se debe incluir el número de Registro Único al Contribuyente.
- **Ciudad:** Se debe detallar la ciudad del importador o consignatario
- **CIU:** Clasificación Internacional Industrial Uniforme, esto corresponde a la clasificación sistemática de todas las actividades económicas. En el caso de gases de medicinales la opción a aplicar es: (Fabricación de otros productos químicos)

Información del declarante:

- **Código del declarante:** Se debe registrar el código del agente de Aduana o del importador (previa calificación).
- **Nombre del declarante:**
- **Dirección del declarante:**
- **No. Doc. Declarante:**

Información de carga:

- País de procedencia:
- Doc. De transporte:
- Beneficiario del giro:
- Código de endoso:
- Número de carga:
- Beneficiario del giro:

Totales:

- Fob: Se refleja el valor Fob de manera automática
- Seguro: Se refleja el valor del seguro total por cálculo automático
- Flete: Se refleja el valor del flete por cálculo automático
- Ajustes: Se refleja el valor de los ajustes por cálculo automático
- Otros ajustes: Se refleja el valor de otros ajustes por cálculo automático
- Valor de aduana: Se refleja el valor total del valor de aduana por cálculo automático
- Ítems declarados: Se refleja la cantidad de ítems declarados por cálculo automático
- Peso neto (kilos): Se refleja el peso neto por cálculo automático
- Unidades físicas: Se refleja la cantidad de unidades físicas por cálculo automático
- Unidades comerciales: Se refleja la cantidad de unidades comerciales por cálculo automático.
- Total en tributos: Se refleja el valor de total en tributos de manera automática.

Botón de cálculo de impuestos: Al dar clic en botón cálculo de impuestos se refleja los valores en los siguientes campos, calculando los impuestos comunes.

Como documentos importantes a presentar siguiendo el procedimiento previamente detallado, los documentos de acompañamiento que se debe adjuntar a la declaración son: el cronograma en el que se detalle la distribución y descarga del gas dependiendo de la necesidades de los hospitales del país, sean estos públicos o privados, y el proceso de control de calidad, etiquetado de cilindros, control y autorización concedida por el ARCSA.

El cronograma debe detallar la siguiente información:

- Serial de los cilindros
- Nombre y dirección de la Bodega en donde permanecerán los cilindros
- Ciudad
- Ubicación Georeferencial
- Documento de soporte; guías de remisión, hoja de ruta.
- Contrato de Prestación de servicios con los clientes consumidores de gases (Hospitales, Clínicas etc.)

Proceso de Devolución o reexportación de cilindros por parte de Consolidadora, Agente de Aduana y Cliente.

Para la exportación, se debe coordinar el paletizaje, enzunchaje y embalaje con pallets de madera tratados especialmente para esta operación, los cuales deben ser solicitados a proveedores especializados en este tipo de servicio.

Una vez la carga esté lista se debe solicitar reserva a una consolidadora; ya sea que el envío sea marítimo o aéreo, se debe notificar se trata de un cierre de Régimen Especial, se debe enviar factura comercial e informar en caso que los cilindros serán enviados con o sin producto (gas residual).

Documentos que debe enviar el Cliente a la Consolidadora:

- Factura comercial.
- Ficha técnica y hoja de seguridad del producto

- Permiso del Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (Arcsa)
- Fotos de la carga
- Declaración de exportador
- En caso que no lo indiquen los documentos, se debe informar el peso de los cilindros sin gas en caso de que estos vayan llenos, esto con la finalidad de determinar el peso real de la mercadería peligrosa.

Solicitar la siguiente documentación a la consolidadora:

- Carta de reserva original.
- Confirmación de Bodega de ingreso
- Dangerous Goods Request o Solicitud de Mercancías Peligrosas (DGR) para revisión y aprobación del cliente y su posterior firma y sello.

Una vez realizada la solicitud de esta documentación, el agente de aduana se debe encargar de generar la declaración aduanera de exportación DAE.

Los documentos necesarios para generar la DAE son:

- Factura emitida por el cliente, correspondiente a la devolución de cilindros; la misma debe detallar las series de los cilindros.
- Declaraciones aduaneras del fraccionamiento: Declaración del régimen a consumo y declaración del régimen de admisión para perfeccionamiento activo con código 21.
- En caso de que los documentos no lo indiquen, es necesario solicitar al cliente, lo siguiente: el distrito donde será enviado, si el envío es aéreo o marítimo, depósito en donde ingresará, pesos y dimensiones, y la ciudad de destino.

4.9. Proceso de despacho cilindro

Una vez realizado el proceso de desaduanización de los cilindros bajo el régimen 21 de admisión temporal para perfeccionamiento activo, y el gas bajo el régimen 10 de importación a consumo, se procederá a realizar el despacho de la mercancía, en este caso los cilindros conteniendo gases medicinales que deberán ser transportados en vehículos no cerrados debido a la composición del producto. A continuación, se presenta el flujograma del proceso de despacho:

Tabla 28
Proceso de despacho

No	Actividad	Producto de entrada	Descripción de la actividad	Responsable	Producto de Salida
1	Solicitud de Certificados de Calidad y Conformidad al proveedor	Reporte de documentación recibida a personal de seguridad de la planta o bodega en la cual se hará la recepción de la carga.	Determinar el grado de peligrosidad del gas, para su correcta manipulación de transporte	Agente de Aduana / importador	Coordinación de despacho de cilindros conteniendo gases medicinales
2	Identificar proveedores para coordinación de logística y despacho de cilindros conteniendo gases	Selección del proveedor que cumple con los requisitos de seguridad de la bodega del cliente para coordinación de despacho	Instrucción al proveedor del material a despachar y su debido proceso para retiro en Aduana y entrega al cliente	Importador / Agente de Aduana	Coordinación de despacho de cilindros conteniendo gases medicinales.
3	Solicitar aprobación a cliente para despacho	Informar al importador sobre las características de la carga, (embalaje, peso, número de bultos)	Con la aprobación de despacho se solicitan datos de transporte para la respectiva facturación en la Bodega de Aduana en donde se encuentre la carga	Importador / Agente de Aduana	Datos de transporte para la facturación.
4	Retiro de la carga de Bodega de Aduana	Indicar datos de transporte y de facturación	Pago de almacenaje	Agente de Aduana	Carga facturada lista para despacho

Fuente: (Aduana del Ecuador (SENAE), 2015)

Senae	Agente de Aduana / importador
<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de aforo genera uso de garantía y movimientos de inventario • Proceso de aforo de mercancías 	<ul style="list-style-type: none"> • Genera solicitud de autorización para el ingreso al régimen. • Proceso de solicitud de garantía • Registro de código de insumo. • Se realiza la transmisión de la declaración aduanera de importación.

Figura 51. Mapa del proceso de despacho
Fuente: (Aduana del Ecuador (SENAE), 2015)

1. Una vez que el Agente de aduana haya generado la solicitud de autorización para ingreso de la mercancía acogiéndose al régimen 21, para obtener el número de solicitud correspondiente que le permitirá realizar el seguimiento. Para ejecutar esta actividad deberá seguir los siguientes pasos:
 - Ingresar al Ecuapass y seleccionar la opción “Portal externo”;
 - Seguido de la opción “Trámites operativos”;
 - Seleccionar la opción “Formulario de solicitud de categoría”;
 - Finalmente se selecciona la opción “Solicitud de Autorización”.
2. Posteriormente el agente de aduana a cargo, deberá realizar el registro de la solicitud garantía a fin de obtener el número de aprobación. Este registro deberá ejecutarse con base a los siguientes pasos:
 - Ingresar al Ecuapass y seleccionar la opción “Portal externo”;
 - Seguido de la opción “Trámites operativos”;
 - Seleccionar la opción “Formulario de solicitud de categoría”;
 - Finalmente se selecciona la opción “Registro de Solicitud de Aprobación de Garantía”.

3. Habiendo obtenido la aprobación de garantía, el agente de aduana encargado deberá realizar el registro del código de insumo; para lo cual deberá seguir los siguientes pasos:
 - Ingresar al Ecuapass y seleccionar la opción “Portal externo”;
 - Seguido de la opción “Trámites operativos”;
 - Seleccionar la opción “Formulario de solicitud de categoría”;
 - Finalmente se selecciona la opción “Registro de Código de Producto”.
4. Con el número de solicitud, el número de garantía aprobado, y el código de insumo de registro, deberá realizar el trámite correspondiente para la transmisión de la declaración aduanera de importaciones DAI.
5. Una vez realizada la transmisión de la DAI, la autoridad correspondiente procederá a realizar el aforo de la mercancía según el canal designado; en caso de que la mercancía y la documentación se encuentren en orden correspondiente, la autoridad competente procederá a emitir la notificación al depósito temporal para la salida de los cilindros de gases medicinales.

Cabe destacar que para el transporte de los cilindros conteniendo gases medicinales desde el puerto o aeropuerto hasta la planta de la empresa importadora, se deberá utilizar el tipo de vehículo adecuado, puesto que debido a las características y composición de la mercancía y los riesgos asociados, ésta no deberá ser transportada en vehículos cerrados. Por lo tanto, de acuerdo a las normas para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), se deberá utilizar un tipo de vehículo abierto o vehículos de plataforma con paredes laterales con área de carga separada y ventilada; además deberán ser asegurados para evitar que lleguen a caerse durante el traslado.

4.10. Herramientas de Anexo Compensatorio

La desaduanización de los cilindros conteniendo gases medicinales que hayan sido importados con base al régimen 21, podrá utilizar diferentes tipos de compensación, para lo cual la SENA ha designado diferentes herramientas de compensación en la Ecuapass según se muestra a continuación:

Tabla 29
Herramientas de anexo compensatorio

Tipo	Nombre	Garantía	DAI	Asignación de código	Método de compensación	Tipo de compensación	Herramienta de compensación Ecuapass
Transformación	Régimen de Admisión Temporal para perfeccionamiento activo	Específica y General (Sólo para instalaciones industriales)	21	Insumo	A/C	Cesión de titularidad	A/C
					A/C	Exportación a consumo	DAE 40+A/C
					A/C	Reexportación	DAE 61+A/C
					A/C	Nacionalización	A/C+DAI 10
					A/C	Regularización por pérdida o destrucción	A/C+DAI87
					A/C	Destrucción de desperdicios	A/C+DAI86

Fuente: (Aduana del Ecuador (SENAE), 2015)

El agente de aduana deberá realizar el respectivo registro del anexo compensatorio para su respectiva aprobación a través de la Ecuapass, según el tipo de compensación realizada. Esta etapa del proceso corresponde al registro de un proceso productivo, en el cual se produzcan movimientos correspondientes al ingreso o egreso de inventarios, así como también de los débitos y créditos de garantías. En este caso, el agente deberá llenar un total de 50 campos solicitados por la Ecuapass que consta de seis secciones, según se muestra a continuación:

- Registro/aceptación de anexo compensatorio.
- Registro de transacciones.
- Registro de información de factura.
- Registro de información de producto terminado.
- Registro de materia prima.
- Registro de deducciones o devoluciones.

Registro / Aceptación de Anexo Compensatorio

* No. Registro Anexo **1**

Registro de Transacciones

Tipo de Anexo 2	<input checked="" type="radio"/> ACPT <input type="radio"/> ACINOT	Tipo de Transacción 3	<input checked="" type="radio"/> Normal <input type="radio"/> Devolución
Registro de Transacciones 4	<input type="text"/>	Fecha de Registro 5	18/02/2013 <input type="button" value="Calendario"/>
Plazo Máximo Uso 6	<input type="text"/>		
* Titular 7	<input type="text"/>	* RUC Titular 8	<input type="text"/>
* Cesión de Titularidad 9	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Tipo de Compensación 10	<input type="text"/>
No de DAE 11	<input type="text"/>		
* No. Registro de Cesión 12	<input type="text"/>	* No. Autorización SRI 13	<input type="text"/>
* Beneficiario 14	<input type="text"/>	* RUC Beneficiario 15	<input type="text"/>
* Tipo de beneficiario 16	<input checked="" type="radio"/> Industrial <input type="radio"/> Exportador		
* Numero de Garantía Beneficiario 17	<input type="text"/>		

Figura 52. Registro de transacciones
Fuente: (SENAE, 2013)

Factura **18**

Numero de factura	Fecha

*Numero de factura **19** * Fecha **20** 18/02/2013

Figura 53. Registro de información de factura
Fuente: (SENAE, 2013)

Producto terminado **21**

No	Código	Subpartida	Descripción	Tipo Unidad	Cantidad Elaborada

22

No. Factura asociada **23**

Item **24**

Código **25** * Subpartida **26**

* Complementario **27** * Suplementario **28**

Descripción **29** * Tipo Unidad **30** [10U] DECENAS 10 UNIDADES

Cantidad Transformado **31**

Figura 54. Registro de información de producto terminado
Fuente: (SENAE, 2013)

Registro de cesion de titularidad

* Registro No. Consultar

Cesion de titularidad

* Registro No. * Aduana --Selección--

* Titular * RUC Titular

* Beneficiario * RUC Beneficiario

* Tipo de Beneficiario Industrial Exportador

* Fecha de Suscripcion 26/02/2013 * Fecha de Venimiento 26/02/2013

Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo

Tamaño total de archivo : Agregar Eliminar

Registrar Modificar

Figura 57. Registro de sesión de titularidad
Fuente: (SENAE, 2013)

4.11. Proceso de transmisión de declaración aduanera DAI

Para realizar la culminación de régimen, el agente de aduana deberá ejecutar la transmisión de la Declaración Aduanera de Importación (DAI), según el flujo de procesos que se presenta a continuación:

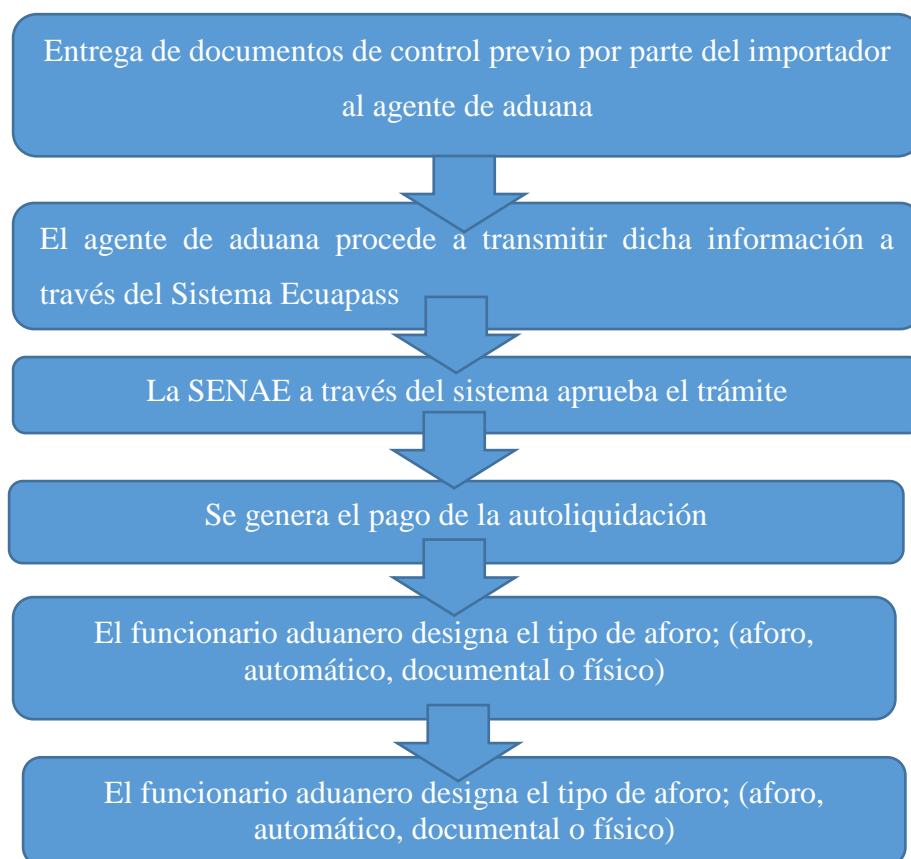


Figura 58. Flujograma de procesos de transmisión de DAI
Fuente: (SENAE, 2013)

Registro y envío DAI

3. La empresa importadora de cilindros conteniendo gases medicinales, procederá a entregar al agente de aduana designado la respectiva documentación física correspondiente a los documentos de control de la mercancía (factura, guía aérea, póliza), y en caso de que los hubiere entregará los documentos de control previo (autorizaciones, certificaciones, certificados de origen, entre otros).
4. El agente de aduana procederá a transmitir la información de los documentos, a través del sistema Ecuapass, llenando el formulario prediseñado para la Declaración Aduanera de Importaciones, donde deberá ingresar todos los datos requeridos para posteriormente generar el envío del formulario (ver ejemplo en anexo 4).
5. Una vez que se haya generado el envío, el sistema presenta los apartados de envío y recepción; es decir habiendo remitido la información, el agente de aduana recibirá una respuesta del SENA, que podrá indicar la aceptación del trámite, o en su defecto indicará la existencia de errores en la documentación por lo que deberá realizar las respectivas correcciones al formulario y remitir nuevamente.
6. Cuando la SENA haya aceptado el trámite, el agente de aduana tendrá acceso a información detallada sobre el mismo, obteniendo el número de refrendo, nombre de aforo, tipo de aforo y el número de referencia de pago.

Pago y autoliquidación

7. Una vez obtenido el número de referencia de pago se emite una primera instancia para el pago de la autoliquidación, mismo que deberá ser cancelado en 48 horas a partir de su emisión. El pago podrá realizarse a través de diferentes medios, y no se requerirá de documentación adicional.

Aforo

8. “El funcionario aduanero determinará el tipo de aforo que se llevará a cabo, los cuales pueden ser: aforo automático (sin ningún tipo de inspección), aforo documental (donde se revisará la documentación digitalizada), aforo físico (donde se revisarán las copias de los documentos presentados durante la inspección de la mercancía importada).”

Durante la etapa de aforo, es posible que se presente algún tipo de inconvenientes en caso de que la declaración realizada sea errónea; en estos casos, se genera una segunda instancia para realizar el pago correspondiente a una nueva autoliquidación, y se procederá a cancelar la diferencia que exista. Una vez cancelada dicha diferencia, el funcionario recibirá el estado de pago, permitiendo de esta forma culminar el trámite y autorizar la salida de las mercancías.

Registro de salida

9. Se procederá a realizar el pago de almacenaje y se procede a generar la salida de los cilindros conteniendo los gases medicinales importados.

Proceso de Devolución o reexportación de cilindros por parte de Consolidadora, Agente de Aduana y Cliente.

Tabla 30
Proceso de reexportación

#	Actividad	Producto de entrada	Descripción de la actividad	Responsable	Producto de Salida
1	Proceso de exportación o devolución de cilindros	Agente de aduana coordina paletizaje, enzunchaje y embalaje	Solicitar materiales (pallets de madera) a proveedores autorizados para operación de exportación	Agente de aduana/ exportador/ Proveedor de servicios	Mercadería paletizada para exportación
2	Proceso de preparación de documentos para la exportación	Agente de aduana / exportador	Notificar a la consolidadora modalidad de envío (aéreo, marítimo)	Agente de Aduana / exportador	Envío de documentación a consolidadora para su proceso
3	Solicitud de documentos a consolidadora	Preparación y aprobación de documentación	Consolidadora debe entregar los documentos detallados en párrafo anterior para realizar la declaración de exportación	Agente de aduana / consolidadora	Declaración aduanera de exportación

Fuente: (SENAE, 2013)

4.12. Funciones aplicadas para el agente de aduana

Se procede a continuación a desarrollar un manual de funciones, direccionado a los agentes de aduanas que se encargaran de llevar a cabo el respectivo proceso de desaduanización de los gases medicinales, determinándose previamente lo siguiente:

- **Línea de mando:** Agente de aduana y despachador.

Funciones.

- **Generales:**
 - Llevar a cabo tareas relacionadas con el proceso de trámites asegurándose que las mismas se de lo más eficientemente posible.
 - Optimizar las operaciones de la institución relacionadas al servicio que ofrece, a fin de contribuir con el logro de sus metas y misión institucional.
 - Ofrecer asesoramiento sobre los procesos e inquietudes percibidas en los clientes.
 - Mantener el enfoque en el trabajo, desarrollando relaciones laborales afines para cumplir en equipo los objetivos institucionales
 - Llevar a cabo las tareas respectivas de manera eficiente, optimizando todos los recursos posibles dentro de la organización
 - Desempeño de las actividades cumpliendo y haciendo cumplir las los requerimientos, normativas, así como las disposiciones generales vigentes emitidas tanto por la SENAE y el COMEX.
- **Específicas:**
 - Tener predisposición para atender y asesorar oportunamente a los clientes, sin dejar de lado la eficiencia y efectividad.
 - Planificar a diario sus actividades para gestionarlas de manera oportuna.
 - Facilitar la información a los clientes, así como gestionar todos sus requerimientos con la organización.
 - Brindar soporte y ayuda a otras áreas y actividades en las que se las requieran.
 - Será responsable de revisar, comprobar y aprobar toda clase de documentación previa a la tramitación de datos mediante el sistema informático.

- Redactar cuidadosamente la información electrónica relacionadas con las importaciones en el sistema.
- Remitir al área respectiva dentro de la institución, la DAI o DAE y toda la información y documentación referente al acompañamiento y soporte de la mercancía posterior de haberse aprobada la declaración.
- Estar en constante contacto con los clientes, a fin de mantenerlos informados sobre cualquier eventualidad relacionada con sus documentaciones, y en caso particular, de gestionarse oportunamente las aprobaciones para proceder con la gestión de pago que se requieran por dicha respectivamente.
- Mantener un constante control como parte del seguimiento obligatorio que debe ejercer sobre su trabajo.
- Gestionar la coordinación constante con el personal de aduanas sobre el estado de las mercancías, a nivel interno y externo de la organización.
- Mantener contacto permanente con el superior del área, especialmente con las eventualidades que se den en los procedimientos internos.
- Gestionar a diario el sistema sobre el control de trámites, con lo cual será recomendable que estos se mantengan actualizados en tiempo real dentro de sistema.

Se determina a su vez, la consideración de funciones de seguridad necesarias de ser cumplidas por los agentes de aduanas, las cuales se detallan brevemente a continuación:

4.13. Flujogramas del procedimiento propuesto

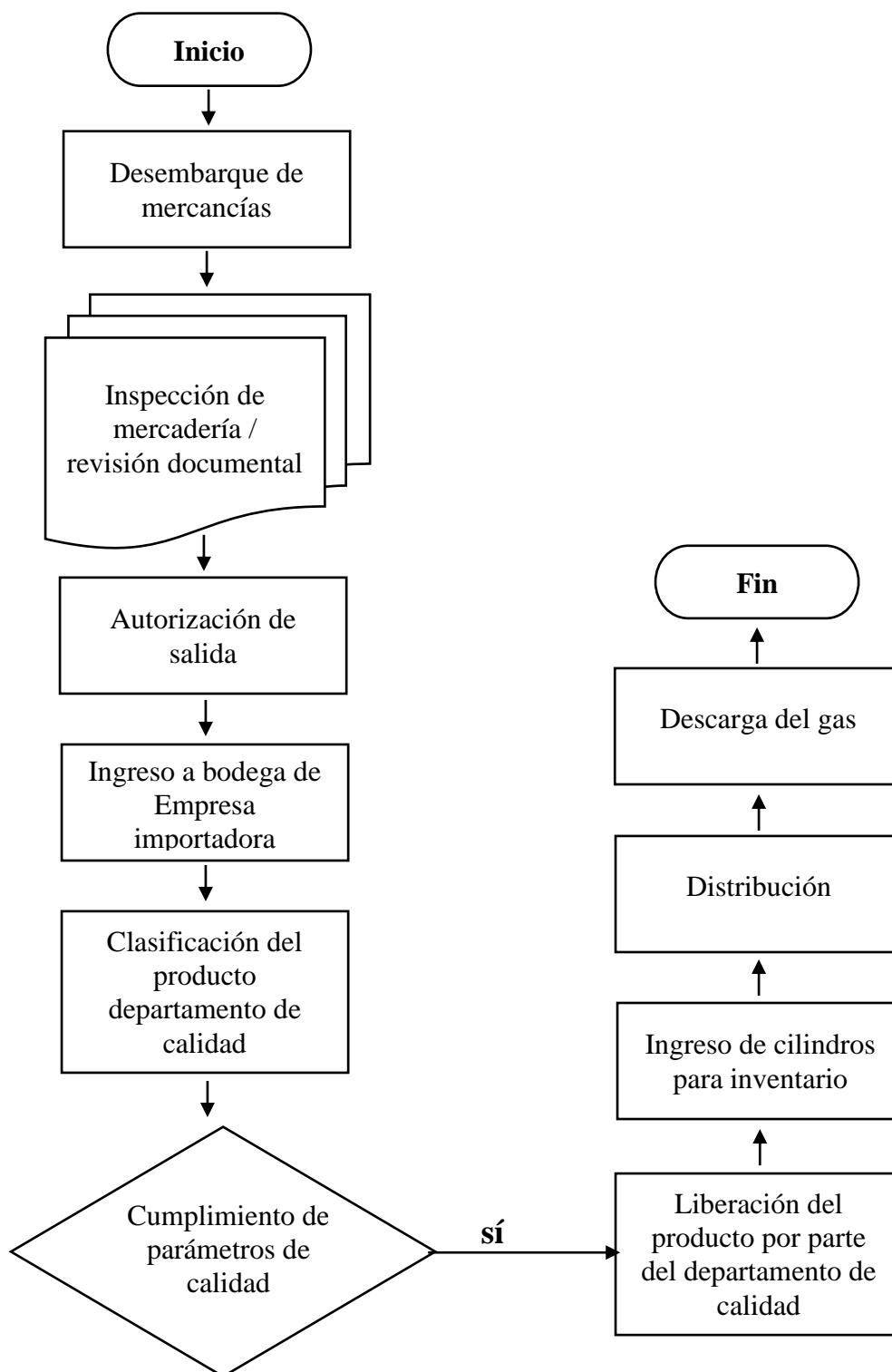


Figura 59. Flujograma Número 1
Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

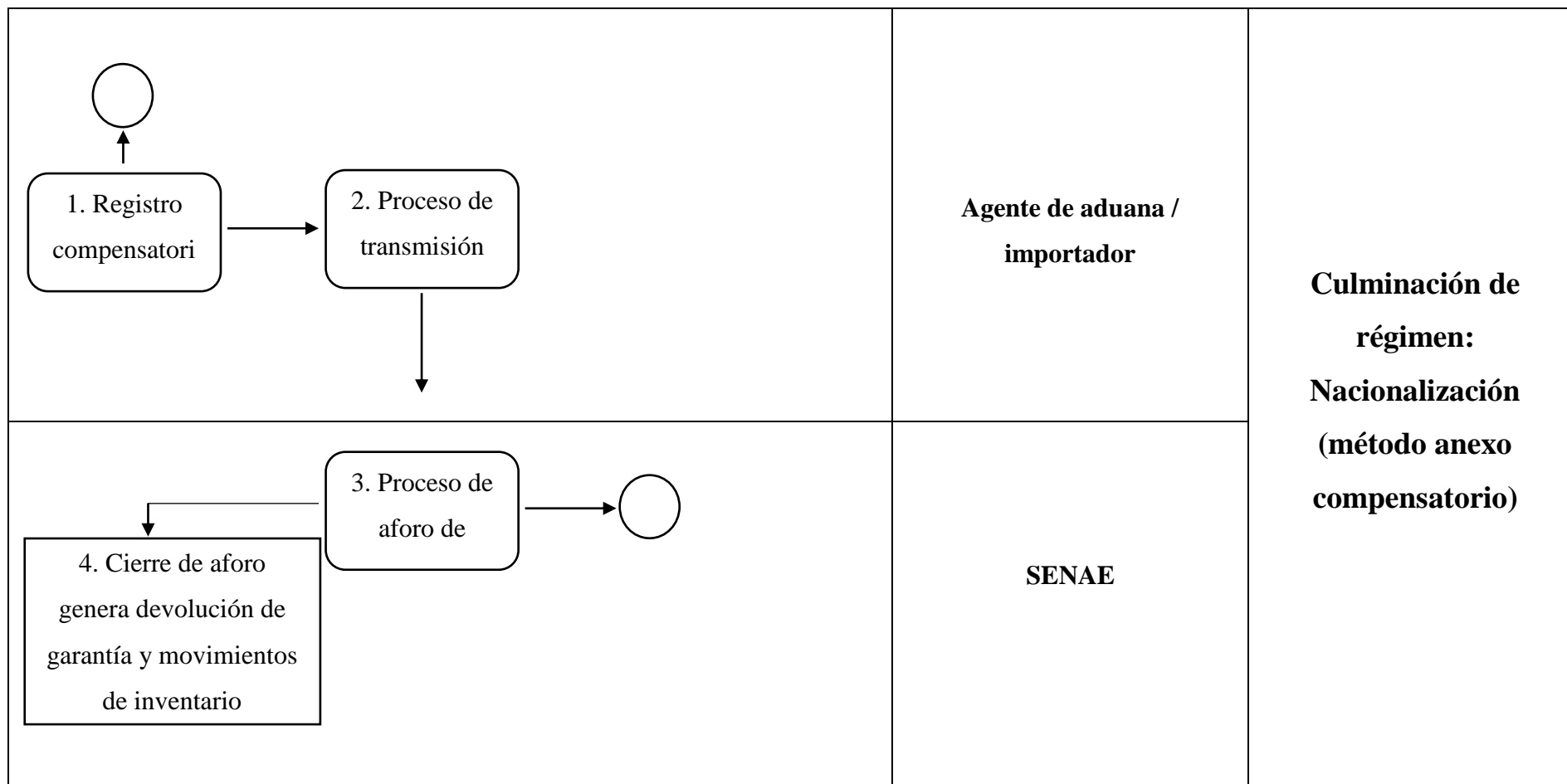


Figura 60. Flujoograma Nacionalización

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

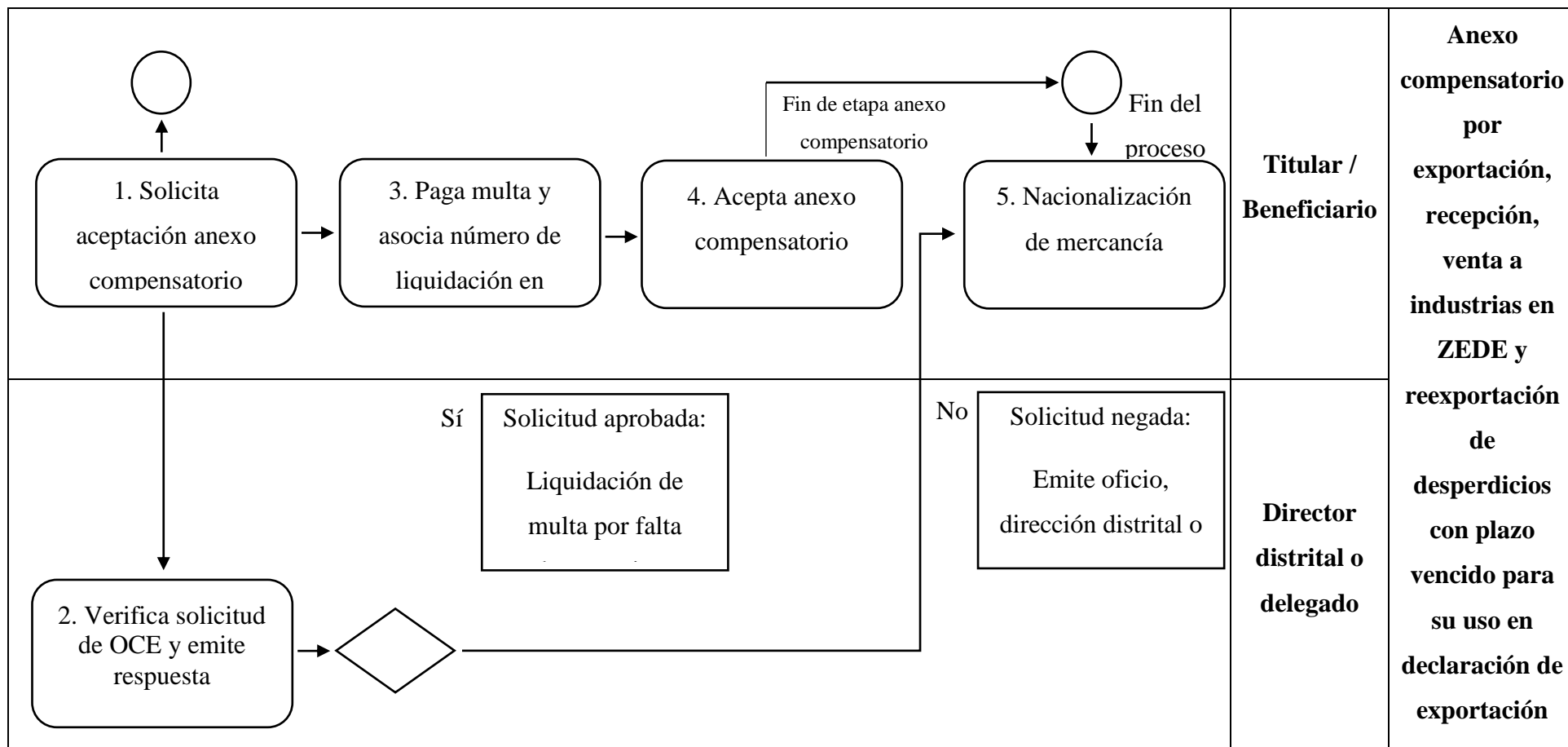


Figura 61. Anexo compensatorio

Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

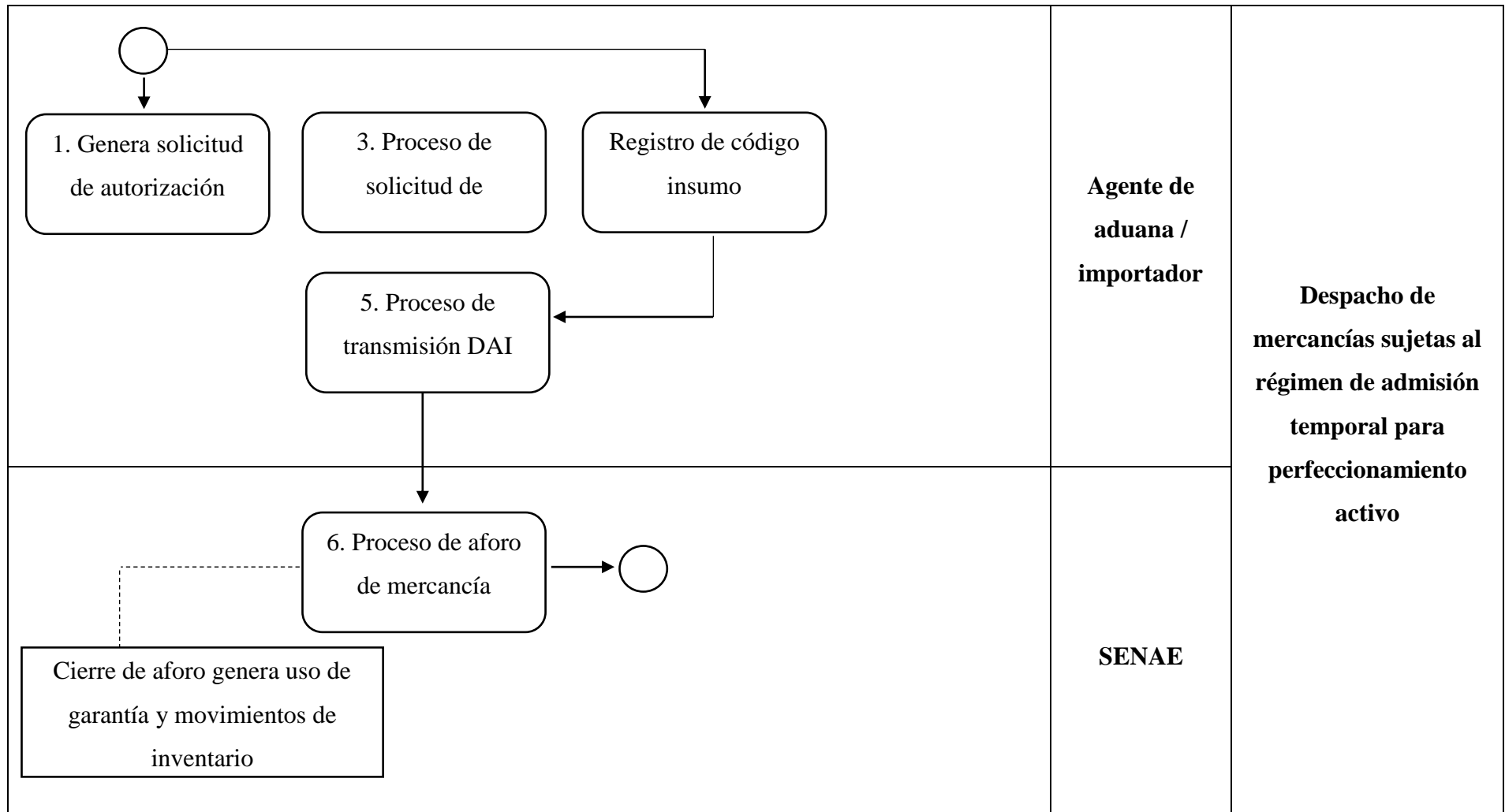


Figura 62. Despacho de mercancías sujetas al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo.
Elaborado por: Lozano, Y & Pozo, M (2018)

CONCLUSIONES

- A través de la revisión de fuentes secundarias de investigación, se logró describir las actividades que realizan los agentes de aduana, los requisitos que deben cumplir para ser acreditados por la SENA, los procedimientos inmersos en el proceso de nacionalización de la mercancía, los tipos de gases medicinales y los reportes de importaciones y exportaciones de los mismos, así como también las normativas que regulan la importación de este tipo de mercancía y las directrices que se incluyen dentro del régimen 21.
- Para obtener información relevante que permita identificar los procesos que actualmente aplican las empresas de agenciamiento de aduana que ofrecen sus servicios a las empresas importadoras de gases medicinales, se consultó a diferentes fuentes de carácter secundario, como libros, informes, publicaciones oficiales, entre otros; así como también se indagó fuentes primarias, a partir de la aplicación de entrevistas a las tres empresas seleccionadas para el estudio, y de la observación sobre los procesos de desaduanización que realizan. Esto permitió identificar que dos de las tres empresas analizadas presentan problemas recurrentes durante el proceso de nacionalización de la mercancía, debido al insuficiente conocimiento que poseen para realizar esta actividad acogiéndose al régimen 21.
- A partir de la revisión documental de los informes y directrices publicados por la SENA con respecto al Régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo (régimen 21), se identificaron los procesos y tareas específicas que deben seguir los agentes de aduana para optimizar los tiempos de desaduanización de la mercancía importada con base a este régimen.
- Se diseñó un manual de procedimientos en el cual se expone de manera simplificada los procedimientos para el uso de forma correcta del régimen 21 al realizar la importación de los gases medicinales. En este caso se incluyó el procedimiento de registro en la Ecuapass, el procedimiento de desaduanización de gases mediante el régimen 21, el procedimiento de transmisión de la DAI, la documentación requerida, y un manual de funciones.

- La importación de gases medicinales es un servicio de POLITICA DE SALUD PUBLICA, a la cual empresas dedicadas a esta actividad, proveen el producto de forma única en el país, la falta de un procedimiento que hasta antes del 31 de marzo del 2015 era claro y expedito, dificulta la importación debido a que cada distrito y funcionario considera criterios e información distinta, como el fraccionar un MNR sin que exista mercadería físicamente para hacerlo, es nuestro principal interés tener un PROCEDIMIENTO que se aplique a nivel nacional y que contemple la casuística de nuestra operación para evitar cometer algún error y sobre todo tener un proceso estandarizado y rápido.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda entre los agentes de aduanas, que una vez efectuada la socialización del manual de procedimientos para la desaduanización de gases medicinales, pongan a prueba el nivel de retención de la información con relación a lo aprendido, esto principalmente con el objetivo de asegurarse que en la práctica, realicen un trabajo óptimo en beneficio de los clientes.
- Es fundamental que a nivel de todas las empresas que incurren a requerir los servicios aduaneros, obliguen previamente a los agentes de aduanas a disponer de previa experiencia del trato y procedimientos que requieren para el tipo de producto que importarán al país, a fin de asegurar la calidad de estos.
- Es importante a su vez, que a nivel de las empresas importadoras, logren conocer ampliamente o destinar áreas departamentales enfocadas a gestionar el proceso de importación, con la finalidad de tener un mayor control y seguimiento de las acciones que se realizan por parte de los agentes de aduanas.
- Resultará esencial, que a largo plazo se efectúe de manera masiva, un programa de socialización de nuevos manuales de procedimientos para la desaduanización de productos tal como es el caso de los gases medicinales, los cuales por sus características deben ser manipulados de manera adecuada.

BIBLIOGRAFÍA

- Aduana del Ecuador . (2017). *Requisitos para Operador de Comercio Exterior*. Quito: Aduana del Ecuador .
- Aduana del Ecuador . (16 de junio de 2018). *Regímenes Aduaneros*. Recuperado el 16 de junio de 2018, de Aduana del Ecuador : <https://www.aduana.gob.ec/regimenes-aduaneros/>
- Aduana del Ecuador (SENAE). (2015). *Procedimiento para la obtención de usuario y contraseña para el ingreso al portal Ecuapass*. Guayaquil: Aduana del Ecuador (SENAE).
- Aduana del Ecuador SENAE. (2017). *Para Importar*. Quito: SENAE.
- Álvarez, M. (02 de 04 de 2017). *Los siete beneficios de contar con manuales de políticas y procedimientos en tu empresa*. Obtenido de Grupo ALBE: <http://www.grupoalbe.com/los-siete-beneficios-de-contar-con-manuales-de-politicas-y-procedimientos-en-tu-empresa/>
- Asamblea Nacional. (29 de 10 de 2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Obtenido de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/COPCI.pdf>
- Bach, A. R. (2014). *Gestión económica y financiera de la empresa*. Madrid : Ediciones Paraninfo, S.A.
- Banco Central del Ecuador. (09 de mayo de 2018). *Estadísticas de comercio exterior de bienes*. Obtenido de Exportaciones de oxígeno: <http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/portal/1602171408/InfoView/listing/main.do?service=/common/appService.do&appKind=InfoView&isNewWindow=true&newUrl=../..%2FOpenDocument%2Fopendoc%2FOpenDocument.faces%3Fbttoken%3Dnull%26appKind%3DInfoView%26service%3D%2FInfo>
- Banco Central del Ecuador. (09 de mayo de 2018). *Estadísticas de comercio exterior de bienes*. Obtenido de Importaciones de oxígeno: <http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/portal/1602171408/InfoView/listing/main.do?service=/common/appService.do&appKind=InfoView&isNewWindow=true&new>

Url=../..%2FOpenDocument%2Fopendoc%2FOpenDocument.faces%3Fbttoken
%3Dnull%26appKind%3DInfoView%26service%3D%2FInfo

Banco Central del Ecuador. (09 de mayo de 2018). *Estadísticas de comercio exterior de bienes*. Obtenido de Monóxido de carbono:
<http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/portal/1602171408/InfoView/listing/main.do?service=/common/appService.do&appKind=InfoView&isNewWindow=true&newUrl=../..%2FOpenDocument%2Fopendoc%2FOpenDocument.faces%3Fbttoken%3Dnull%26appKind%3DInfoView%26service%3D%2FInfo>

Banco Central del Ecuador. (09 de mayo de 2018). *Estadísticas de comercio exterior de bienes*. Obtenido de Importaciones de monóxido de carbono con nítrico:
<http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/portal/1602171408/InfoView/listing/main.do?service=/common/appService.do&appKind=InfoView&isNewWindow=true&newUrl=../..%2FOpenDocument%2Fopendoc%2FOpenDocument.faces%3Fbttoken%3Dnull%26appKind%3DInfoView%26service%3D%2FInfo>

Banco Central del Ecuador. (09 de mayo de 2018). *Estadísticas de comercio exterior de bienes*. Obtenido de Exportaciones de monóxido de carbono con nítrico:
<http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/portal/1602171408/InfoView/listing/main.do?service=/common/appService.do&appKind=InfoView&isNewWindow=true&newUrl=../..%2FOpenDocument%2Fopendoc%2FOpenDocument.faces%3Fbttoken%3Dnull%26appKind%3DInfoView%26service%3D%2FInfo>

Banco Central del Ecuador. (09 de mayo de 2018). *Importaciones y exportaciones por subpartida y país*. Obtenido de Oxígeno:
<http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/BI/logon/start.do?ivsLogonToken=bceqsappbo01:6400@2396766J311yTiqKiTNbPncudS1eRm2396764JXmOEU1avEg1CdJnplueQCS>

Barberán, C. (2014). *Desaduanamiento directo*. Guayaquil: SENAE.

Benito, T. (2014). *Fuentes y prácticas del derecho aduanero internacional*. México, D.F.: Palibrio.

Beviá, F. V., & Salah, A. M. (2014). *Gestión administrativa del proceso comercial*. Madrid : IC Editorial.

- Buenaga Ceballos, Ó. (2016). *Metodología del razonamiento jurídico-práctico*. Madrid : Dykinson.
- Carbajal, J. (2014). *Diagramación de ANSI*. Madrid: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- Carmona, A. (2013). *Soporte vital básico*. Málaga: IC Editorial.
- Cipriano, u. G. (2014). *Proceso Administrativo*. Mexico D.F.: Grupo editorial patria .
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa . (09 de mayo de 2018). *Guía de implementación de la facilitación del comercio*. Obtenido de Tiempo Necesario para la Liberación: <http://tfig.unece.org/SP/contents/release-time.htm>
- Comité de Comercio Exterior. (28 de 04 de 2018). *COMEX*. Obtenido de Clasificación arancelaria: <http://arancelecuador.com/resultados.html?search=oxigeno+&page=1>
- COPCI. (2014). *Desaduanamiento Directo*. Quito: COPCI.
- Corona, J. F. (2017). *Empresa familiar: análisis estratégico*. Marid: Grupo Planeta.
- Corporación Aduanera Ecuatoriana . (2013). *Programa de capacitación agentes de aduana*. Quito: Corporación Aduanera Ecuatoriana .
- Díaz, L. (2013). *Análisis y planeamiento*. San José: EUNED.
- Fernández, J. (2015). *Sistemas organizacionales. Teoría y práctica*. Medellín: Universidad Cooperativa de Colombia.
- González, L. Z. (2014). *Introducción al estudio de las organizaciones internacionales* . Mexico D.F.: CIDE.
- Hernán, D., & Méndez, M. (2015). *Entorno e información de mercados*. Madrid: Editorial Elearning, S.L.
- Hinojo, E. J., & García, . A. (2015). *Dirección de la actividad empresarial de pequeños negocios o microempresas* . Mexico D.F.: IC Editorial.
- IMCADI Importaciones Castillo Díaz . (24 de agosto de 2018). *IMCADI Importaciones Castillo Díaz* . Recuperado el 24 de agosto de 2018, de Productos: <http://www.imcadi.com/productos.html#prettyPhoto>

- INDURA Ecuador. (24 de agosto de 2018). *INDURA Ecuador*. Recuperado el 24 de agosto de 2018, de Productos: <http://www.indura.com.ec/Web/EC/Menu/1336/Salud>
- Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones. (2013). *Acuerdos comerciales*. Quito: PRO ECUADOR.
- Jara, J. (2014). *Pasos para desaduanizar la mercancía*. Quito: SENA E.
- Krugman, P. R., & Obstfeld, . (2014). *Economía internacional: Teoría y política*. New York : Prentice Hall.
- Linde Ecuador . (09 de mayo de 2018). *Linde Ecuador* . Obtenido de Gases medicinales: http://www.linde-healthcare.ec/es/products_and_services/products_and_services_by_category/medical_gases/index.html
- Linde Ecuador . (24 de agosto de 2018). *Linde Ecuador* . Recuperado el 24 de agosto de 2018, de Producto: http://www.linde-healthcare.ec/es/products_and_services/products_and_services_by_category/medical_gases/index.html
- Linde Ecuador . (2018). *Proceso productivo*. Guayaquil: Linde Ecuador .
- López, M. V. (2015). *Los Incoterms 2010*. Madrid : Manuel Vera López.
- Montt, R. A. (2017). Obtenido de <http://www.eumed.net/>: <http://www.eumed.net/cursocon/dic/dbtc/N.htm>
- Morales, C. (2014). *El emprendedor de organizaciones innovadoras*. Bogota D.C.: Siglo del Hombre Editores.
- Pastrana, P. S. (2014). *Técnicas de comunicación y de relaciones*. Madrid : Editex.
- Ramón, J. F. (2017). *Empresa familiar: análisis estratégico*. Madrid : Grupo Planeta.
- Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones . (27 de 03 de 2017). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador* . Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/>: <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/REGLAMENTO-LIBRO-V-COPCI-REFORMA-27-03-2017.pdf>

- Reyes, B. (2015). *Manual de derecho aduanero*. México D.F.: Oxford.
- Rodríguez, M. (2015). *Administración del tiempo*. Mexico D.F.: Editorial El Manual Moderno.
- Rosendo, V. (2018). *Investigación de mercados: Aplicación al marketing estratégico empresarial*. Madrid: ESIC Editorial.
- Rubio, L., & Baz, . (2015). *El poder de la competitividad*. Mexico D.F.: Fondo de Cultura Economica.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2014). *Metodología de la investigación* . Madrid: McGraw-Hill Education.
- Sampieri, R., Collado, C., & Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Madrid: McGraw-Hill Education.
- Sánchez, J. (2014). *Desaduanización de mercancía*. Quito: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
- Sánchez, P. (2015). *Gestión administrativa de la actividad comercial. Manual teórico*. Madrid: Editorial CEP.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2017 - 2021*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- SENAE. (2013). *GUía de anexos de compensación*. Quito: SENAE.
- Servicio Murciano de Salud . (2017). *Técnico en farmacia*. Servicio Murciano de Salud : Murcia.
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador . (29 de 12 de 2010). Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/>: <https://www.aduana.gob.ec/regimenes-aduaneros/>
- Servicio Nacional de Aduana. (2016). *Plan estretégico 2016*. Quito: Servicio Nacional de aduana.
- Setalent. (21 de 12 de 2016). Obtenido de <http://www.setalent.com:> <http://www.setalent.com.mx/blog/?p=1347>
- Torres, Z. (2015). *Teoría General de la Administración*. México D.F: Patria Editorial.
- yomira. (2018).

Zamudio, L. (2014). *Introducción al estudio de las organizaciones internacionales*.
Mexico D.F.: CIDE.

ANEXOS

Anexo 1. Formato de entrevista

1. ¿Cómo identifica en la actualidad el proceso de importación y todo lo que conlleva la desaduanización de ciertos tipos de productos medicinales?

Particularmente, ¿considera que existe una problemática operativa al momento de importar gases medicinales?

2. ¿Considera que existe proceso que se deben mejorar al momento de importar gases medicinales? ¿Cuáles serían?

3. ¿Se han presentado quejas de clientes por no cumplir los parámetros de tiempo al momento de importar gases medicinales y como estas repercuten en su actividad?

¿Cómo se tratan las quejas presentadas por los clientes, que opciones o alternativas sugieren para hacer frente a sus inconvenientes?

4. ¿Cómo identifica la alternativa de solución a la problemática basada en elaborar un manual de procedimientos para la importación de gases medicinales bajo la modalidad de Admisión temporal para perfeccionamiento activo?

5. ¿Cómo justifica usted la eficiencia operativa de contar con un manual de procedimientos en la importación de gases medicinales bajo la modalidad de Admisión temporal para perfeccionamiento activo?

Anexo 2. Formato de encuesta

ENCUESTA

Marque con una X la respuesta que usted considere.

Escala de respuestas: 5: Completamente de acuerdo 4: De acuerdo 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 2: Parcialmente en desacuerdo 1: En desacuerdo

Preguntas	Respuestas Escala de Likert				
	5	4	3	2	1
Existe una comunicación eficiente entre los departamentos					
Los departamentos tienen delimitados las funciones a realizar cuando se realiza un régimen 21					
Existen problemas al momento de realizar un régimen 21					
En caso de existencia de una problemática el proceso se detiene					
Se solucionan correctamente las falencias percibidas					
Cree usted que existe pérdida de tiempo en el proceso actual					
Hay un completo entendimiento sobre lo que conlleva el régimen 21					
Existen quejas de los clientes al momento de realizar un régimen 21					
Se logran solucionar los inconvenientes percibidos con los clientes de manera oportuna					
Existen la predisposición para aplicar mejoras					

Anexo 3. DAI

		REPÚBLICA DEL ECUADOR DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN		<small>05/03/2018 17:12:45 1801339 / 15419 (05906071) TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA</small>
Número de DAI:	019-2018-21-00156333	fecha arribo: 01/03/2018		
Información General				
Código de distrito:	(019)GUAYAQUIL - AEREO	Código de régimen:	(21) ADMISION TEMPORAL PARA	
Tipo de despacho:	DESPACHO NORMAL	Número de despacho:	1801339	
Tipo de pago:	PAGO NORMAL	Fecha aceptación:	3/5/18 3:25 PM	
Información de Importador				
Nombre:		Teléfono:		
Dirección:				
No. documento:		Ciudad:		
CIU:	I			
Información del declarante				
Código del declarante:		No. doc. declarante:		
Nombre del declarante:				
Dirección del declarante:				
Información de carga				
País de procedencia:		Código de endoso:		
Doc. de transporte:		Número de carga:		
Beneficiario del giro:				
Totales				
Fob:	11,002.82	Flete:	2,889.35	
Seguro:	5.00	Ajustes:		
Otros ajustes:		Valor en aduana:	13,897.16	
Items declarados:	31	Peso neto (kilos):	554.000	
Unidades físicas:	329.000	Unidades comerciales:	60.000	
Total en tributos:	1,745.34			

Tributo de declaración de importación

Código de tributo	Monto de tributo	Valor de liberación	Cantidad a pagar
01 Arancel Advalorem	828.90	828.90	0.00
02 Arancel Especifico	0.00	0.00	0.00
03 Antidumping	0.00	0.00	0.000
04 Fondinfa	69.46	0.00	69.46
05 ICE Advalorem	0.00	0.00	0.00
06 ICE Especifico	0.00	0.00	0.00
07 IVA	1,775.46	99.58	1,675.88
08 Salvaguardia	0.00	0.00	0.00
09 Salvaguardia Especifica	0.00	0.00	0.00
10 Imp. Redimible a las Bot.	0.00	0.00	0.00

Facturas

Nº	No. de factura	Fecha factura	Nombre / Razón social	Valor en factura	Naturaleza de transacción	Incoterm
1	201802058	06/02/2018		3,913.75	(11) COMPRA/VENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP.AL PAIS	(EXW) En fabrica
2	4 090 962 671	22/02/2018	I	6,055.24	(11) COMPRA/VENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP.AL PAIS	(EXW) En fabrica

Items

Nº	Código Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción de Mercaderías	País Origen	Peso Neto	Cantidad de U. Comerciales
2	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
3	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
4	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
5	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
6	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
7	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
8	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
9	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
10	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
11	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
12	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
13	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
14	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
15	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
16	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
17	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
18	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
19	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
20	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
21	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
22	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
23	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
24	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
25	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
26	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
27	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
28	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
29	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
30	7311001000	0000	0000	CILINDROS	FR/France	0.50	1.00
31	3824999999	0000	0000	MEZCLA OXIDO NITRICO	FR/France	299.00	30.00

Documentos

Nº	Número de Item	Número de documento	Tipo de Documento	Fecha de fin de vigencia	Fecha de emisión
1	0	201802000	010)FACTURA COMERCIAL		06/02/2018
2	0	4 080 982 671	010)FACTURA COMERCIAL		22/02/2018
3	0	000020M401	011)CONOCIMIENTO DE EMBARQUE/QUA AEREA/CARTA DE PORTE		01/03/2018
4	0	010000000	000)POLIZA SEGURO		22/02/2018
5	1	201802000	000)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
6	3	201802000	000)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
7	3	201802000	000)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018

Documentos

Nº	Número de Item	Número de documento	Tipo de Documento	Fecha de fin de vigencia	Fecha de emisión
8	4	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
9	5	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
10	6	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
11	7	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
12	8	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
13	9	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
14	10	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
15	11	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
16	12	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
17	13	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
18	14	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
19	15	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
20	16	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
21	17	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
22	18	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
23	19	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
24	20	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
25	21	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
26	22	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
27	23	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
28	24	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
29	25	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
30	26	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
31	27	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
32	28	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
33	29	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
34	30	20180268	(00)CERTIFICADO DE ORIGEN		06/02/2018
35	0	DETALLE DE GASTOS	(03)OTROS		21/02/2018
36	0	PROCESO PRODUCTIVO	(03)OTROS		01/02/2018
37	0	GEO-REFERENCIADO	(03)OTROS		01/02/2018
38	0	01001000020	(01)AUTORIZACIÓN PARA ACOGIMIENTO A RÉGIMEN ESPECIAL	21/02/2018	06/02/2018
39	0	010010000002	(01)GARANTÍA ESPECÍFICA	21/02/2018	21/02/2018
40	0	1020	(03)OTROS	21/02/2018	21/02/2018

Autoliquidación por ítem

No. ítem	Arancel Adicional	Arancel Específico	Antidumping	Fondofla	ICE Adicional	ICE Específico	IVA	Salvaguardia	Salvaguardia Específica
1	0.00	0.00	0.00	0.92	0.00	0.00	22.22	0.00	0.00
2	0.00	0.00	0.00	0.92	0.00	0.00	22.21	0.00	0.00
3	0.00	0.00	0.00	0.92	0.00	0.00	22.21	0.00	0.00
4	0.00	0.00	0.00	0.92	0.00	0.00	22.21	0.00	0.00

Anexo 4. Documentación requerida

Ejemplo de Factura comercial

Your Customer Service Centre Relation Clients
Tel.: 0 810 421 000
clienthc.fr@linde.com

Activité médicale :

Invoice

Invoice No. 4 090 962 671 Invoice Date 22.02.2018 Your Customer No. 200 153 646

Please indicate for payment and correspondence

Created By:

Your Order No.: PO 015419

Code	Description	Filling Volume	Cylind./Quantity	Unit Price (EUR)	Total Price (EUR)
14070112 0	INOMAX 800ppm 10 L Commodity Code: 38249099	45,9 M3	30 CYL	164,00	4.920,00

VAT Code	VAT (%)	Net Amount (EUR)	VAT Amount (EUR)	Amount incl. VAT (EUR)
0	0,00	4.920,00	0,00	4.920,00
		Total Net (EUR)	Total VAT (EUR)	Total Amount (EUR)
		4.920,00	0,00	4.920,00

Payment method: Virement client
Due Date: 15.03.2018

Your VAT ID No.:

Anexo 5. Ejemplo de factura comercial flete

LOGO

Matriz:
 Sucursal:
 Contribuyente Especial Resolucion Nro.
 Obligado a Llevar Contabilidad: SI

R.U.C: 1790952150001

FACTURA

No. 001-001-000043332

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0803201801179095215000120010010000433322033548219

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2018-03-08T15:25:08-05:00

AMBIENTE: Produccion

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



0803201801179095215000120010010000433322033548219

Razón Social /
 Nombres y Apellidos:

RUC/Cl: 0990021007001

Fecha de Emisión: 08/03/2018

Detalle

Codigo	Descripción	Cantidad	P. Unit.	Descuento	Precio Total
4.1.0.0.1	AIRFREIGHT Observacion:NA	1	2889.35	0	2889.35
4.1.0.0.2	COLLECTION CHARGES Observacion:NA	1	363.07	0	363.07
4.1.0.0.2	HAZ FEE Observacion:NA	1	239.99	0	239.99
4.1.0.0.2	GASTOS FCA Observacion:BKG2278 I1803193 PO15419 PROV.LINDEFRANCE LOGFRET	1	430.76	0	430.76
4.1.0.0.1	AIRFREIGHT Observacion:NA	1	1969.69	0	1969.69
4.1.0.0.2	HAZ FEE Observacion:NA	1	125.00	0	125.00
4.1.0.0.2	COLLECTION CHARGES Observacion:NA	1	615.00	0	615.00
4.1.0.0.2	EXPORT DOCUMENTS Observacion:NA	1	45.00	0	45.00
4.1.0.0.2	GASTOS FCA Observacion:in out	1	45.00	0	45.00
4.1.0.0.2	GASTOS FCA Observacion:transfer imo BKG2398 I1803058 PO15436 PROV.AIRGAS K&S	1	80.00	0	80.00
4.1.0.0.1	AIRFREIGHT Observacion:NA	1	1263.52	0	1263.52
4.1.0.0.2	COLLECTION CHARGES Observacion:NA	1	455.00	0	455.00
4.1.0.0.2	COLLECTION CHARGES Observacion:NA	1	545.00	0	545.00
4.1.0.0.2	EXPORT DOCUMENTS Observacion:NA	1	45.00	0	45.00
4.1.0.0.2	GASTOS FCA Observacion:in out	1	90.00	0	90.00
4.1.0.0.2	GASTOS FCA Observacion:transfer	1	31.59	0	31.59
4.1.0.0.2	STRAPPING Observacion:BKG3064 PO15703 PO15607 I1803142 BUGO K&S	1	60.00	0	60.00
4.1.0.0.1	AIRFREIGHT Observacion:NA	1	706.68	0	706.68
4.1.0.0.2	COLLECTION CHARGES Observacion:NA	1	210.00	0	210.00
4.1.0.0.2	GASTOS FCA Observacion:fumigation	1	103.00	0	103.00
4.1.0.0.2	EXPORT DOCUMENTS Observacion:NA	1	45.00	0	45.00
4.1.0.0.2	GASTOS FCA Observacion:inout	1	45.00	0	45.00

Anexo 6. Ejemplo de garantía aduanera

en adelante "La Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado, asegura al nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdida y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por Superintendencia de Bancos con Resolución N°. 73-49-S de 73/10/02, particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.



RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 1

DOCUMENTO	SEGURO DE	POLIZA	ANEXO		
POLIZA ORIGINAL DIRECTA	GARANTIA ADUANERA	17240	0		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	DURACION	SUMA ASEGURADA	RENOVACION	REFERENCIA	
Desde las : 12:00 de: 1-3-2018	Años Meses Días	US\$ 3,000.00		0	
Hasta las : 12:00 de: 1-3-2019	365				
Asegurado	9369 - SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR				
Dirección					
Afianzado					
Dirección del riesgo					
Riesgo Asegurado					
SEGÚN TEXTO ADJUNTO.					
CLAUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO:			MONEDA:		
ESTA POLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ADJUNTAS			Dolares EE.UU		
PRIMA	CONT. SUPERINTEN.	0.5% SEG CAMP	0% SSC NO RET	DERECHOS EMI	OTROS CARGOS
US\$ 60.00	US\$ 2.10	US\$ 0.30	US\$ 0.00	US\$ 0.50	US\$ 0.00
BASE IMPONIBLE I.V.A.	BASE TARIFA CERO	12 % I.V.A.	INT. FINANCIACION	OTROS CARGOS SIN IVA	TOTAL
US\$ 62.90	US\$ 0.00	US\$ 7.55	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 70.45
CONDICION DE PAGO					
DIRECTO CONTADO					
SON:					
SETENTA CON 45/100 Dolares EE.UU					

En testimonio de lo acordado se firma en QUITO, 7 de MARZO de 2018

Fecha de recepción de documentos

El Asegurado

El Contratista

Anexo 9. Ejemplo carta de aduana

Guayaquil, 13 de Marzo del 2018

Señores
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento el PROCESO PRODUCTIVO de nuestra Declaración 019-2018-21-00156333, atenta y respetuosamente solicito dar continuidad a este trámite, la mercancía será utilizada para un Tratamiento de Hipertensión Pulmonar, por lo que la liberación de Aduana es crítica.

PROCESO ADUANA	DESEMBARQUE DE MERCANCIAS
	INSPECCIÓN DE MERCADERIA/ REVISION DOCUMENTAL
	AUTORIZACION DE SALIDA
	DESPACHO DE MERCANCIAS
RECEPCION/ CLASIFICACION	INGRESO A BODEGA DE LINDE
	CLASIFICACION DEL PRODUCTO DEPARTAMENTO DE CALIDAD LINDE
VERIFICACION	LIBERACION DEL PRODUCTO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD LINDE
REVISION	INGRESO DE CILINDROS PARA INVENTARIO
USO/FUNCION	DISTRIBUCION
	DESCARGUE DEL GAS
	TRATAMIENTO DE HIPERTENSION PULMONAR A NIVEL NACIONAL
UTILIZACION	99.32%
DESPERDICIO DEL GAS	0.68%
FORMULA/ CALCULO	$35 \text{ Lt} * \text{CILINDRO} / 1535 = \% \text{ DESPERDICIO DEL GAS}$
FINALIZACION	REEXPORTACION DE CILINDROS Y DESPERDICIO

Formulo esta petición en vista de la observación presentada.

Por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente.

JEFE DE COMPRAS INTERNACIONALES

Anexo 10. Ejemplo carta de proceso productivo

Quito, 01 de Marzo de 2018

Señores
**SERVICIO NACIONAL DE
 ADUANAS DEL ECUADOR**
 Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente me permito informar del proceso productivo de los 30 cilindros conteniendo la mezcla Oxido Nítrico / Nitrógeno ingresado al país como Admisión Temporal para perfeccionamiento activo de acuerdo al Art. 131, literal C) del RCOPCI; mismo que permanecerán en el país por un plazo de 1 año:

Proceso productivo cilindros Mezcla de Oxido Nítrico / Nitrógeno

Actividad	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago-Feb 2019
Clasificación del Producto departamento de calidad Linde	x						
Liberación del producto por parte del departamento de calidad Linde	x	x					
Ingreso de cilindros para inventario		x	x				
Distribución y descargue del gas para tratamiento de hipertensión pulmonar a nivel nacional				x	x	x	x

Al mismo tiempo, encontrarán adjunto la ubicación georeferencial.

Sin otro particular por el momento, nos es grato suscribir.

Atentamente, _____

JEFE DE COMPRAS INTERNACIONALES

Anexo 11. Oficio SENA E

Oficio Nro. SENA E-JCMR-2015-83-TEMP

Guayaquil, 24 de julio de 2015

Asunto: Solicitamos muy comedidamente conocer de forma oficial el procedimiento de ingreso al País

En atención a la solicitud presentada mediante documento Nro. SENA E-DSG-2015-6664-E de fecha 13 de julio de 2015, que solicita "... *conocer de forma oficial el procedimiento de ingreso al país, considerando que al momento como envases y embalajes lo haríamos tal cual se lo viene tratando con los Iso Tanques, Tube Tank y Dewars; o en su defecto si se aplicaría otra modalidad...*"; me permito comunicar que en base al artículo 2 de la resolución Nro. SENA E-DGN-2015-0250-RE de fecha 24 de abril de 2015, que indica "...*Una vez culminada la autorización del régimen de Admisión Temporal para Reexportación en el Mismo Estado para el fin admisible del literal j) del artículo 124 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, otorgada antes de la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N° 651, el administrado podrá compensar dichas mercancías con el cambio al régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo...*".

Por lo manifestado, los envases o embalaje podrán acogerse al Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo; considerando el artículo 131 del RCOPCI, que manifiesta "...*El Régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo es un régimen especial aduanero a través del cual se puede introducir mercancías al territorio ecuatoriano, para ser sometidas a un proceso de perfeccionamiento, siempre que cumpla con cualquiera de estos fines: c) Reparación, restauración o acondicionamiento...*".

Para el efecto la mercancía que contenga el envase o embalaje, podrá acogerse al Régimen de importación a consumo seleccionando en el campo A05 "Tipo de despacho" de la declaración aduanera de importación, la opción [Y] Despacho sin número de carga, el mismo que para este caso puntual omitirá detallar el número de carga en la mencionada declaración. Para los envases o embalajes proceda a transmitir la declaración aduanera de importación al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo, detallando en la transmisión de la declaración el tipo de despacho [Normal]; a fin de que se registre el número de carga correspondiente.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Econ. Jorge Luis Rosales Medina

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEJORA CONTINUA Y



Oficio Nro. SENAE-JCMR-2015-83-TEMP

Guayaquil, 24 de julio de 2015

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Referencias:

- SENAE-DSG-2013-6664-E

Anexos:

- SENAE-DGN-2015-0250-RE.pdf

Copia:

Señor Economista
Rubén Darío Montesdeoca Mejía
Director (subrogante) de la Dirección de Mejora Continua y Normativa

Señor Magister
José Gonzalo Pincay Sánchez
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señor Ingeniero
Darín Enrique Nieves Morillo
Analista de Mejora Continua y Normativa

ds/JGPS/rdum

Anexo 12. Consulta de cómo se procede con la importación de cilindro conteniendo gases

7-043554] PROCEDIMIENTO PARA REALIZ...

Estimados Buenas tardes

su gentil ayuda confirmando el procedimiento para realizar la trasmision de un regimen 20 de cilindros (insumo) conteniendo producto Levopan (gases) considerando que el producto ingresara al pais para consumo con un solo documento de transporte y en un solo contenedor.

En el 2015 realizamos una trasmision con estas mismas características amparados en la contestacion que adjunto.

asunto: RE: Re: [Ticket:2017-043554] PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TRASMISION REGIMEN 21 (CILINDROS) REGIMEN 10 (LEVOPAN)
De: "Stracuzzi Luigi - JCM GYE" <lstracuzzi@aduana.gob.ec>
Fecha: 05/04/2017 12:16 p.m.
Para: "Viviana Samanlego" <vivianasamanlego@lopezmena.com.ec>
CC: "Veliz Gabriela - JCM GYE" <gveliz@aduana.gob.ec>



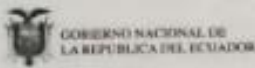
Buenos días

Estimada Viviana

Se sugiere que se realice una transmisión de un régimen 21 donde se detallen dos items, uno que detalle los cilindros y el otro ítem con el contenido.
Si desea nacionalizar el contenido debe generar una declaración a régimen 10 y colocar como documento de acompañamiento un anexo compensatorio, adjunto el instructivo SENAE-ISEE-2-2-014-V6 donde explica como se debe generar el anexo.

Saludos cordiales,

Ing. Luigi Stracuzzi
Analista de Mejora Continua y Normativa
Dirección General
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE

2017-043554] PROCEDIMIENTO PARA REALIZ...

Estimada Gabriela Buen día

podría ayudarme con este tema.

El 04/04/2017 a las 11:46, Viviana Samaniego escribió:

Estimada Gabriela Buen día

quisiera que usted me pueda ayudar con este tema, puesto que solo me enviaron la resolución de este régimen 21 pero lo que requiero saber es de manera operativa como se debería transmitir este embarque puesto que solo tenemos un MNR, un solo contenedor y 1 conocimiento de embarque.

El 20/03/2017 a las 11:05, MESA DE SERVICIOS escribió:

Estimad@ Vivianas Samaniego,

Reciba un cordial saludo por parte del SENA E.

Considerar la resolución SENA E-DGN-2015-0775-RE, en su "Art.6-
Empaques, envases y embalajes: Los empaques, envases y embalajes podrán ser aceptados al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo siempre que estén destinados a ser reexportados como productos compensadores. Se incluyen, para la importación bajo este régimen, aquellos no reutilizables en algún otro proceso dentro del país, que no sufran transformación y que requieran ser devueltos al exterior, independientemente del régimen al que se haya acogido el producto contenido en los mismos".

Cualquier consulta adicional abrir un nuevo ticket para que pueda ser atendido, caso contrario no se podrá dar solución.

Estamos para servirle,

Saludos cordiales,

Andrea Katiuska Salto Salcedo
2. ATENCIÓN AL USUARIO
MESA DE SERVICIOS
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Av. 25 de Julio, Km. 4.5, vía Puerto Marítimo
Guayaquil - Ecuador

Nuestro horario de atención es: lunes a viernes desde las 08h00 hasta las 17h00.

In caso de que requiera realizar un nuevo requerimiento, por favor acceda en nuestro correo electrónico a: mesadeservicio@aduanas.gub.ec

El 04/04/2017 a las 11:46, Viviana Samaniego escribió:

Estimada Gabriela Buen día

quizas usted me pueda ayudar con este tema, puesto que solo me enviaron la resolución de este régimen 21 pero lo que requiero saber es de manera operativa como se debería transmitir este embarque puesto que solo tenemos un MNR, un solo contenedor y 1 conocimiento de embarque.

El 20/03/2017 a las 11:05, MESA DE SERVICIOS escribió:

Estimad@ Vivianas Samaniego,

Reciba un cordial saludí por parte del SENAÉ.

Considerar la resolución SENAÉ-DGN-2015-0775-RE, en su "Art.6.- *Empaques, envases y embalajes: Los empaques, envases y embalajes podrán ser aceptados al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo siempre que estén destinados a ser reexportados como productos compensadores. Se incluyen, para la importación bajo este régimen, aquellos no reutilizables en algún otro proceso dentro del país, que no sufran transformación y que requieran ser devueltos al exterior, independientemente del régimen al que se haya acogido el producto contenido en los mismos.*"

Cualquier consulta adicional abrir un nuevo ticket para que pueda ser atendido, caso contrario no se podrá dar solución.

Estamos para servirle,

Saludos cordiales,

Andrea Katuska Saltos Salcedo

2. ATENCIÓN AL USUARIO

MESA DE SERVICIOS

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Av. 25 de Julio, Km. 4.5, vía Puerto Marítimo

Guayaquil - Ecuador

Nuestro horario de atención es: lunes a viernes desde las 08h00 hasta las 17h00.

En caso de que requiera realizar un nuevo requerimiento, por favor escriba un nuevo correo electrónico a mesadeservicio@aduana.gob.ec

16/03/2017 - 15:00 - Viviana Samaniego escribió:

tratando con los Iso Tanques, Tube Tank y Dewars; o en su defecto si se aplicaría otra modalidad...”; me permito comunicar que en base al artículo 2 de la resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0250-RE de fecha 24 de abril de 2015, que indica “...Una vez culminada la autorización del régimen de Admisión Temporal para Reexportación en el Mismo Estado para el fin admisible del literal j) del artículo 124 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, otorgada antes de la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N° 651, el administrado podrá compensar dichas mercancías con el cambio al régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo...”.

Por lo manifestado, los envases o embalaje podrán acogerse al Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo; considerando el artículo 131 del RCOPCI, que manifiesta “...El Régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo es un régimen especial aduanero a través del cual se puede introducir mercancías al territorio ecuatoriano, para ser sometidas a un proceso de perfeccionamiento, siempre que cumpla con cualquiera de estos fines: c) Reparación, restauración o acondicionamiento...”.

Para el efecto la mercancía que contenga el envase o embalaje, podrá acogerse al Régimen de importación a consumo seleccionando en el campo A05 “Tipo de despacho” de la declaración aduanera de importación, la opción [Y] Despacho sin número de carga, el mismo que para este caso puntual omitirá detallar el número de carga en la mencionada declaración. Para los envases o embalajes proceda a transmitir la declaración aduanera de importación al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo, detallando en la transmisión de la declaración el tipo de despacho [Normal]; a fin de que se registre el número de carga correspondiente.

Particular que comunico para fines pertinentes.

LOPEZMENA

SERVICIO ADMINISTRATIVO INTEGRAL S.A. S.A.

SENAE
SERVICIO NACIONAL DE
ADUANA



Saludos Cordiales,
Viviana Samaniego
Supervisora de Aduana

(051 4) 263-4600 Ext. 106
(051 4) 263-4600 Ext. 104
(051 4) 4903-0821
viviana.samaniego@lopezmena.com.ec
www.lopezmena.com.ec

Antes de imprimir este e-mail por favor leer si es necesario. Gracias

Forwarded Message and

Asunto: RE: Re: [Ticket:2017-043554] PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TRASMISION REGIMEN 21 (CILINDROS) REGIMEN 10 (LEVOPAN)
De: "Stracuzzi Luigi - JCM GYE" <lstracuzzi@aduana.gob.ec>
Fecha: 05/04/2017 12:18 p.m.
Para: "Viviana Samaniego" <viviana.samaniego@lopezmena.com.ec>
CC: "Veliz Gabriela - JCM GYE" <gveliz@aduana.gob.ec>

Buenos días

Estimada Viviana

Se sugiere que se realice una transmisión de un régimen 21 donde se detallen dos items, uno que detalle los cilindros y el otro item con el contenido. Si desea nacionalizar el contenido debe generar una declaración a régimen 10 y colocar como documento de acompañamiento un anexo compensatorio, adjunto instructivo SENAE-ISEE-2-2-014-VI donde explica como se debe generar el anexo.

Saludos cordiales.

Ing. Luigi Stracuzzi
Analista de Mejora Continua y Normativa
Dirección General
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE



SERVICIO NACIONAL DE
LA ADUANA DEL ECUADOR

www.aduana.gob.ec

SENAE Aduana

De: Viviana Samaniego [mailto:viviana.samaniego@lopezmena.com.ec]
Enviado el: miércoles, 5 de abril de 2017 11:42
Para: Stracuzzi Luigi - JCM GYE
Asunto: Fwd: Re: [Ticket:2017-043554] PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TRASMISION REGIMEN 21 (CILINDROS) REGIMEN 10 (LEVOPAN)

Mensaje reenviado
Asunto: Re: [Ticket:2017-043554] PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TRASMISION REGIMEN 21 (CILINDROS) REGIMEN 10 (LEVOPAN)
Fecha: Wed, 5 Apr 2017 11:34:02 -0500
De: Viviana Samaniego <viviana.samaniego@lopezmena.com.ec>
Para: Veliz Gabriela - JCM GYE <GVELIZ@ADUANA.GOB.EC>

Estimada Gabriela Buen día
podría ayudarme con este tema.

El 04/04/2017 a las 11:46, Viviana Samaniego escribió:

Estimada Gabriela Buen día
quizás usted me pueda ayudar con este tema, puesto que solo me enviaron la resolución de este régimen 21 pero lo que requiero saber es de
manera operativa como se debería transmitir este embarque puesto que solo tenemos un MNR, un solo contenedor y 1 conocimiento de
embarque.

El 20/03/2017 a las 11:05, MESA DE SERVICIOS escribió:
Estimad@ Viviana Samaniego,

Servicio Nacional de Aduana del SENAE.